

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1744



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:
© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1744

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1744



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Ordenanza para el empadronamiento	al folio	3
Autos	al folio	9
Indice de las parrochias	al folio	17
Auto, notificacion al Merino, Publicacion	al folio	111
Cuadernos publicados	al folio	113

Pagosa t

Padron, que se hvo
Ano de 17AA

Do
R

R

Recomendo por Manuel P
Moreno or de governo d'ella
Principio

Ordenanza para el empadronamiento

Real pto

b. sion para la corte de Castilla



SEPTIMO CUARTO ANO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR-
RENTA Y OYATTO

DON MIGUEL DE YSUNZA, Y
Quintanadueñas, de el Consejo de su Ma-
gestad, su Regente de esta Real Audien-
cia, Governador Politico, y Militar, Capitan a
Guerra, y Superintendente General de todas Rētas
Reales de esta Ciudad, y Principado &c.

Hago saber a la Justicia de el Consejo, Corte, o Jurisdiccion
de ~~Valladolid~~ como ante mi
se presentó la Peticion, y Real Provisión, cuyo tenor de vno, y
otro es como se sigue. D. Alonso Benito Arguelles Miranda, de el
Orden de Santiago, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Procura-
dor General interino de este Principado, digo, que por los señores
Presidente, y Alcaldes de Hijos Dalgo de la Real Chancilleria de Va-
lladolid, se expidió la Provisión, que presento, para que en esta Ciu-
dad, Concejos, Villas y Cortes, y Jurisdicciones de este Principado,
se hagan los Padrones a calle ita, que siempre se ha practicado entre
los dos Estados de Dalgos, y Peñeros, y para que tenga cumplimen-
to. Y, S. suplico la mande comunicar por Ordenes que se expidan
para que en todo este Principado se executen dichos Padrones a ca-
lle ita, justicia &c. Otro si en atencion que esta Ciudad, y diferen-
tes Concejos de este Principado, han ocurrido a quejarse de hallar-
se agraviados en el reparto de los Soldados de el Regimiento de
Milicias de el, y que este no se puede dejar, ni tomar el devulto
convenimiento, sin tener presentes dichos Padrones, a U. S. pido, y
suplico se sirba de mandar se hagan, y executen dentro de treinta
dias siguientes al recibo de la Orden, y hecho inmediatamente las Jusi-
cias los remitan originales al Oficio del presente Escribano de Cama-
ra, y de Gobierno, con apercibimiento de que no lo haciendo assi,
se despacharan Ministros, y si alguno de dichos Concejos ruyesse al-
gun Padron original en dicho Oficio, de los antes de abra remitidos
estable persona por el, que sea de toda confianza, y seguridad para
llevarle, y tenerle presente, por combenir assi al servicio de su Ma-
gestad, y ser de justicia &c. Yo la presente Vigil. DON PHE-
LIPE por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon
de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Se-
ñor de Vizcaya, y de Molina &c. A vos la Justicia, y Regimiento
de la Ciudad de Oviedo, y la de los Concejos, y Jurisdicciones de
el nuestro Principado de Asturias, a quienes cometemos la execu-
cion, y cumplimiento de lo que de suso en esta nuestra Carta, y
Real Provisión se hará mencion, y a cada vno, y qualquiera de vos
en vuestros Lugares, y Jurisdicciones; salud, y gracia sabed, que
ante los nuestros Alcaldes de los Hijos dalgo de la nuestra Corte, y
Chancilleria, que reside en la Ciudad de Valladolid, se presentó la
peticion del tenor siguiente. Muy Poderoso señor, Joseph Manuel
de Hivarra, en nombre de Don Alonso Benito Arguelles Miranda,
Challero del Orden de Santiago, Veciño, y Regidor perpetuo de
la

la Ciudad de Oviedo, y Procurador General interino de el nuestro Principado de Asturias, digo, que mediante llega el caso de hazerle las listas, y Padrones à calla ita entre los dos estados de Hidalgos, y Veceros de dicha Ciudad, Villas, Concejos, y Jurisdicciones de la comprehension de dicho vuestro Principado, por haverse fenecido el tiempo, ó seteneo, porque ultimamente se mandò hazer, y executò en virtud de despachado librado à pedimento de el vuestro Fiscal, y no haverse remitido otro para dicho efecto, en cuya atencion y à lo que se interea vuestro Real Patrimonio, y servicio en la execucion de dichas listas, y Padrones, y que sean con la justificacion, que se requiere, y aya la separacion, y distincion que es justo entre dichos dos estados, à Vuestra Alteza Pldo., y suplico se sirva mandar, que por lo proveydo en los años passados de mil setecientos y veinte y nueve, y mil setecientos y treinta y siete, se executen dichas listas, y Padrones en la conformidad que los antecedentes, librando para ello à mi parte el despachado necesario, à fin de que cumplan con su tenor la Justicia, y Regimiento de dicha Ciudad de Oviedo, y las de los Concejos, y Jurisdicciones de dicho vuestro Principado, cada vna respectiva en su distrito, tomando sobre todo la providencia que sea del mayor agrado de Vuestra Alteza, que en ello mi parte recibirá merced, y es justicia que pido &c. Y prefiero poder respectar, y estos dos testimonios con intercion de los ultimos del pacho, &c. Ybarta. Y en vista de dicha peticion, y traslado de las nuestras Reales Ordenes de que en ella se haze mencion por los dichos nuestros Alcaldes de los Hijos Dalgo, se diò el Auto de el tenor siguiente. Por lo proveydo como se pide en relaciones. Valladolid, y Abril catorce de mil setecientos y quarenta y quatro. Villegas. Y conforme à lo referido fue acordado, que deviamos mandar dar esta nuestra Carta, y Real Provison para vos en la dicha razon y Nudo, sin embargo por bien; por la qual os mandamos, que luego con esta sea requerido por parte de el dicho Don Alonso Benito Arguñales Miranda, en conformidad de lo pedido en la peticion pte inserta, y por lo requerido, y mandado por las mas Reales Ordenes, y apedimento del nuestro Real, en los años passados de mil setecientos y veinte y nueve, y diez de Noviembre de mil setecientos y treinta y siete; hacedse le executen las listas, y Padrones en la conformidad que los antecedentes, y es esta prebenido, y mandado por dichas nuestras Reales Ordenes, y cumpliendo, y arreglandose à ellas cada vna de vos dichas Justicias en vuestro distrito, y jurisdicciones de este dicho nuestro Principado de Asturias, que para todo ello gradamos el mismo poder, y facultad que os està dado por las referidas nuestras Reales Ordenes, y Autos en ellas insertos, dados, y prebenidos por los dichos nuestros Alcaldes de los Hijos Dalgo de la dicha nuestra Corte, y Chancilleria, y vnos, y otros lo cumplid assi sin hazer cosa en contrario, pena de la nuestra merced, y de veinte mil maravedis para la nuestra Camara, lo la qual mandamos à qualquiera nuestro Escrivano os la notifique, y de ello de fee. Dada en Valladolid à diez y siete de Abril de mil setecientos y quarenta y quatro años. Don Joachin Hurtado de Mendoza. Don Juan Xavier Cubero. Don Luis de Losada, y Quiroga. Don Francisco Gonzalez de Villegas, Escrivano de Camara, y mayor de los Hijos Dalgo de Castilla, de la Audiencia, y Chancilleria de el Rey nuestro señor, la hize escribir por su mandado, con Acuerdo de sus Alcaldes

des en quatro ojas. Chanciller Don Felix de Estefania. Registrada. Don Antonio del Uarrio Salazar. Y en vista de dicha Petition, y Real Provision aqui inserta, proben el Auto siguiente. Por presentada junto con la Real Provision de Padrones, que expresa, librense Despachos duplicados con su insercion, y de este pedimiento, y Auto, para que todas las Justicias de los Concejos, Cortos, y Jurisdicciones de este Principado, la guarden, cumplan, y executen, en todo, y por todo segun, y como en ella se contiene, sin contrabenerla en manera alguna, y lo mismo executen lo prebenido, y pedido en el otro si de este pedimiento, y dentro del termino que expresse, con apercivimiento, que de lo contrario, despachare Ministro a colta de dichas Justicias, para lo qual se impriman los Despachos necesarios, lo mandò su Señoria el señor Don Miguel de Ylunza, y Quintanadueñas, de el Consejo de su Magestad, su Regente de esta Real Audiencia, Governador Politico, y Militar, Capitan a Guerra, y Superintendente General de todas Rentas Reales de esta Ciudad, y Principado de Asturias. En Oviedo, y Abril veinte y cinco de mil setecientos quarenta y quatro. Ylunza. Rivero. Y conforme a lo referido mandè librar el presente, por el qual ordeno, y mando a dicha Justicia, que luego que le reziva, vea la Real Provision aqui incorporada, lo pedido en el otro si de el pedimiento suso inserto, y Auto provehido en su razon, y vno, y otro lo guarde, cumpla, y execute en todo, y por todo segun, y como en ella se contiene, sin contrabenerlo en manera alguna, executando el Padron calle ita, en la conformidad que se manda, y remitiendole dentro de treinta dias al Oficio del presente Escrivano de Camara, y Gobierno, y en caso que esse Concejo, o Jurisdiccion tenga el hecho en el año de treinta y siete, en el mencionado Oficio, invariá persona de toda seguridad a trecogerle, para el efecto de tenerle presente para executar el que se manda, lo que cumplirá debajo del apercivimiento, que contiene el citado Auto, y de diez mil maravedis aplicados en la forma ordinaria, y al veredero, que le entregare se le dará recibo sin detenerle, ni pagarle cosa alguna, por quanto va locorrido a colta de este Principado. Dado en Oviedo, y Abril veinte y seis de mil setecientos y quarenta y quatro años.

*Don Miguel de Ylunza,
y Quintanadueñas.*

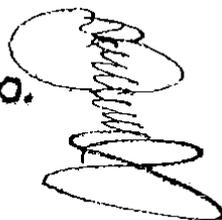


Por mandado de su Señoria.



Manuel Rivero

Moreno.



Autos

Auto

En las casas de Ayuntamiento desta villa y concejo de Villaviciosa a nueve dias del mes de mayo, de mil setecientos y quarenta y quatro años, se juntaron los señores Xusticia y Reximiento de esta dicha Villa, y su Qonzejo llamados ante de mi por Ayuntamiento particular, que consta del librado aquerdo deste Ayuntamiento para oy dicho dia a las dos de la tarde y a son de campana tañida, como tienen de costumbre para tratar, y conferir las cosas tocantes al Real servicio de ambas Magestades, bien y util de esta Republica, y en especial y señaladamente su merced el señor Don Rodrio Antonio de la paraja y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hijos dalgo, desta dicha villa y su concejo y señores Rexidores, el señor Don Pedro Joseph de Peon, el señor Don Raphael Antonio de Valdes Sorrivas, el señor Don Juan Antonio de Peon Valdes, el señor Don Manuel Francisco de Posada, el señor Don Melchor Antonio de Valdes Posada, el señor Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes, el señor Don Diego Ignacio de Solares, y el señor Don Gabriel de Llamas Peon y Don Joseph de Guemes procurador general por el estado noble de esta dicha villa, y su concejo; Y asi juntos por su merced dicho señor Juez, se les manifesto una Real provision de su señoria el señor Rexente deste Principado, a pedimiento de Don Alonso Benito de Arguelles Miranda, Cavallero del abito de Santiago, y procurador general interino deste Principado inserta en ella otra Real provision ganada de su Magesta y señores Presidente, y oidores, y alcaldes de Hijos dalgo de la real sala de Valladolid, a pedimiento del dicho procurador general de este Principado para el efecto de que se haga la calleita y la del vecindario, de que de compone este concejo y otras cosas contenidas en dichas reales ordenes, la que se leyeron, y publicaron y aviendolas oido, y entendido dichos señores en su ovedecimiento para dar el devido cumplimiento nombraron sus mercedes por señores Comisarios para asistir a dicha lista, y calleita junto con su merzed dichos dos Juez y empadronadores, que se nombraron en todas las parroquias de que se compone este concejo, segun se previene y manda entre dichos dos estados hidalgos y pecheros al señor Don Francisco Antonio de Miravalles, y al señor Don Juan Antonio de Peon Valdes, y a Don Manuel de Hortiz, y a Don Manuel Francisco de Posada, para que concurran quando fuere necesario, o quando faltasen los primeros en vista de los quatro comisarios nombrados por este Ayuntamiento para el efecto de recibir la calleita deste Qoncejo y por lo correspondiente a el entre los dos estados de hidalgos y pecheros, por lo que se interesa al Real servicio de su Magestad, Dios le guarde, y por el perjuicio que se puede ofrecer el pechero, dice Don Raphael Antonio de Valdes, que por lo que se perjudica al pechero representa a dichos Cavalleros Comisarios tengan presente el uno, y otro perjuicio, arreglandose no solo desta ultima real orden para hacer dicha lista, sino es tambien teniendo presente lo que por las antecedentes se previene y manda sin que sea admitido al estado de noble ninguno que no sea natibo, y originario por padre, y abuelo, y mas pasados suios de este concejo, segun esta prevenido, con la protesta de que se lo hicieron, se me de aviso antes de fenecerla, como no sea con la circunstancias que estan prevenidas, y mandadas por el Real y Supreme Consejo, y Real Sala, de donde de mana esta comision, y que de todo lo que se obrare en esta razon, se me de testimonio por el presente escrivano, o los testimonios, que sean necesarios, me de ante al entrar en este acto le de el dinero correspondiente para el papel, y estoy prompto en el mismo a darle lo que digere ser necesario para darme testimonios afin de ocurrir de lo contrario, a donde con Xusticia pueda, y deva, y deste mi dicho se me de testimonio ; Y volbio a decir se guarde la formalidad poniendo a cada uno en el lugar que le corresponde, segun sus padres, abuelos, y mas ascendientes=

Y en este estado llegaron Don Anselmo Hortiz y Don Manuel de Hortiz, y prosiguiendo en nombrar empadronadores de las parroquias deste Concejo, principalmente para en la parroquia de esta Villa de Villaviciosa nombraron por

Villaviciosa	Empadronador en el estado noble a Fernando Gonzalez de la Vega y por el estado llano a Gabriel de Coballes.
San Martin de Valles	Y para en la parroquia de San Martin de Valles nombraron por empadronadores a Basilio Sanchez y a Juan del Canto, ambos en el estado noble por no aver pecheros.
Coro	Y para en la parroquia de Coro nombraron a Antonio de la Guerta, y Francisco Gonzalez en el estado noble, y en el llano a Gabriel Martin.
El Busto	Y para en la parroquia del Busto nombraron a Francisco Norniella, y Nicolas Alonso ambos hidalgos por no aver pecheros
La Magdalena	Y para en la parroquia de la Magdalena de los Pandos nombraron a Joseph Gonzalez por el estado noble, y por el estado llano a Joseph Martin.
Miravalles	Y para en la parroquia de Miravalles nombraron a Don Francisco de Miravalles Peon en el estado noble, y a Francisco Martin.
Priesca	Y para en la parroquia de Priesca nombraron en el estado noble a Don Rodrigo de Balbin, y en el estado general a Juan de Zapico.
Selorio	Y para en la parroquia de Selorio nombraron en el estado noble a Gabriel del Busto, y en el estado general a Gabriel Martin.

Santa Eugenia	Y para en la parroquia de Santa Eugenia de los Pandos a Don Juan de Suardiaz en el estado noble, y en el pechero a Juan de la Miyar.
Arnin	Y para en el de Arnin de Pivierda nombraron a Diego Varredo.
Tornon	Y para en la parroquia de Tornon nombraron a Gutierre de Hevia en el estado noble, y a Bernardo de Pescalin en el estado general.
Carda y San Vicente	Y para en Carda, y San Vicente nombraron a Francisco Gonzalez en el estado noble y en el estado llano a Juan de Pescalin.
Fuentes	En la parroquia de Fuentes nombraron por empadronador en el estado noble a Juan de Posada, y en el estado general a Emeterio de Febra.
Lugas	Y para en la de Lugas nombraron por empadronador noble a Ignacio de la Fuente, y por el estado llano a Francisco Moriyon.
Zelada	Y para la parroquia de Zelada a Francisco Alonso de la Espina en el estado noble, y en el estado general a Lorenzo Fernandez.
Valdebarcena	Y para en la parroquia de Valdebarcena nombraron por el estado noble a Don Joseph Albarez, y en el estado general a Gabriel Fernandez.
Ambas	Y por en San Pedro de Ambas nombraron en el estado noble a Don Manuel Hortiz, y en el estado general a Manuel de Villabona.
Camoca	Y para en la parroquia de Camoca nombraron por empadronador en el estado noble a Don Miguel Garcia de Ambas, y a Francisco Corrada en el estado llano.
Amandi	Y para en la parroquia de Amandi nombraron por empadronadores en el estado noble a Geronimo Garcia y Juan de la Miyar, y en el estado pechero a Joseph de Galan.
Grases	Y para en la parroquia de Grases nombraron en el estado noble a Don Joseph Alonso y en estado general a Joseph Maojo.
Nievares	Y para la parroquia de Nievares nombraron en el estado noble a Juan de Ambas, y por el estado pechero a Juan Peon.
Rozadas	Y para en la parroquia de Rozadas nombraron en el estado noble a Juan de Lloredo, y en el estado general a Bernardo Sariego.
Cazanes	Y para en la parroquia de Cazanes nombraron en el estado noble a Bernardo Perez Llames, y en el estado general a Antonio del Rivero.
Bedriñana	Y para en la parroquia de Bedriñana nombraron en el estado noble a Juan Fernandez de Mieres, y para el pechero a Ignacio Garcia.
San Martin del Mar	Y para en la parroquia de San Martin del Mar nombraron en el estado noble a Don Nicolas de Llames, y en el estado general a Andres de Zapico.
San Miguel del Mar	Y para en la parroquia de San Miguel del Mar nombraron por empadronador en el estado noble a Juan del Valle, y en el estado pechero a Bernardo del Campo.
Oles	Y en la parroquia de Oles nombraron por empadronador en el estado noble a Juan de Pidal mayor en dias, y por el estado general a Juan Antonio Pendones.
Arguero, Tuero, y Lloraza	Y para en Arguero, Tuero, y Lloraza nombraron por empadronadores en el estado noble a Francisco de Tuero Diaz, y a Diego Fernandez Palacio, y el el estado general a Francisco de Quintes alias Llopin
Careñes	Y para en la parroquia de Careñes nombraron por empadronador noble a Francisco Pidal, y no se nombra en el estado general por no aver ninguno.
Villaverde	Y para en Villaverde nombraron por empadronador noble a Don Francisco Villaverde, y no ai ninguno pechero.
Castiello	Y para en la parroquia de Castiello nombraron en el estado noble a Roque de Hordieres, y enel estado pechero a Lorenzo Fernandez.
Arroes	Y en la parroquie de Arroes nombraron en el estado noble por empadronadores a Juan de Valdes, y a Diego Covian por no aver ninguno el estado llano.
Quintueles	Y para en la parroquia de Quintueles nombraron en el estado noble por empadronador a Francisco Costales digo a Pedro Costales, y en el estado llano a Juan de Camarin.
Quintes	Y para en la parroquia de Quintes nombraron por empadronador noble a Fernando digo a Juan Antonio Gijon, y en el estado general a Cipriano de Vares.

Peon Y para en la parroquia de Peon nombraron por empadronadores en el estado noble a Antonio Lameana, y a Diego Ortiz Menendez, y a Thomas de Verros por el estado general.

Sariego, y San Justo Y para en la parroquia de Sariego, y San Justo nombraron por empadronadores en el estado noble a Francisco de la Paraja, y a Gabriel de palacio, y por el estado general a Roque Miranda digo Joseph Felgueres.

El señor Don Raphael de Valdes bolbio a decir, que lo que lleva dicho en este acuerdo, se haga saver a todos los empadronadores, que van arriva nominados, para que les pare el perjuicio que aia lugar en contravencion de las reales ordenes y buelbe pedir, y suplicar, en caso necesario, y ablando con a modestia que deve, requiere al señor Juez, que nos preside, que en el beneficio del Real patrimonio y menor dispendio de estado, se le mande dar por testimonio, y los mas que se puedan ofrecer en esta razon, y aquel escrivano por cuió testimonio para este acuerdo, zertifique si el que dice, le tiene dado el dinero para el papel al pie deste acuerdo, de lo que puede importar el testimonio que lleva pedido segun deciso ut supra.

Y su merzed dicho señor Juez que preside con vista de lo dicho por el señor Don Raphael Antonio de valdes, dijo mandava, y manda, que io escrivano le de el testimonio, o testimonios que pedi y asi mismo certifique como se espresa en lo que lleva votado.

Con lo que dieron por fenecida y acavada este ayuntamiento y mandaron sus mercedes se lleve a devida execusion, sin es contravenir en cosa alguna segun se contiene por dicha Real orden y para el se despachen los mandamientos necesarios, asi lo recordaron, y lo firmo su merzed, y señores Rexidores que quisieron, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee.

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Diego Ignacio de Solares

Manuel Francisco de Posada

Juan Antonio de Peon Valdes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Auto

Villaviciosa a nueve días del mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y quatro años su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hijos dalgo de esta dicha villa, y su concejo dijo que para dar principio y devido cumplimiento a la lista a calleita que se manda hacer por Cedula Real de su Magestad, que Dios guarde, y de lo acordado por los señores Capitulares deste Ayuntamiento oi dia de la dicha, para la egecusion de uno y otro, mandava y mando se de combocatorias a todas las parroquias de que se compone esta dicha Republica con anotacion de los empadronadores nombrados en dicho Ayuntamiento de ambos estados y con señalamiento de dias consecutivos y horas, para que traigan la lista de todo el vecindario de sus parroquias, y de los hijos de los hidalgos asi ausentes como presentes, con espresion de sus nombres y apellidos y vecindario sin omitir ni contravenir en cosa algunan y que el presente escrivano notifique al merino deste Ayuntamiento les reparta y entregue a las personas que estan nominadas, asi nobles, como pecheros para que no pretendan ignorancia alguna. Cuia lista se principiara el dia diez y nueve deste presente mes y los mas dias consecutivos dejando en bueco los dias de festividades. Y que para el efecto se cite al procurador general del estado llano de este concejo, y asimismo a los señores comisarios nombrados en el espresado Ayuntamiento concurran el dia que va nominado y los mas consecutivos en la forma que va anunciada, y unos y otros concurran a las siete de la mañana, hasta fenecer dicha lista y padron y cumplan asi pena de que les parara el perjuicio que aia lugar en derecho y por este su auto, que su merzed firmo, asi lo proveio y mando de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Notificazion al merino

En la Villa de Villaviciosa a doze dias del mes de mayo de mil setezientos y quarenta y quatro años, io escrivano teniendo en mi presencia a Manuel de Robledo, merino de este Ayuntamiento le notifique reparta y remita a las parroquias deste qoncejo las cedula combocatorias, que le entregue, segun por el auto se previene el qual aviendo lo entendido dijo acer su diligencia paso doy fee :

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Citazion al procurador general del estado llano.

Dicho dia, mes, año, parte y lugar, io escrivano, teniendo en mi presencia a Joseph Lopez procurador por el estado general llano desta dicha villa y su qoncejo le cite en su persona para que en nombre de su estado, y si viere le combiene asistir a la calleita, que se pretende hacer, la que se principara el dia diez y nueve deste presente mes, y los mas dias feriales consecutivos, hasta fenezerla el dia diez y ocho del mes de junio, que primero viene el qual aviendolo entendido, dijo lo oye, todo lo qual paso, de que doy fee:

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Notificazion a los señores Rexidores comisarios

En la villa de Villaviciosa a catorce dias del mes de mayo, de mil setezientos y quarenta y quatro años, io escrivano en cumplimiento del auto desta otra parte, teniendo en mi presencia a Don Juan Antonio de Peon Valdes, y a Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes, Comisarios nombrados en primero lugar para asistir a la presente calleita, que se hace del vecindario deste concejo e ambos, les notifique en sus personas el contenido del auto antecedente, con señalamiento de dias, y horas, n que se ha de proseguir los quales aviendolo Entendido , digeron estan prontos a cumplir con lo que se les previene, esto paso, digeron, y respondieron, de que io escrivano doy fe :

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Otra notificacion

En la villa de Villaviciosa a diez y seis dias del mes de mayo, de mil setezientos y quarenta y quatro años, io escrivano, en cumplimiento de dicho auto, teniendo en mi presencia a DonManuel Francisco de Posada, y de Don Manuel de Hortic Costales, Regidores Comisarios nombrados asimismo por este Ayuntamiento para la presente calleita por ausencia o indisposicion de los primeros Comisarios nombrados o alguno de ellos, les notifique el contenido de dicho auto con la misma espresion que la notificacion antecedente, los quales aviendolo entendido, digeron estan prontos de asistir a lo que se les previene llegando el caso, todo lo qual paso,de que io escrivano doy fee:

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Indice de las parrochias

Amandi	al folio	19	Niebares	al folio	61
Arguero, Tuero y Lloraza	al folio	23	Oles	al folio	63
Arnin de Pivierda, El	al folio	25	Peon	al folio	65
Arroes	al folio	27	Priesca y La Llera	al folio	71
Baldebarzana	al folio	29	Quintes	al folio	73
Bedriñana	al folio	31	Quintueles	al folio	75
Busto, El	al folio	33	Rozadas	al folio	77
Camoca	al folio	35	San Martin de Valles	al folio	81
Carda y San Vizente	al folio	37	San Martin del Mar	al folio	85
Careñes	al folio	39	San Miguel del Mar	al folio	87
Castiello de la Marina	al folio	41	San Pedro de Ambas	al folio	89
Cazanes	al folio	41	Santa Eugenia	al folio	91
Coro	al folio	45	Sariego y San Justo	al folio	93
Fuentes	al folio	49	Selorio	al folio	97
Grases	al folio	51	Tornon	al folio	101
Lugas	al folio	53	Villaverde	al folio	103
Magdalena, La	al folio	55	Villaviciosa	al folio	105
Miraballes	al folio	57	Zelada	al folio	109



para despachos de oficio qualtrante.

**Sello Quarto. Año de
Mil Setecientos y Quatre-
enta y Quatro.**

Amandi

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro años, su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros hijos dalgo desta Villa y Conzexo, teniendo en su presencia, y a la de los señores Don Juan Antonio de Peon Valdes, y Don Manuel Francisco de Posada, y por ante mi escrivano, a Geronimo Garcia del Busto, y a Juan de la Miyar empadronadores nombrados para dar la lista en el estado de hixos dalgo de todo el vezindario de que se conpone la Parrochial de San Juan de Amandi de este Conzexo, y a Joseph Galan asimismo nombrado para dar dicha lista por el estado llano pechero, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron a Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, segun derecho vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglada a los padrones del año de treinta, y treinta y siete y a las Reales Ordenes en virtud de que fueron hechos segun se manda por la Real Orden presente que lo uno y otro se les puso de manifiesto, los quales aviendose hecho cargo de la que se les previene dichos empadronadores nobles prinzipian dicha lista en la manera siguiente :

- Don Pedro Palomino, cura propio de dicha Parrochia y arzipreste de este Conzexo dizen no conozen su estado por ser oriundo de fuera deste Principado
- Don Melchor de Peon Valdes, presvitero, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido
- Don Domingo Gonzalez, presvitero, hidalgo
- Don Gabriel Alonso, presvitero, hidalgo, y ausente, hidalgo, y ausente
- Don Antonio de la Vallina, previtero, hidalgo, y ausente
- Don Alonso de Amandi, presvitero, hidalgo, y ausente
- Don Alonso Garcia del Busto, presvitero, hidalgo notorio
- Pedro Lameana, hidalgo, hidalgo, soldado invalido
- Manuel i Miguel de Montoto, hixos que quedaron de Miguel, hidalgos y el dicho Manuel ausente
- Francisco de Pando Vallina, y lo mismo Francisco, Basilio, y Joseph sus hixos
- Don Francisco de Hordieres, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Pedro sus hixos
- Antonio de Pando, hidalgo
- Santos de Bobes, hidalgo
- Francisco de la Vallina, hidalgo, y lo mismo Gabriel ausente, y Juan sus hixos
- Francisco del Rivero, hidalgo, y lo mismo

- Rodrigo ausente, y Francisco sus hixos
- Nicolas de Zeyanes, hidalgo
- Pedro Apaizteguia, hidalgo notorio, y lo mismo Juan Baptista, Pedro, y Joseph sus hixos
- Manuel del Rivero, hidalgo, y lo mismo Juan, y Joseph sus hijos
- Juan Garcia, hidalgo, y lo mismo Gabriel, y Juan sus hijos
- Diego Fernandez, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Juan
- Pedro Martinez, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco, Joseph, y Fernando, y Rodrigo del Rivero, hixos que quedaron de Blas, hidalgo
- Joseph del Valle, hidalgo
- Gabriel del Rivero, hidalgo
- Rodrigo del Rivero, hidalgo, y lo mismo Gabriel, y Joseph sus hixos
- Francisco del Rivero, hidalgo, y lo mismo Francisco, Rodrigo, Joseph, y Bernardo sus hixos
- Rodrigo del Valle, y Pedro su hermano, hixos que quedaron de Francisco, y el dicho Rodrigo ausente
- Rodrigo del Valle, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Joseph sus hixos
- Juan Garcia del Busto, hixo natural de Don Geronimo Garzia del Busto, hidalgo notorio
- Francisco Perez, hidalgo, y Alonso, y Gabriel sus hixos
- Antonio del Rivero, hidalgo

- Juan del Rivero, hidalgo
- Francisco del Rivero, hidalgo, hixo que quedo de Alonso
- Manuel de Barredo, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, Juan, Francisco, y Manuel
- Pedro del Rivero, hidalgo, y lo mismo Pedro Antonio su hijo
- Francisco del Rivero, hidalgo, hijo que quedo de Francisco
- Francisco Garcia, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Gabriel sus hixos
- Juachin del Rivero, hidalgo, y su hixo Joseph
- Joseph de Amandi Barredo, hidalgo
- Thorivio Alonso, hidalgo, y lo mismo Bernardo, Gabriel, y Pedro sus hixos
- Gabriel de la Ballina, hidalgo, menor de Don Josef
- Joseph Garcia del Busto, hidalgo notorio, y sus hixos Juan, y Joseph
- Alonso de la Vallina, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Gonzalo
- Joseph de la Vallina, hidalgo, y Joseph su hixo
- Joseph, y Francisco de Medio, hidalgo, hixos que quedaron de Gabriel, y el dicho Joseph ausente
- Antonio Fernandez, hidalgo, y sus hixos Francisco Antonio, y Joseph Antonio
- Joseph, y Juan Fernandez, hidalgos, hixos que quedaron de Pedro, y el dicho Joseph ausente

La Roza y Bozanes

- Francisco Garzia, hidalgo, y sus hixos Pedro, y Gabriel
- Joseph, y Pedro de la Vega, hidalgos, hixos que quedaron de Pedro
- Alonso de Obaya, hidalgo, y su hijo Manuel
- Francisco del Busto, hidalgo, y sus hixos Domingo, Joseph, y Gabriel
- Domingo de la Vallina, hidalgo, y sus hixos Francisco Juan, y Alonso sus hixos
- Domingo de VillaVerde, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Domingo
- Roque de Aguera, hidalgo, y lo mismo su hixo Roque
- Gabriel de Robledo, hidalgo, yxo que quedo de Francisco
- Andres de la Peruyera, hidalgo
- Manuel Alvarez, hidalgo, y su hixo Joseph
- Juan de Obaya, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Joseph ausente
- Santiago Costales, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Santiago religioso dominico
- Francisco del Lagar, hidalgo, y ausente, y su hixo Alonso
- Joseph de Pando, hidalgo
- Francisco de Aguera, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo, y lo mismo Joseph, Juan, y Domingo

- Juan Rodriguez, hidalgo
- Pedro Barredo, hidalgo

Obaia

- Rodrigo de Ramos, hidalgo, y sus hijos Gabriel, y Bernardo
- Manuel de Hevia, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Damian
- Alonso de la Vallina, hidalgo, hixo que quedo de Thoribio
- Thorivio de la Vallina, hidalgo, y Manuel su hixo
- Patrizio de la Vallina, hidalgo, y su hixo Francisco
- Juan de la Vallina, hidalgo
- Thomas de la Vallina, hidalgo, y lo mismo Juan, y Manuel sus hixos
- Domingo Garzia, hidalgo, y su hixo Alonso
- Gabriel Alvarez, hidalgo, y sus hixos Gabriel, y Joseph
- Francisco Rodriguez, hidalgo, hixo que quedo de Manuel
- Pedro de la Vega, hidalgo, y su hijo AntonioJuan del Azebal, hidalgo, y su hixo Blas
- Thomas de la Vallina, hidalgo, y su hijo Francisco
- Antonio, Juan, y Domingo del Soto, hidalgo, hixos que quedaron de Joseph
- Manuel de Pando, hidalgo, hixo que quedo de Zipriano

Lavares

- Gabriel de Costales, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco de la Quadra, hidalgo, y su hixo Juan
- Bernardo de la Vallina, hidalgo, y su hixo Joseph
- Domingo de Hevia, hidalgo, y Juan, y Francisco Antonio sus hixos
- Joseph de la Vallina, hidalgo, y su hixo Joseph
- Domingo Antonio de la Vega, hidalgo notorio, y su hixo Bernardo, y Francisco
- Bernardo de la Vega, hixo que quedo de Andres, ausente en la Nueva España, hidalgo notorio
- Joseph de la Vallina Huerta, hidalgo, y lo mismo Pedro, Joseph, y Francisco
- Domingo de la Vallina, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Domingo, Joseph, y Juan sus hixos, y los dos ausentes
- Joseph de la Vallina Roxo, hidalgo
- Gabriel del Rivero, hidalgo
- Alonso de Aguera, hidalgo, y lo mismo Bernardo, Francisco, y Juan sus hixos
- Juan Fernandez, hidalgo
- Juan de Montoto, hidalgo, y lo mismo Juan, Alonso, Miguel, y Joseph sus hixos
- Blas de Pando, hidalgo
- Joseph de Pando, hidalgo, y sus hixos Vizente, y Francisco Antonio
- Cosme Barredo, hidalgo, y su hixo Alonso
- Joseph de la Vallina Gallinal, hidalgo, y Gabriel,

y Joseph Antonio sus hixos

- Juan Fernandez, mayor en dias, hidalgo
- Antonio del Busto, hidalgo
- Andres de la Vallina, hidalgo, y su hixo Francisco
- Francisco del Busto, hidalgo
- Martin del Rivero, hidalgo, y su hixo Joseph
- Juan Antonio de Pando, hidalgo
- Alonso del Rivero, hidalgo, y su hixo Alonso
- Manuel, Francisco, Gabriel, y Thoribio de la Vallina, hidalgos, hixos que quedaron de Gabriel, y el dicho Manuel ausente

Mesada

- Don Juan Antonio de Peon Valdes, Rexidor en este Ayuntamiento, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y su hixo Don Pedro Antonio
- Don Francisco Antonio de Leon Valdes, hermano del dicho Don Juan Antonio de Peon, y ausente deste Prinzipado, lo mismo
- Don Joseph Francisco de Peon Valdes, abogado de los RealesConsexos, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido y armas poner y pintar, y lo mismo su hixo Don Antonio
- Don Geronimo Garcia del Busto quien da la lista, hidalgo notorio, y sus hixos Alonso, Joseph, y Francisco
- Domingo Roxo, hidalgo notorio
- Joseph y Francisco de Pidal Roxo, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Joseph, y el dicho Joseph ausente
- Francisco Rodriguez, hidalgo, y lo mismo Juan, y Rodrigo sus hijos
- Pedro Rodriguez, hidalgo
- Juan del Valle, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Joseph
- Santiago Fernandez, hidalgo
- Cosme Cardin, hidalgo
- Joseph Roxo, hidalgo notorio
- Domingo Roxo Gonzalez, clerigo de menores, hidalgo notorio, hixo que quedo de Joseph
- Vizente de Hevia, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Joseph
- Juan, y Francisco de Hevia, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco

● Y el dicho Joseph Galan que declara, labrador

- Francisco de Algara, labrador
- Francisco de Algara meno, labrador
- Santiago Garzia Lagar, labrador
- Joseph Lopez menor en dias, labrador
- Francisco Lopez, labrador
- Juan Villa , labrador
- Joseph Moriyon, labrador
- Francisco Fernandez, labrador

- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Antonio
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Thoribio Rodriguez, hidalgo, y su hixo Francisco
- Joseph Rodriguez, hidalgo
- Alonso Rodriguez, ausente, y hidalgo
- Gabriel de Solares, hidalgo, hixo que quedo de Diego
- Thoribio Rodriguez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Antonio
- Francisco Fernandez Zespes, hidalgo
- Antono Fernandez, y Matheo su hermano, hidalgos, y el dicho Antonio ausente, hixos de Francisco
- Basilio de Arriba, hijo natural de Don Mathias Joachin de Arriba, vezino del Conzexo de Sariego, dizen los empadronadores que es hidalgo notorio por lo que se pone por tal con la prezision de ocurrir a la Real Sala de hixos dalgo de Valladolid a suplicar aprovazion como esta mandado por el Auto del año pasado de mil setezientos y tres dado por el Real consexo de Castilla

Abayo

- Francisco de Mieres, hidalgo, y lo mismo Joseph, Juan, y Francisco sus hixos
- Diego del Rey, hidalgo, y lo mismo Joseph y Francisco, sus hijos
- Domingo de Pando, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Francisco, y Juan
- Simon de Barredo, hidalgo
- Geronimo de Tuero, hidalgo
- Juan Garcia de la Iglesia, ausente en Indias, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Diego
- Fernando de la Peruyera, hidalgo, y su hijo Gabriel ausente
- Joseph de Medio, Idalgo, hixo que quedo de Juan
- Francisco de Medio, hidalgo, y lo mismo Juan, Domingo, y Francisco sus hixos
- Domingo Moñiz, hidalgo, hixo que quedo de Domingo
- Juan de la Miyar, hidalgo notorio, y lo mismo su hixo Juan Antonio
- Juan Antonio de Amandi, ausente en Colunga, hidalgo, hixo que quedo de Francisco, hidalgo

- Blas Martin, labrador
- Joseph Lopez, labrador
- Juan Andres Rodriguez, ausente deste Prinzipado, luego que benga deste Conzexo, se le notifique que dentro de dos meses muestre como antes de aora se le esta mandado, y pasado que sea dicho tiempo se alistara por pechero
- Juan Fernandez Febra, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista la que confiesan aver dado cumplidamente, sin encubrir ni disimular persona alguna, y areglados a los referidos Padrones y Reales Ordenes que ban espresados para el juramento que hizieron en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmaron junto con los señores Justicia y Comisarios a cuiá presencia paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Posada

Jeronimo Garcia del Busto

Juan de la Miyar

Joseph Galan

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**SELLO QVARTO · AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

Arguero, Tuero, y Lloraza

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a doze dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro año su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros hixos dalgo de esta dicha Villa y su Conzexo, y los señores Don Juan Antonio de Peon Valdes, y Don Manuel Francisco de Posada, Comisarios nombardos por este Ayuntamiento para la presente calleita, y estando a su presenzia y a la de mi escrivano Francisco de Tuero Diaz, enpadronador nombrado en el estado de hijos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone el vezindario de la Parrochia de Arguero, y a Diego Fernandez Palazio por su compañero para la lista del lugar de Tuero, y la Lloraza en dicho estado noble, y a Francisco de Quintes Toral nombrado asimismo para asistir a dicha lista, por el estado General llano de las prezitadas Parrochias de los quales su merzez tomo y rezivio juramento que hizieron a Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglados a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en virtud de que sean hecho como se previene y manda por la Real Orden presente que uno y otro se les puso presente, que aviendose hecho cargo de lo que uno y otro contiene, el dicho Francisco de Tuero Diaz prinzipio dar la lista de la dicha Parrochial de Arguero en la forma siguiente :

Arguero

- Don Geronimo Blanco Valdes, cura propio de dicha Parrochia y theniente de la de Tuero, hidalgo notorio
- Don Francisco de la Fuente Gonzalez, cura propio de la Lloraza, hixo dalgp
- Domingo de Tuero, hidalgo
- Blas de Piloña, hidalgo, y Joseph Phelipe, y Simon sus hixos
- Francisco de Tuero, hidalgo, y su hixo Joseph
- Andres Garcia, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo, y ausente, y su hijo Francisco
- Zipiano Sanchez, hidalgo, y Francisco, y Phelipe sus hixos
- Francisco de Ordieres, hidalgo, y Manuel, Joseph, y Diego sus hixos
- Juan de Pardo, hidalgo, y Juan, y Francisco sus hixos
- Thorivio de Tuero, hidalgo, y Domingo, Thorivio, Joseph, y Fernando sus hixos
- Juan Albarez, hidalgo, y Juan, Francisco, Joseph, y Manuel sus hijos
- Juan Garzia, hidalgo, y Juan, Domingo, Francisco, y Pedro sus hixos

- Juan de Tuero, hidalgo, hijo que quedo de Diego
- Francisco Muslera, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo, y Juan, y Simon sus hixos
- Joseph del Azeval, hidalgo, y su hixo Juan
- Francisco del Campo, hidalgo
- Domingo Alvarez, hidalgo, y su hixo Diego
- Pedro de Tuero, hidalgo
- Domingo Alvarez, hidalgo, y su hixo Juan
- Phelipe Sanchez, hidalgo, y Pedro, y Juan sus hijos
- Justo de San Feliz, hidalgo
- Pedro Alvarez, hidalgo, hijo que quedo de Pedro
- Gabriel Fernandez, hidalgo, y Juan su hixo
- Juan de Tuero, Idalgo
- Fernando de Tuero, hidalgo, y pedro, y Joseph sus hixos
- Francisco del Toral, hidalgo, y su hijo Francisco
- Zipriano del Azeval, hidalgo
- Pedro del Toral, hidalgo, y ausente
- Joseph de Tuero, hidalgo, y Juan, Francisco sus hixos
- Mathias del Toral, hidalgo
- Juan del Toral, hidalgo, y Pedro su hixo

- Pedro de Tuero, hidalgo, y Francisco su hixo
- Francisco Sanchez, hidalgo
- Rafael de Carniao, hidalgo
- Santiago Sanchez, hidalgo
- Francisco Garzia, hidalgo
- Pedro Garcia, hidalgo, hixo que quedo de Juan
- Pedro de Ordieres, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Francisco de Ordieres, hidalgo, y ausente en el Reyno de Indias, y su hixo Jose asimismo ausente

- Thorivio deLlames, hidalgo
- Joseph de Llames, hidalgo
- Juan de San Feliz, hidalgo
- Francisco de San Feliz, hidalgo
- Juan de la Fuente, hidalgo
- Pedro de la Fuente digo de Tuero, hidalgo, y Francisco, Pedro, Juan, Manuel, y Phelipe sus hixos, y el dicho Francisco ausente
- Francisco de Tuero Diaz, que da la lista, hidalgo, y Juan Joseph sus hixos

Lloraza

- Francisco de el Riego digo de el Rio, hidalgo
- Francisco de el Rio, hidalgo
- Francisco de Valdes, hidalgo, y Juan, Domingo, y Francisco sus hixos

- Manuel de Pidal, hidalgo
- Juan de Tuero, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Joseph de Tuero Miranda, hijo que quedo de Juan, hidalgo

Tuero

- Domingo Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hixos Diego y Francisco
- Juan, Francisco, y Diego de Tuero, hidalgo, hijos que quedaron de Francisco de Tuero Olibar
- Juan de Tuero Ponga, hidalgo, y sus hixos Fernando, Juan, y Matheo
- Juan de Tuero Migolla, hidalgo, y sus hixos Fernando, y Juan
- Juan de Pidal Tuero, hidalgo, y su hixo Juan
- Thorivio de Tuero, hidalgo, y su hixos Francisco, y Juan
- Gabriel del Monte, hidalgo
- Fernando de Tuero Piloña, hidalgo, hixo que quedo de Domingo
- Domingo de Tuero Alonso, hidalgo, hixo que

- quedo de Jose
- Francisco de Tuero San Feliz, hidalgo, y su hijo Jose
- Matheo de Valdes, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Juan
- Lazaro, y Diego de Tuero, hidalgos, y el dicho Lazaro ausente, hixos que quedaron de Inazio
- Domingo de Tuero, aunte, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Juan
- Domingo de Palazio, hidalgo, y malato
- Juan Antonio de Tuero, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Juan de Tuero Hevia
- Diego Fernandez Palazio que es que da la lista por la Lloraza, y Tuero, hidalgo

● Y prosiguiendo e dicha lista por por el dicho empadronador por el estado General que es Francisco de Quintes Toral, Labrador

- Gabriel Rodriguez, Labrador
- Gabriel Rodriguez, menor en dias, Labrador
- Francisco de Quintes Peri, Labrador
- Joseph Rodriguez Peri, Labrador
- Domingo Marques, Labrador
- ~~Francisco de Vares, Labrador~~

- ~~Pedro de Vares, Labrador~~
- Justificaron estos Vares por Valladolid
- Juan de Quintes, Labrador
- Medero Rodrigue, Labrador, y pobre de solegnidad

Con lo que dieron por fenezida y acavada dicha lista la que confiesan aver dado areglada a dichas Reales Ordenes y Padrones sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que fecho llevan en que se afirmaron, ratificaron, y no firmaron, que dixeran no saver, firmaron lo dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A -
R E N T A Y Q U A T R O .**

El Arnin

E luego incontinenti dichos señores Xusticia y Comisarios teniendo en su presencia a Diego de Varredo vecino del Arnin de Pivierda nombrado por los señores Xusticia y Regimiento para dar la lista por el estado noble de su vecindario, del qual recibieron juramento en devida forma, vajo del qual prometio den dicha lista arreglado a dichas Reales Ordenes, y Padrones existentes, que lo uno y otro se le hizo notorio, y la dio en la forma siguiente :

- Domingo Antonio de Guerres, hidalgo, y su hijo Francisco
- Pedro de Carus Valdes, hidalgo
- Francisco de Carus, hidalgo, y pedro su hijo
- Bernardo Martinez, hidalgo
- Bernardo Escudero Sanchez, hidalgo, hijo de Domingo
- Pedro Carus, hidalgo, y lo mismo Francisco, Juan, Pedro, y Manuel sus hijos
- Thoribio Garcia Grado, hidalgo
- Pedro Garcia, hidalgo, y Joseph, Pedro, y Juan sus hijos
- Thoribio de Bada Rodriguez, hidalgo
- Gonzalo de los Toyos, hidalgo, y Eugenio su hijo
- Ignacio de Carus, hidalgo, y lo mismo Francisco, Juan, Joseph, y Silbestre sus hijos

- Joseph del Nieto, hidalgo, y Francisco, Raphael, y Antonio sus hijos
- Pedro Rodriguez, hidalgo, y lo mismo Cosme, Gabriel sus hijos
- Joseph de la Casanueva, hidalgo, y lo mismo Domingo, Joseph, y Julian sus hijos
- Joseph de Costales, hidalgo, y lo mismo Gabriel, Juan Antonio, Antonio, y Joseph sus hijos
- Diego de Varredo que declara, hidalgo, y lo mismo Joseph, Francisco, y Francisco sus hijos
- Joseph, Francisco, y Francisco sus hijos
- Pedro de Casanueva, hijo de Pedro, hidalgo
- Francisco Escudero, hijo de Domingo, hidalgo, y ausente
- Francisco Carus, hijo de Pedro Carus Valdes, hidalgo, y ausente

Y confiesa asimismo no ai en dicho lugar del Arnin ningun hombre del estado General llano casado, con lo que dio por fenecida, y acavada dicha lista, la qual confiesa aver dado bien y fielmente sin encubrir cosa alguna arreglado a dichas Reales Ordenes, y Padrones, para el juramento que hizo, en que se afirmo, notifico, y no firmo, que dijo no saver, y ser de edad de cinquenta años poco mas, o menos tiempo, firmaronlo dichos señores, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee:

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**SELLO QVARTO. A NOVE
MIL SEISCIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

Arroes

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a diez y seis dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años, su merzed, el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hixos dalgo desta dicha Villa y Conzexo, y los señores Don Manuel Francisco de Posada, y Don Juan Antonio de Peon Valdes, Comisarios nombrados por este Ayuntamiento para la calleita en que se esta entendiendo, estando presente, Diego Cavian Texa, y Juan de valdes, empadronadores nombrados por este Ayuntamiento para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Arroes de este dicho Qonzexo, ambos a dos en el estado noble por no aver pechero alguno en dicha Parrochia, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento, que hizieron a Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz, vaxo del qual, les aperzivio den dicha lista areglándose a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes, en cuia virtud fueron hechos, segn se previene y manda por la presente Real Orden, que lo uno y otro se les puso de manifiesto, los quales aviendo se hecho cargo de su contenido dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Thomas Paz, cura propio de dicha Parrochia, dize Juan de Valdes, oyo dezir hera hidalgo ● Don Pedro Miranda, cura de Panizeres en el Conzexo de Obiedo, hidalgo notorio ● Juan de Miranda del Arbeyal, hidalgo, y Joseph, y Francisco sus hixos ● Francisco la Piñera, hidalgo ● Juan de la Piñera, hidalgo, hixo que quedo de Francisco ● Joseph de Buznego, hidalgo, y su hixo Joseph ● Joseph de Miranda, hidalgo ● Juan de Buznego Estrada, hidalgo ● Diego Miranda, hidalgo, y Manuel su hixo ● Domingo Garzia, hidalgo, y lo mismo Francisco, Domingo, y Manuel ● Juan de Miranda, Rexidor deste Ayuntamiento, hidalgo notorio, y Eusevio, y Santiago, sus hijos ● Manuel de Miranda, hidalgo notorio ● Narziso Alvarez, hidalgo, y Thoms, y Juan sus hijos ● Manuel de Miranda, hidalgo ● Ignazio de Hevia, hidalgo, hixo que quedo de Alonso ● Diego Covian, que es el que aliste a dicha lista, hidalgo, y Diego, Joseph, y Juan sus hixos ● Manuel del Monte, hidalgo ● Juan de Buznego Arza, hidalgo, y Juan, y Francisco, y Antonio, sus hijos | <ul style="list-style-type: none"> ● Antonio Suarez, hidalgo, y Francisco, y Antonio, sus hixos ● Basilio de Miranda, hidalgo notorio, hixo que quedo de Pedro ● Simon, y Miguel Alvarez, hixos que quedo de Joseph ● Pedro Buznego Nava, y Joseph, y Francisco, sus hermanos, hixos que quedaron de Juan, hidalgos ● Francisco Costales, hidalgo, y Francisco, Juan, y Joseph, sus hixos ● Joseph del Azeval Monte, hidalgo, y su hixo Joseph ● Juan del Azeval Monte, hidalgo, y Manel, y Francisco, sus hixos ● Juan de Valdes que declara, hidalgo, y su hixo Juan ● Juan de Buznego Covian, hidalgo, y Manuel, y Francisco, sus hixos ● Juan Fernandez Canellada, hidalgo, y ausente ● Manuel de Buznego Covian, hidalgo, y su hixo Joseph ● Juan de Buznego Miranda, hidalgo ● Francisco de Barzana, hidalgo, y Francisco, Joseph, Ignazio, sus hixos ● Pedro de Nava Alvarez, hidalgo, hixo que quedo de Pedro ● Juan Suarez Monte, hidalgo, hixo que quedo de Juan |
|---|---|

Con lo que dieron por fenecida y acabada icha lista, la que confiesan aver dado areglada a las Relaes Ordenes y Padrones, de que se les hizo notorio para el juramento que llevan hecho en que se afirmaron, ratificaron, y firmaron que dixeron no saver, firmaronlo dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatro años.

**SESTO QVARTO · AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.**

Balde Barzana

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villaviziosa a zinco dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro años, su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hixos dalgo desta dicha Villa y su Conzexo prosiguiendo en la calleita en que se esta entendiendo junto con los señores Comisarios nombrado por este ayuntamiento para el efecto teniendo en su presenzia y a la de mi escrivano a Don Joseph Alvarez empadronador nonbrado por este ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Balde Varzana, y a Gabriel Fernandi, persona nombrada asimismo para asistir a dicha lista por el estado General llano, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma que el derecho dispone, vaxo del qual les aperzivio den dicha lista, areglándose a los Padrones del año de treintay, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes, en cuia virtud se an hecho segun por la presente Real Orden se previene y manda, que lo uno y otro se les mostro y puso presente, en cuia suposizion dicho Don Joseph Alvarez da dicha lista en la forma siguiente :

- Don Joseph Montes Vixil, hixo natural que quedo de Don Rodrigo Montes Vijil, hijo dalgo notorio
- Don Joseph Alvarez Condarco, que da la lista, hidalgo notorio, y lo mismo su hixo Don Alonso
- Don Bernardo Alvarez Condarco, hijo dalgo notorio, y lo mismo su hixo Don Joseph

Cuiña

- Zipriano Francisco, hidalgo
- Blas Francisco, hidalgo, y sus hijos Joseph, Bernardo, y Thorivio
- Francisco de Balvidarez, hidalgo
- Gabriel de Miranda, hidalgo, hijo que quedo de Joseph de Miranda, y lo mismo Francisco, y Joseph, y Andres de Miranda ausente, sus hermanos lexitimos del dicho Gabriel
- Francisco Garcia Villar, y Pedro Garcia, hijos que quedaron de Pedro Garcia, hidalgo
- Nicolas Fernandez Jiya Menendez, hidalgo y su hixo Bernardo
- Francisco del Fueyo, hidalgo y su hixo Pedro Antonio
- Manuel, y Bernardo de Escayo, hixos que quedaron de Joseph de Escayo
- Joseph de Ballines, hidalgo
- Francisco Garzia, hidalgo, y su hixo Bernardo

- Geronimo, Francisco, Antonio, Felis, y Bernardo de Escayo, hidalgo, y ausente, hixos que quedaron de Geronimo

Daxa

- Gabriel Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Diego, Francisco, y Joseph
- Phelipe de Pando, hidalgo, y lo mismo sus hixos Phelipe, Francisco, Joseph, y Juan
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Joseph de la Vallina, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco de la Vallina, hidalgo, y lo mismo sus hixos Juan, Antonio, y Manuel
- Bernardo la Riera, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Antonio, Albaro, y Pedro
- Manuel Fernandez. Justifico de Puelles
- Pedro Blanco, hidalgo
- Gabriel Blanco, hidalgo
- Joseph de Escayo, hidalgo, y su hixo Francisco

Mojovio

- Manuel de Valdes, hidalgo notorio, hijo que quedo de Don Francisco
- Francisco del Fueyo, hidalgo

- Gabriel de Villaverde, hidalgo, y su hixo Francisco
- Joseph Francisco, y Basilio ausentes, hixos de Miguel Garcia de Ambas, hidalgo
- Francisco Alonso, hidalgo
- Joseph Alonso, hidalgo
- Gabriel de Vallines, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, Diego, y Domingo
- Francisco de Ramos, hidalgo, hixo que quedo de Alonso

Miyeres

- Juan del Fueyo, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Miguel
- Gabriel de Miranda, hidalgo, y lo mismo sus hixos Gabriel, y Rafael
- Antonio de la Heria, hidalgo, menor que quedo de Domingo de la Heria
- Pedro Perez, hidalgo, hixo que quedo e Raphael
- Joseph de Pando, hidalgo, y su hijo Joseph
- Nicolas del Fueyo, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, Phelipe, y Francisco
- Joseph Alonso, hidalgo
- Miguel Alonso, hijo de Francisco, hidalgo
- Domingo de Balvidares, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Francisco ausente
- Antonio de Miranda, hidalgo, y su hixo Juan

Ternin

- Y el dicho Gabriel Fernandez que declara, labrador
- Bernardo Barela, labrador
- Pedro de la Laviada, labrador
- Bernardo del Fueyo, labrador, viexo, y pobre de solegnidad
- Francisco de Queba, labrador
- Andres de la Laviada, labrador
- Manuel de Oriyes, labrador, y pobre de solegnidad
- Juan de Laviada, labrador

- Simon de Ambas, hidalgo, y su hixo Miguel
- Manuel de Ambas, hidalgo, y su hixo Joseph
- Thomas de Villar, hidalgo
- Juan de Villar, hidalgo, y su hixo Miguel
- Francisco Covian, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Pedro
- Miguel, y Francisco de Aguera, hixo de Rodrigo de Aguera, hidalgos
- Francisco de la Vallina, hidalgo, y su hijo Alexandro
- Joseph Suarez, hidalgo
- Gabriel, y Francisco ausente, hixos e Manuel de Obaya, hidalgos
- Joseph de Villar, hixo de Domingo, hidalgo
- Francisco de Escayo, hidalgo, y su hixo Joseph
- Domingo Villar, hidalgo, y su hixo Domingo
- Pedro Garcia, hidalgo, y lo mismo sus hixos Pedro, Joseph, Juan, y Francisco
- Juan Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Pedro
- Pedro Garcia, hidalgo
- Pedro Villar, hidalgo, y su hixo Joseph
- Juan de la Guerta, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco Cubillas, hidalgo notorio
- Juan Alvarez, mediante en las calleitas antezedentes se le mando justificase, y no lo hizo se le nitifique lo aga dentro de dos meses perentorios pena de que pasados que sean, se le alistara por pechero

- Francisco de Laviada, labrador
- Joseph de Queba, labrador
- Juachin Fernandez, labrador, y ausente
- Francisco Fernandez del Otero, labrador
- Phelipe Fernandez, labrador
- Bernardo del Otero, labrador, y ausente Francisco
- Fernandez de la Cantera, labrador, soldado matriculado del gremio de Marina

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista, la qual dixeron haver dado vien y fielmente sin encubrir, ni disimular cosa alguna areglados a los precitados padrones, y Reales Ordenes par el juramento que fecho llevan en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmaron junto con dichos señores Justizia y Comisarios a cuia presencia paso de que yo escribano doy fee :

Volvio dezir dicho empadronador por el estado general no saver firmar y en todo. Ver texto supra.

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Joseph Alvarez

Ante my

Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A -
R E N T A Y Q U A T R O .**

Bedriñana

Dicho dia mes, y año, parte y lugar, estando juntos, su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros de esta dicha Villa y Conzexo, y los señores Don Francisco Antonio Miravalles Menendez y Zifuentes, y Don Juan Antonio de Peon Valdes, Rexidores nombrados para la presente calleita, y estando presentes, Juan Fernandez de Mieres, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo, para dar la lista del vezindario de que se conpone la Parrochia de Bedriñana deste Conzexo, y Ignazio Garcia nombrado asimismo para asistir a dicha lista por el estado General llano, de los quales, su merzez tomo y rezivio juramento que hizieron en forma de derecho, vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los dichos Padrones y Reales Ordenes que les fueron puesto de manifesto que aviendose hecho cargo de lo que se les previene, dicho empadronador noble da dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Joseph Blanco Valdes, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio ● Don Joseph Fernandez Mieres, clerigo previtero, y ausente en el servicio de su Magestad, Capellan de sus navios de guerra, hidalgo notorio ● Don Francisco de la Fuente Gonzalez, cura de San Lazaro de la Lloraza, hidalgo notorio ● Don Francisco Antonio de Baldes Sorribas, hidalgo notorio de casa y solar conozido, y de armas poner y pintar ● Antonio del Gallinal, hidalgo, y lo mismo Franzisco Antonio, Pedro, y Alonso sus hixos ● Manuel de Solares, hixo natural de Don Nicolas, hidalgo notorio ● Don Pedro Antonio Garzia San Martin, ausente en el Reyno de Indias, hidalgo, y sus hixos Francisco Antonio, Pedro Antonio, y Pablo Antonio ● Thorivio del Gallinal, hidalgo, y ausente ● Francisco, y Nicolas de Arza, hidalgo, hixos que quedaon de Francisco ● Juan, Domingo, y Francisco de Arça, hidalgo, hijos que quedaron de otro Francisco de Arza ● Ignazio de la Miyar, hidalgo, y su hijo Gabriel ● Andres de la Miyar, hidalgo ● Joseph Gonzalez, hidalgo, y su hixo Andres ● Domingo del Gallinal, hidalgo, y su hijo Domingo ● Joseph de Llames Muslera, hidalgo ● Domingo Barredo, hidalgo ● Francisco de Tuero, y su hixo Gabriel | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de la Miyar, hidalgo, y sus hixos Domingo, y Antonio ● Blas Martinez, hidalgo, y su hixo Domingo ● Pedro Muslera, hidalgo ● Domingo Muslera, hidalgo ● Thorivio del Gallinal, hidalgo ● Francisco de la Guera Amandi, y sus hixos Pedro Antonio, Francisco Antonio, Gabriel Antonio, ausentes y Manuel Antonio, hidalgos ● Diego de Tuero, hidalgo, hixo que quedo de Domingo ● Thoribio Tomas, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Nicolas ● Thorivio Thomas, hidalgo ● Pedro Antonio, Geronimo, Manuel, y Francisco de Riva, hidalgos, hixos que quedaron de Nicolas ● Francisco de la Miyar, Idalgo, y sus hixos Lorenzo, y Juan ● Alonso Muslera, hidalgo ● Joseph Sanchez, hidalgo, y su hixo Antonio ● Gabriel de la Miyar, Idalgo ● Gabriel Sanchez, hidalgo, y su hijo Fernando ● Joseph Muslera, hidalgo ● Juan de Costales, hidalgo, y Francisco, Juan, y Pedro sus hixos ● Pedro, Juan, y Joseph Fernandez, hidalgos, hixos que quedaron de Pedro ● Gabriel Fernandez, hidalgo, y Francisco, y Joseph sus hijos ● Joseph, Juan, y Francisco de Llames, hidalgos, |
|--|---|

hixos que quedaron de Joseph

- Joseph de Costales, hidalgo, y Juan Antonio, Phelipe, Ignazio, Domingo Antonio, y Joseph Antonio sus hixos
- Juan de la Peruyera, hidalgo, y Juan Antonio su hijo
- Joseph Fernandez, hidalgo, y su hixo Juan
- Marcos Fernandez de Mieres, hidalgo, y Nicolas Joseph, y Francisco sus hixos
- Gabriel de Thomas, hidalgo

- Thorivio Thomas, hidalgo, y su hixo Pedro Antonio
- Gonzalo Thomas, hidalgo
- Francisco Joseph, y Juan de Peon, hijos que quedaron de Joseph, hidalgo
- Francisco de peon, hidalgo, que quedo de Sebastian
- Juan Fernandez de Mieres que da la lista, hidalgo, y lo mismo Antonio Jazinto, y Francisco Antonio sus hixos

Y el dicho Ignazio Garzia, empadronador por el estado General da su lista como se sigue :

- Sebastian Marques, labrador
- Thoribio e Bedriñana, labrador
- Alonso Marques, labrador
- Joseph Marques, labrador
- Thoribio Marques, labrador
- Joseph de la Llera, labrador
- Gabriel de Aba, labrador
- Thoribio de Bedriñana, labrador
- Bernardo del Orro, labrador

- Ignazio Garcia que declara, labrador
- Domingo Fernandez, labrador
- Juan de Tresvilla, labrador
- Joseph Peri, labrador
- Gabriel Rodriguez, labrador
- Thorivio Marques, labrador
- Domingo Marques, labrador
- Pedro Taniello, pobre de solegnidad, labrador

Con lo que dieron por fenecida y acavada dicha lista, la que confiesan aver dado areglada a dichas Reales Ordenes y Padrones adjuntos sin aver dexado por alistar persona alguna para el juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo dicho empadronador noble que el dicho su compañero dixo no saver, firmaron dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Juan Fernandez

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A -
R E N T A Y Q U A T R O .**

El Busto

Dicho dia, mes, y año, parte y lugar atras espresado dichos señores Juez y Comisarios, teniendo en su presencia y a la de mi escrivano a Francisco Garcia Normiella, y a Nicolas Alonso vecinos de la Parroquia del Busto deste conzejo, personas nombradas por los señores Xusticia y Reximiento desta Republica para dar la lista del vecindario, que ay en dicha su parroquia asi presentes, como ausentes, de los quales sus mercedes tomaron y recibieron juramento que hicieron en la forma legal, y ordinaria vajo del qual les apercibieron den bien, y fielmente la lista de su vecindario, arreglada a las dos Reales Ordenes, que se hallan en los dos Padrones de treinta, y treinta y siete, y a lo que en su virtud ellos contienen, segun por la presente, en que manda hacer este padron se enuncia, los quales aviendolo entendido, digeron estan prontos de cumplir con lo que se les manda, y que estan hechos cargo de dichas Reales Ordenes, y Padrones, que se les pusieron de manifesto, cuia lista dieron en la forma siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Joseph de Junco, cura propio de dicha Parroquia, hidalgo notorio ● Bernardo del Busto, clerigo presvitero, hidalgo notorio ● Francisco Garcia Normiella, que da la lista, hidalgo notorio, y lo mismo Juan su hijo ● Joseph Garcia Normiella, hidalgo notorio ● Juan del Fresno, hidalgo ● Joseph Gonzalez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Albaro, Benito, Francisco, y Joseph ● Francisco Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Antonio, y Alonso ● Gabriel Gonzalez, hidalgo, y su hijo Joseph ● Juan del Valle, hidalgo ● Albaro, Joseph, y Juan, hijos de Juan Moñiz, hidalgos ● Domingo Gonzales, hidalgo, y su hijo Alonso ● Christoval de Cueli, hidalgo, y su hijo Antonio ● Cosme Migolla, hijo dalgo, y sus hijos Francisco, Albaro, y Juan ● Gregorio Ceyanes, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco ● Francisco, y Joseph, hijos de Esteban Gancedo, hidalgos ● Francisco, y Andres Garcia, hijos de Antonio, hidalgos ● Francisco de la Miyar, hidlo de Juan, hidalgo ● Antonio de los Toyos, hidalgo, y su hijo Joseph ● Ignacio Gancedo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Phelipe, y Joseph | <ul style="list-style-type: none"> ● Joseph, digo Juan, Juaquin, y Francisco, hijos de Thomas del Valle ● Pedro Albarez, hidalgo ● Domingo Cayaon hidalgo, y lo mismo sus hijos Antonio, Pedro, Domingo, Manuel, y Andres ● Francisco de Sierra, hidalgo, y su hijo Francisco ● Joseph Valdes, ausente, hijo de Domingo, hidalgo ● Francisco Moñiz, hidalgo ● Francisco Liñero, hijo de Juan, hidalgo ● Juan de Liñero, hijo de Juan, hidalgo ● Ignacio Rubio, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Ignacio ● Francisco Suarez, hidalgo ● Francisco Suarez, hidalgo, y su hijo Joseph ● Phelipe Moñiz, hijo de Joseph, hidalgo ● Juan de Sariego, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Juan ● Joseph Suarez, hidalgo, y su hijo Francisco ● Manuel de Zeyanes, hidalgo ● Joseph de Pando, hidalgo, y lo mismo Phelipe, y Lucas sus hermanos, hijos de Domingo ● Joseph, Francisco, Pedro, y Jua, hijos de Gancedo, hidalgos ● Juan, y Francisco, hijos de Ignacio de Pando, hidalgos ● Joseph de Pando, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Miguel ● Francisco Christoval, ausente, hijo de Francisco, hidalgo ● Juan Alonso, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan |
|---|--|

- Domingo Suarez, hidalgo
- Medero del Valle, hidalgo, y lo mismo sus hijos Antonio, Bernardo, y Juan
- Diego Ceyanes, hidalgo, y su hijo Joseph
- Nicolas Alonso, que es el que declara, hidalgo, y lo mismo sus hijos Domingo Antonion y Luis Francisco
- Antonio Cortina, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph

- Juan, y Rodrigo Cortina, hijos de Rodrigo, hidalgos
- Antonio Gancedo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Joseph, y Juan
- Juan Torre, hidalgo, y su hijo Juan
- Manuel Torre, hidalgo
- Francisco Gancedo, hidalgo, y ausente en el conzejo de Colunga

Y los dichos empadronadores ambos en el estado de hijos dalgo, por no aver en dicha parroquia hombres del estado General llano, digeron que vajo del precitado juramento, que llevan hecho, dieron dicha lista por fenecida de todo el vecindario de su parroquia asi ausentes como presentes, arreglandose a dichas Reales Ordenesn y a los dos Padrones presentes, bajo de dicho juramento en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmaron junto con dichos señores, y dijeron ser de edad el dicho Francisco Garcia de quarenta y tres años, y el dicho Nicolas Alonso de treinta y seis años, ambos a dos de poco o mas tiempo, todo lo que paso de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Nicolas Alonso

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Francisco Garcia de Norniella

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroenta.

**SELO QVARTO · A NOVE
MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.**

Camoca

Dicho dia, mes, año, parte y lugar dicho señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa Posada, prosiguiendo con la calleita que esta entendiendo, teniendo en su presenzia y a la de los señores Comisarios, y por ante mi escrivano, a Don Miguel Garzia Anbas, empadronador nombrado en el estado de hixos dalgo del vezindario de que se compone la Parrochial de Camoca desta dicha jurisdizion y a Francisco Corrada nombrado asimismo para asistir a dicha lista de los quales su merzez tomo y rezibio juramento que hizieron en la forma que el derecho dispone, baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglados a los Padrones del año de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Hordenes en cuia virtud fueron hecho segun se previene por la presente los quales aviendolo entendido y hechoso cargo de lo que se les manda, el dicho empadronador noble do dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Joseph de la Llera Valdes, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo ● Don Phelipe de la Fuente, cura que fue de dicha Parrochia, hidalgo notorio ● Don Gutierre de Hevia, clerigo presvitero, hijo dalgo notorio ● Don Juan Francisco de Hevia Valdes, hijo dalgo notorio, y lo mismo su hixo Don Fernando ● Don Juan Garzia de Anbas, hidalgo notorio ● Don Miguel Garcia de Anbas, hidalgo notorio, y lo mismo su hixo Don Juan Albaro Antonio ● Juan de Solares, hidalgo, y lo mismo su hixo Rodrigo ● Raphael de Villar, hidalgo, y sus hixos Pedro, y Joseph ● Francisco Solares, hixo que quedo de Domingo, hidalgo ● Joseph de Mieres, hidalgo, y lo mismo su hixo Pedro ● Francisco Fernandez Valdes, hidalgo, y lo mismo sus hixos Juan Antonio, Pedro Antonio, Diego Ignacio, y Lazaro Antonio ● Pedro Fernandez Valdes, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco Antonio, y Pedro Antonio ● Bernardo Carniao, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph Antonio, y Domingo Antonio ● Gabriel Garzia, hidalgo, y su hixo Francisco ● Alonso Suarez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Diego ● Mathias de la Vallina, hidalgo ● Alvaro de Carniao, hidalgo, y ausente | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Gonzalez, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Juan sus hixos ● Diego Solares, hidalgo, y su hixo Pedro ● Juan Fernandez de Berros, hidalgo ● Bernardo, Joseph, y Pedro Valdes, hixos que quedaron de Francisco, hidalgos ● Antonio Valdes, hidalgo ● Francisco Fernandez de Berros, hidalgo ● Juan de Covian, hidalgo, y lo mismo Juan Francisco, y Joseph sus hijos ● Fernando Robledo, hidalgo, hixo que quedo de Juan ● Pedro Covian, hidalgo, y su hixo Joseph ● Pedro Fernandez de Verros, hidalgo ● Joseph Lorenzo Robledo, hixo que quedo de Francisco, hidalgo, y ausente ● Juan, Pedro, Francisco, y Domingo de Solares, hixo que quedaron de Bernardo, hidalgo ● Gaspar Valdes, hidalgo, hixo que quedo de Juan ● Jazinto Covian, hidalgo ● Francisco del Valle, hidalgo, y su hjo Diego ● Diego, y Pedro del Valle, hixos que quedaron de Gabriel, hidalgo ● Juan de Mieres, hidalgo, y lo mismo Domingo, Blas, y Balthesar, y Fray Francisco, religioso dominico, sus hixos ● Pedro de Mieres, hidalgo ● Francisco de Covian, ausente, y hidalgo ● Domingo Fernandez Valdes, ausente, hixo que quedo e Domingo, hidalgo ● Pedro Solares, ausente, hidalgo |
|--|---|

• Lazaro de la Vega, dicen los empadronadores no
conozen su estado, justifique

• Francisco Corrada que da la lista, labrador
• Pedro del Vallin, labrador

Con lo qual dieron por fenecida dicha lista bien y fielmente areglados a dichos Padrones y Reales Ordenes, lo que dixeron ser la verdad para el juramento que llevan hecho en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo dicho empadronador noble, que el dicho su compañero dixo no saver, firmaron los dichos señores Justizia y Comisarios a cuiá presenzia paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Miguel Garzia de Anbas

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**SELLO QVARTO · AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

Carda y San Vizente

En las casas de Ayuntamiento desta villa, y Conzexo de Villaviciosa, a dos dias del mes de Junio de mil setezientos y quarenta y quatro años prosiguiendo en la lista en que se esta entendiendo su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros de esta dicha Villa y su Qonzexo y los dichos señores comisarios nombrados para este efecto teniendo en su presencia, y a la de mi escrivano a Francisco Gonzalez, vezino de la Parrochial de San Vizente quien fue nombrado por este ayuntamiento para dar la lista del vecindario de que se compone dicha su Parrochia, y la de Carda las, que andan unidas, el que fue nombrado por el estado de hijos dalgo, y a Francisco de Pescalin por el estado pechero llano de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en forma de derecho baxo del qual les aperzivio den bien y fielmente dicha lista areglándose a los dos Padrones y a las Reales Zedulas en virtud de que fueron hechos del año de treinta y treinta y siete como se previene y manda por la Real Orden presente que lo uno y otro se les puso de manifiesto y baxo del prezitado juramento, el dicho Francisco Gonzalez dio la lista en la forma y manera siguiente :

- Don Geronimo Blanco Valdes, cura propio de la dicha Parrochial de San Vizente, hidalgo notorio
- Don Francisco Sanchez de Pando, previtero, hidalgo notorio
- Don Francisco Antonio Miravalles, presvitero, hidalgo notorio
- Don Miguel Menendes, originario de la Villa de Jixon que confina con este Conzexo, es Idalgo conozido por lo que se pone por tal con la prezision de ocurrir a la Sala de hijos de Algo de Balladolid a pedir aprovazion, como esta mandado por el Auto acordado del Conzexo del año de mil setezientos y tres
- Balthesar de la Rea, ausente, hidalgo, y lo mismo sus hijos Nicolas, y Antonio
- Francisco Questa, hidalgo, y lo mismo sus hijos Balthesar, y Francisco
- Domingo Villar, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph del Valle, hidalgo

- Benito Carniao, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Zipriano de Villaverde, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Joseph, y Juan
- Don Antonio Sanchez de Pando, ausente de este Prinzipado, hidalgo notorio
- Don Rodrigo de Balbin Busto, hidalgo notorio de Casa y Solar conocido, de Armas poner y Pintar, y lo mismo sus hijos Don Antonio, y Don Manuel
- Juan Alonso, hidalgo
- Gabriel de Amandi, hidalgo, y lo mismo sus hijos Pedro, y Gabriel
- Fernando del Rivero, hidalgo, y su hijo Nicolas
- Julian Moñiz, hidalgo, y su hijo Francisco
- Pedro Pidal, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Joseph, Agustin, y Juan
- Geronimo de Aldonza, hidalgo

San Vizente

- Juan del Rivero, hidalgo, y su hijo Francisco
- Gabriel del Rivero, hidalgo
- Gabriel Garcia, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Gonzalez, que es el que da la lista, hidalgo y su hijo Francisco

- Juan de Pando, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Thoribio
- Juan de Miravalles, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joachin, Francisco, y Diego
- Gabriel de Miravalles, hidalgo, y su hixo Antonio

- Juan de Tuero, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Montoto, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Juan
- Francisco del Rivero, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, Geronimo, Juan, y Diego
- Fernando del Rivero, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Thomas

- Francisco de San Feliz, hidalgo
- Diego de Miravalles, hidalgo
- Francisco Valdes, hidalgo
- Rodrigo de la Iglesia, esposito en la Iglesia de Selorio
- Joseph Domingez, originario del Coto de Bal de Dios deste qonzexo, hidalgo

Carda

- Don Juan Antonio Gonzalez, cura propio de la Parrochial de Carda, hidalgo
- Andres de Montoto, hidalgo, y lo mismo sus hijos Domingo, y Juan
- Francisco Rivero, hidalgo, y su hijo Juan
- Matheo Posada, hidalgo, y su hijo Francisco
- Thoribio Garzia, hidalgo
- Pedro Garzia, hixo de Francisco, hidalgo
- Alonso del Rivero, hidalgo, y su hixo Joseph
- Nicolas del Rivero, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Juan, y Joseph
- Fernando del Rivero, hidalgo, y su hixo Joseph
- Joseph Fernandez Rodriguez, hidalgo, y su hixo Juachin
- Domingo Fernandez, y sus hermanos Francisco, y Mathias digo Domingo Palazio, y sus hermanos, hijos de Juan hidalgos
- Andres Fernandez, hidalgo

- Manuel Fernandez, hidalgo, y su hijo Francisco
- Juan Fernandez, hidalgo, y su hixo Juan
- Juan Fernandez Sanchez, hidalgo, y lo mismo sus hixos, Diego, Franciscp, y Juan
- Antoine Fernandez Llosa, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, Juan, y Joseph
- Bernardo de Luxe, hidalgo, y lo mismo sus hixos Bernardo, Juan, Francisco, y Manuel
- Miguel del Rivero, hidalgo
- Juan Antonio del Rivero, hidalgo
- Joseph Garzia, hidalgo, y lo mismo su hixo Francisco
- Thomas de Villar, hidalgo, y su hixo Bernardo
- Joseph Villar, hidalgo
- Juan Garcia Pando, hidalgo
- Francisco del Rivero, ausente, y Diego, y Antonio sus hermanos, hixos de Juan, hidalgos

● Y el dicho Juan de Pescalin dio la lista de la manera siguiente :

- Joseph Marques, labrador
- ~~Francisco Fernandez, labrador~~ Justifico por Balladolid
- ~~Joseph Fernandez, labrador~~ Justifico por Balladolid
- Francisco del Valle, labrador
- Juan de Pescalin que es el que da la lista, labrador
- Manuel de Oriyes, labrador
- ~~Francisco Moreno, labrador~~ Justifico por Balladolid

- Joseph de Arguero, labrador
- Juan de Quenya, labrador
- Domingo de Oriyes, labrador
- Thoribio de Nava, labrador
- Rodrigo Fernandez de Febra, labrador
- Francisco Fernandez Febra, labrador
- Francisco Romiño, Labrador
- Bartholome Bayon, labrador
- Joseph del Valle, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista de las espresadas Parrochiales de Carda y San Vizente, sin encubrir ni disimular persona alguna quedo y notizias ayan llegado areglado a dichas Reales Hordenes y Padrones que les fueron mostradas y confiesan aver sido savidores esto dixeron y declararon ser la verdad para el juramento que hizieron en que se afirmaron, ratificaron y lo firmo el dicho Juan de Pescalin el que dixo ser de hedad de quarenta y quatro años poco mas o menos tiempo y el dicho enpadronador noble no firmo que dixo no saver y ser de hedad de sesenta y ocho años poco mas o menos tiempo y por su merzed dicho señor Juez se les previno el aver llegado a su notizia de que en dicha Parrochia de Carda avia avido unos menores hixos de zierto vezino de ella y estos ausentes de este Prinzipado lo que siendo zierto baxo del juramento que llevan hecho digan sus nombres apellidos y estado que se les deve de alistar, lo que oydo y entendido por dichos enpadronadores dixeron no llegan a su notizia que ubiesen quedado ninguna persona ni ausente, ni presente en dichas Parrochias exacto Phelipe de la Pumara que es hidalgo y lo mismo su hixo Francisco y lo firmaron sus merzedes todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Juan de Pescalin

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**Sello Quarto. Año de
Mil Setecientos y Quarenta y Cuatro.**

Careñes

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a quinze dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro años, para proseguir en la calleita, en que se esta entendiendo su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez y Alcalde ordinario por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hixos dalgo de esta Villa y su Conzexo, y los señores Comisarios nombrados por los señores Xustizia y Reximiento de esta dicha Villa para la presente calleita, teniendo en su presenzia y a la de mi escribano a Francisco de Pidal, vezino de la Parrochia de Careñes, empadronador nombrado por los señores deste Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista de todo el vezindario de que se compone dicha Parrochial de Careñes, del qual su merzed tomo y rezivio juramento que hizo a Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en devida forma, vaxo del qual le aperzivio de dicha lista arreglada a los Padrones de los años treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en cuia virtud fueron hechas, segun se manda por la presente Real Orden que lo uno y otro se le puso de manifiesto, el qual aviendose hecho cargo de lo que se le previene no estando presente ningun otro vezino de la espresada Parrochia del estado General por averle en ella, dio dicha lista en la manera siguiente :

- Don Bernardo Antonio de Billaverde, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Don Marcos de Barredo, previtero, hidalgo, y residente al presente en la Villa de Jixon
- Francisco Perez, hidalgo, y su hixo Francisco
- Francisco Buznego, hidalgo, Joseph, Juan, y Francisco, sus hixos
- Juan de Nava, hidalgo, y Juan, y Francisco, sus hixos
- Francisco Costales, hidalgo
- Joseph de Ordieres, hidalgo, y su hixo Francisco
- Pedro Costaes, hidlgo, y Pedro, y Francisco, sus hixos
- Pedro, Joseph, Francisco, y Lorenzo Pando, hixos que quedaron de Pedro, hidalgos
- Lorenzo de Nava, hidalgo
- Joseph Sanchez, hidalgo
- Albaro de Nava, hidalgo
- Pedro de Nava, hidalgo
- Antonio Costales, hidalgo, y su hixo Domingo
- Pedro Costales, hidalgo notorio, y su hijo Domingo
- Francisco Costales, hidalgo
- Francisco Costales, hidalgo, y Domingo, Manuel, Antonio, Juan, y Joseph, y Francisco ausentes, sus hixos

- Joseph de Costales, hidalgo, y , sus hixos Joseph, y Francisco
- Juan de Buznego, hidalgo, y su hixo Juan
- Joseph de Nava, hidalgo, y su hixo Francisco
- Pedro Buznego, hidalgo, y su hixo Manuel
- Thorivio del Azeval, hidalgo, y Joseph, Francisco, Juan, y Agustin, sus hixos
- Francisco Sanchez, hidalgo, y Francisco, Joseph, Juan, Bernardo, Miguel, Manuel, y Pedro, sus hixos
- Pedro Toral, hidalgo
- Lorenzo del Toral, hidalgo, y su hixo Juan
- Joseph de Pidal, ausente, hidalgo, y su hixo Juan
- Bernardo Sanchez, ausente, hidalgo, y su hixo Francisco
- Domingo de Nava, hidalgo
- Pedro del Toral, hidalgo, y su hixo Joseph
- Miguel de Barredo, alcalde de la Santa Hermandad, hidalgo, y sus hixos Domingo, Miguel, y Joseph
- Juan de Barredo, hidalgo, y su hixo Francisco
- Francisco Alonso, hidalgo notorio, y su hixo Pedro
- Pedro Alonso de Costales, hidalgo notorio
- Francisco Antonio de Pidal Barredo, hidalgo, y su hixo Francisco
- Bernardo Perez, hidalgo, y su hixo Thomas

- Manuel Perez, hidalgo, y sus hixos Pedro, y Miguel
- Joseph Perez, hidalgo
- Francisco Sanchez, hidalgo, y Joseph, Francisco, Juan, y Zipriano, sus hixos
- Juan de Costales, hidalgo
- Matheo Garcia, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Matheo
- Joseph Moris, hidalgo
- Angel de Villa Verde, hidalgo notorio
- Ambrosio de Villa Verde digo de Barredo, hidalgo
- Joseph de Villa Verde, hidalgo notorio, y sus hixos Joseph, y Rodrigp
- Francisco Moris, hidalgo, y Juan, Pdro, Manuel, y Joseph, sus hixos
- Pedro, y Juan Antonio Moris, ausentes en la Villa de Gixon, y el dicho Pedro en el servicio de su Magestad, hidalgo, hixos que quedaron de Francisco
- Francisco de Villa Verde, hidalgo notorio, y sus hixos Francisco

- Don Juan Ignazio de Costales, ausente en la Villa de Madrid, hidalgo y sus hixos Don Phelipe, y Don Joseph
- Alonso de Costales Nava, hidalgo notorio, y ausente
- Pedro Costales, hidalgo notorio, y ausente en Sevilla
- Juan de Barredo, hidalgo
- Cipriano Garcia Caso, hidalgo, y ausente en Sevilla
- Isidro Alvarez de Huria, hidalgo, y ausente en Sevlla digo en las Indias
- Francisco Costales, hidalgo, y ausente en Ezija
- Joseph de Barredo, hidalgo, ausente en Sevilla
- Pedro Francisco, y Phelipe de Costales, hidalgo, hixos que quedaron de Zeledonio, y los dos ausentes
- Juan Domingo deVilla Verde, Idalgo notorio, hixo que quedo de Juan
- Francisco de Pidal que da la lista, hidalgo, y lo mismo Joseph, y Juan, sus hixos

Con lo qual dize da por fenezida y acavada dicha lista la que confiesa aver dado vaxo del prezitado juramento sin encubrir, ni disimular persona alguna, y areglada a las Reales Ordenes, y Padrones que sean puesto a su presencia y se hizo notorio su tenor para el juramento que hizo en que se afirmo, ratifico, y no firmo que dixo no saver, firmaronlo dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**SESTO QUARTO · A NOVE
MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y CUATRO.**

Castiello de la Marina

Dicho dia, mes, año, parte y lugar, atras espresados su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Possada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros de esta dicha Villa y su Conzexo, y los señores Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Zifuentes, y Don Juan Antonio de Peon Valdes, Rexidores Comisarios nombrados por este ayuntamiento para la presente calleita teniendo en su presencia, y a la de mi escrivano a Roque de Ordieres empadronadores por este ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista de la Parrochia de Castiello de la Marina donde no concurrio del estado General persona alguna por el estado General por no aver de dicho estado escepto Lorenzo Fernandez, el que abra dos años es vezino de dicha Parrochia, y fue nombrado para asistir a dicha lista, y no a venido por su indisposizion, y de dicho empadronador noble su merzed de dicho señor Juez tomo y rezivio juramento que hizo a Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz conforme a derecho baxo del qual le aperzivio de dicha lista areglada a las Reales Ordenes, y Padrones de los años treinta, y treinta y siete, segun se manda por la Real Orden presente, que lo uno y otro se le puso presente, el qual aviendose hecho cargo de lo que contiene dio dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Alonso de Peon Valdes, hixo dalgo notorio de solar conocido ● Roque de Hordieres que declara, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Domingo ● Francisco del Azebal, hidalgo, y sus hixos Andres, y Agustin ● Joseph de Hordieres, hidalgo, y Joseph Francisco su hixo ● Francisco de Arze, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Gaspard, sus hixos ● Juan de San Feliz, hidalgo, y su hixo Joseph ● Pedro de San Feliz, hidalgo, y su hixo Ignazio ● Francisco de Hordieres, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Francisco ● Juan de Barzana, hidalgo, hixo que quedo de Felipe ● Juan de Costales, hidalgo, y Francisco, Manuel, y Joseph sus hixos ● Francisco Moris, hidalgo ● Juan del Monte, hidalgo, hixo que quedo de Manuel ● Antonio de la Meana, hidalgo ● Francisco Garzia, hidalgo ● Francisco Fernandez de Zespes, hidalgo, y Manuel, Juan, Gaspar, y Joseph, sus hixos ● Medero Garcia, hidalgo, y Joseph, y Ignazia, y Miguel, sus hixos ● Bernardo de Riva, hidalgo, y Fernando su hixo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan, Diego, i Francisco de Tuero, hidalgos notorios, hixos que quearon de Diego ● Juan de Miranda, hidalgo, y Joseph, y Juan, sus hixos ● Zipriano Costales, hidalgo, y Manuel su hixo ● Zipriano Costales, hidalgo, y Manuel su hijo ● Domingo Fernandez Zespes, hidalgo, y Francisco su hixo ● Juan Fernandez, hidalgo, y Juan su hixo ● Domingo Miranda, hidalgo, y su hixo Francisco ausente de este Prinzipado ● Joseph Garcia, hidalgo, y su hixo Juan ● Pedro Turueño, hidalgo, y su hixo Joseph ● Medero Buznego, hidalgo, y Francisco, Joseph, Manuel, y Juan sus hixos ● Ignazio del Azeval, hidalgo, y su hixo Joseph ● Miguel Alvarez, hidalgo, hixo que quedo de Domingo ● Domingo del Gallinal, hidalgo, y ausente ● Joseph Costales, hidalgo, y ausente ● Gabriel de Hordieres, hidalgo, y ausente ● Bernardo Costales, hidalgo, y Francisco, y Juan, sus hixos ● Joseph Alvarez, hidalgo, y Gaspar, Joseph, y Agustin, sus hixos ● Lorenzo Garcia, hidalgo, y Manuel, y Ignazio, sus hixos ● Gabriel Alonso, hidalgo |
|---|---|

- Ignazio Garzia, hidalgo, y Francisco, Pedro, Joseph, y Manuel, sus hixos
- Juan Moris, hidalgo, y Joseph, Sevastian, y Francisco, sus hixos
- Juan Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Joseph Garzia, hidalgo, y Juan, Joseph, y Francisco, sus hixos
- Thorivio Garcia, hidalgo
- Melchor de Buznego, hidalgo, y Francisco, Manuel, y Juan, sus hixos
- Joseph Buznego, hidalgo, y ausente, y su hixo Francisco
- Francisco Costales, Hidalgo, y Pedro, Francisco, y Joseph, sus hixos
- Joseph Garzia, hidalgo
- Pedro Covian, hidalgo, y Joseph, Fracisco, sus hixos

- Juan de Tuero, hidalgo notorio, y Pedro, Juan, y Joseph, sus hixos
- Francisco, Pelayo, y Miguel de Azvedo, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco
- Blas de Nava, hidalgo, y Joseph, y Juan, sus hixos
- Miguel de Tuero, hidalgo notorio, y Juan, y Joseph, sus hixos
- Joseph de Cobian, hidalgo
- Ignazio de Costales, hidalgo
- Diego, Joseph, y Antonio de Tuero, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Pedro
- Francisco de Valdes, hidalgo, en virtud de privilegio del Paramo de la Fozella, segun consta de la matricula del año del treinta y siete
- Pelayo Bernardo, hidalgo, segun consta de los dos calleitas antecedentes

Con lo que dio por fenezida y acavada dicha lista que confiesa aver dado areglada a dichas Reales Ordenes y Padrones sin encubrir, ni disimular persona alguna, esto dixo y declaro ser la verdad para el juramento que hizo en que se afirmo, ratifico, y no firmo que dixo no saver, firmaronlo dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**SELLO CUARTO. A NOVE
MIL SEISCIENTOS Y QUAR-
RENTA Y CUATRO.**

Cazanes

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a diez dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años, para proseguir en la calleita en que se esta entendiendo, se juntaron el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros de esta Republica, y los señores Comisarios nombrado para el efecto por este Ayuntamiento, y teniendo a su presencia, y por ante mi escrivano a Bernardo Perez Llames, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se conpone la Parrochial de Cazanes asimismo de este Conzexo, y Antonio del Rivero nombrado asimismo para asistir a dicha lista por el estado General llano de los quales su merzez tomo y rezivio juramento que hizieron en forma de derecho, baxo de lo qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en virtud de que sean hecho segun se previene por la presente Real Horden que lo uno y otro se les hizo notorio y se les pusieron de manifiesto los quales aviendose hecho cargo de lo que se les previene el dicho empadronador noble dio su lista el la manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Don Gabriel de Valdes Solares, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio de solar conozido • Don Fernando de Barredo, previtero, y ausente, hidalgo • Don Thomas Antonio Fernandes Poladura, clerigo presvitero, hijo dalgo notorio • Don Manuel Antonio de Baldes de la dicha Parrochial de Cazanes, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de poner y pintar armas • Don Francisco de Baldes Sorribas, clerigo previtero, hidalgo notorio de casa y solar conozido, y armas poner y pintar • Don Raphael Antonio de Valdes Sorribas, Rexidor de este Ayuntamiento, señor de las Casas Sorribas, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido de poner y pintar armas, y lo mismo Don Bernardo, Don Joseph ausente, Don Diego Cayetano, Don Joachin, y Don Vizente sus hixos • Don Pedro de Valdes Sorribas, vezino al presente en el Conzexo de Langreo, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido de poner y pintar armas, y lo mismo sus hixos Don Caietano, Don Francisco Xavier, y Don Ignacio • Don Domingo Fernandez Poladura, hixo dalgo notorio, y lo mismo Don Manuel Antonio su hixo • Don Carlos Francisco de Hevia, hijo dalgo notorio, y lo mismo Geronimo Antonio, y Rodrigo sus hixos | <ul style="list-style-type: none"> • Don Antonio de Hevia, ausente, hixo dalgo notorio, y lo mismo Domingo Antonio, Manuel Antonio, y Basilio Antonio sus hixos, y ausentes, y los dos en el Reyno de Indias • Santiago Garzia Mieres, residente en la Villa del Infiesto, hidalgo notorio • Antonio Fernandez Barredo, hidalgo • Joseph de Obaya, hidalgo • Francisco Solares, hidalgo, y su hixo Francisco • Juan de la Vallina, hidalgo • Juan de Hevia, hidalgo, y lo mismo su hixo Francisco residente en el Conzejo de Gixon • Julian de la Iglesia, hidalgo, por aver sido esposito en la iglesia de dicha Parrochia, y el empadronador noble dize que le dexa en el mismo estado que alla en las calleitas antezedentes • Pedro Perez Llames, hidalgo • Bernardo, Francisco, y Matheo Rubio, hidalgos, y ausentes, hixos que quedaron de Domingo Rubio • Domingo Rubio, hidalgo, y lo mismo Francisco, Domingo, Bernardo, y otro Francisco, sus hixos • Pedro Sanchez, ausente, hidalgo, hixo que quedo de Francisco Sanchez • Francisco, Juan Antonio, Phelipe, Manuel y Joseph Rodriguez, hidalgo, hixos que quedaron de Francisco • Francisco Valdes, y Juan de Valdes su padre, hidalgos |
|--|--|

- Francisco de Medio, hidalgo, y su hixo Francisco
- Francisco Sanchez, hidalgo, y sus hixos Pedro, y Domingo
- Domingo de la Peruiera, hidalgo, y su hijo Manuel, ausentes en el Conzexo de Colunga
- Pedro de la Peruiera, hidalgo, y ausente en la Parrochial de Deva, Conzexo de Gixon
- Joseph de Obaya, hidalgo, y lo mismo Juan, Francisco, y Joseph sus hixos
- Pedro de Obaya, hidalgo, y lo mismo Francisco, ausente, y Pedro sus hixos
- Bernardo Perez Llames, que da la lista, hidalgo
- Pedro Perez San Feliz, hidalgo, y lo mismo Bernardo, i Francisco Antonio sus hixos
- Francisco del Rey, hidalgo
- Joseph, Rodrigo, y Pedro Perez, y este ausente, hidalgos, hixos que quedaron de Pedro
- Antonio Miranda, hidalgo, hixo que quedo de Francisco
- Franzisco Perez, hidalgo
- Pedro Sanchez, hidalgo
- Pedro Sanchez, hidalgo, y su hixo Pedro Joseph
- Simon Sanchez, hidalgo, y lo mismo Pedro, Simon, y Juan sus hixos
- Francisco de Obaya, hidalgo
- Domingo de Mieres, hidalgo, y su hixo Domingo
- Juan de Miranda, hidalgo, y su hixo Francisco

● Y por el estado Pechero llano Antonio del Rivero, labrador

- Pedro del Rivero, labrador
- Joseph del Vallin, labrador
- Pedro del Rivero Palazio, labrador

- Angel de Amandi, hidalgo
- Domingo del Rey, hidalgo
- Balthesar del Rey, hidalgo
- Balthesar de Ganzedo, hidalgo
- Francisco Gonzalez, hidalgo, y su hixo Joseph ausente
- Joseph de Medio, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Thoribio
- Juan de Medio, hidalgo, y su hixo Joseph
- Pedro Garcia, hidalgo, y Domingo, Juan, y Francisco sus hixos
- Diego del Rivero, hidalgo
- Thorivio de Medio, hidalgo
- Francisco de Mieres, hidalgo, y Manuel, y Joseph sus hixos
- Adriano Roxo, hidalgo
- Juan Roxo, Idalgo
- Domingo de Medio, hidalgo, y su hixo Francisco
- Pedro del Rivero, hidalgo
- Domingo del Rey, hidalgo, y su hixo Francisco
- Domingo Crespo, Idalgo, y su hixo Domingo Antonio
- Manuel del Rey, hidalgo
- Antonio del Rey, hidalgo, hixo que quedo de GabrielMatheo de Medio, hidalgo
- Matheo de Medio, hidalgo
- Francisco del Rivero, hidalgo

● Francisco Rodriguez de la Huerta Monte, ausente, y en el servicio de su Magestad, hidalgo, hijo que quedo de Rodrigo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista, la que dizen aver dado areglada a dichas Reales Hordenes y Padrones sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que hizieron en que se afirmaron , ratificaron, y no firmaron que dixeron no saver, firmaronlo dichos señores Xustizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**Sello Quarto. A No Die
Mil Setecientos y Quarenta y
Cuatro.**

Coro

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzejo de Villaviciosa, a veinte y dos dias del mes de mayo de mil setezientos y quarenta y quatro años, se juntaron los señores Justicia, y Comisarios nombrados para la calleita en que se esta entendiendo, su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez noble desta Republica, señor Don Juan Antonio de Peon Valdes, y el señor Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Zifuentes, y así juntos parecieron a la presencia de sus mercedes Francisco Gonzalez Hevia, y Antonio de la Guerta, personas nombradas por los señores Xusticia y Regimiento desta Republica para dar la lista del vecindario de la Parroquia de Coro, y su vecindario ambos a dos por el estado noble, y a Gabriel Martin nombrado para dar la lista del estado general llano de los quales sus mercedes tomaron, y recibieron juramento en la forma de derecho, bajo del qual les apercibieron den bien y fielmente la lista que se les previene, arreglandose a las Reales Ordenes, que se hallan el los dos Padrones, que se han hecho en este dicho Qoncejo y a la Real Orden presente, que vino para hacer al en que se esta entendiendo, mas Reales Ordenes se les leyeron, y dichos padrones se les pusieron de manifiesto, sin encubrir, ni disimular cosa alguna en la forma, que dichas reales ordenes previenen, los quales aviendolo entendido dijeron estan prontos a cumplir con lo que se le previee, y manda, y poniendolo en execusion, la dieron en la forma, y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Francisco Antonio de Villaverde, cura propio de la espresada Parroquia de Coro, hijo dalgo notorio ● Don Luis Ruiz, clerigo presvitero, hijo dalgo notorio ● Don Joseph de Peon Valdes, Rexidor deste Ayuntamiento, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido, y de armas poner y pintar, y lo mismo sus hermanos Don Diego, cura en el Reino de Galicia, fray Bernardo, religioso de Nuestro Padre San Francisco en el Reino de las Indias, y Don Alonso ● Andres Torre, hidalgo, y lo mismo sus hijos Manuel, y Gabriel ● Francisco de la Vega, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan ● Gabriel de la Venta, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco ● Joseph Gonzalez, hidalgo, y su hijo Francisco ● Joseph del Fresno, hidalgo, y lo mismo Gabriel, y Francisco sus hijos ● Joseph del Vallin, hidalgo, y lo mismo su hijo Nicolas ● Manuel de Peruyera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Juan ● Antonio Fernandez, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco | <ul style="list-style-type: none"> ● Albaro de la Venta, hidalgo, y lo mismo sus hijos Antonio, y Francisco ● Manuel del Vallin, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Fernando, y Antonio ● Francisco de la Prida, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Matias, Juan, Antonio, y Joseph ● Joseph Fernandez, hidalgo, y Pedro, y Joseph sus hijos ● Andres de la Vega, hidalgon y su hijo Domingo ● Francisco del Oro, hidalgo, y lo mismo sus hijos gabriel, y Francisco ● Joseph de la Vega, hidalgo, y Juan su hijo ● Francisco e San Martin, hidalgo, y Juan su hijo ● Pedro de la Venta, hidalgo, y Antonio su hijo ● Santiago Rosales, hidalgo, y Francisco su hijo ● Fernando del Valle, hidalgo, y lo mismo sus hijos Pedro, y Juan ● Vicente Garcia, hidalgo, y Francisco su hijo ● Francisco del Ortal, hidalgo, y Pedro su hijo ● Antonio de la Venta, hidalgo, y Bernardo, y Juan sus hijos ● Gabriel de Obaya, hidalgo, y lo mismo Joseph, Vicente, y Gabriel sus hijos ● Phelipe de Cueli, hidalgo, y lo mismo Domingo, Andres, y Joseph sus hijos ● Don Joseph Garcia Caso, hidalgo, y Joseph su |
|---|---|

hijo

- Juan de la Venta, hidalgo, y Francisco, y Joseph sus hijos
- Thoribio de la Venta, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Roque, Francisco, y Vizente
- Juan del Oro, hidalgo, y lo mismo Antonio su hijo
- Joseph del Vallin, hidalgo, y lo mismo Juan, Thomas, y Pedro, sus hijos
- Francisco del Vallin, hidalgo, y Thomas su hijo
- Julian del Busto, hidalgo, y Francisco su hijo
- Juan de Aguiloche, hidalgo, y lo mismo Bernardo su hijo
- Joseph Sanchez, hidalgo, y Juan su hijo
- Joseph Rosales, hidalgo, y Juan, y Diegosus hijos
- Simon Cardin, hidalgo, y Francisco, Joseph, Juan, y Gabriel, sus hijos
- Pedro del Vallin, hidalgo, y Antonio su hijo
- Juan Ruiz Diaz del Fueso, hidalgo, y su hijo Francisco
- Gabriel digo Francisco Gonzalez Hevia que da la lista, hidalgo, y lo mismo su hijo Gabriel
- Bicente Gonzalez, hidalgo, y su hijo Joseph
- Thoribio Alonso, hidalgo, y Juan su hijo
- Antonio Alonso, hidalgo, y lo mismo sus hijos Thoribio, Joseph, Francisco, y Manuel
- Gaspar de la Vega, hidalgo, y Carlos su hijo
- Cosmo Gonzalez, hidalgo, y Ignacio su hijo ambos ausentes
- Joseph Andres de Godin, hijo natural de Joseph de Godin Busto Hevia, mozo soltero, y vecino de la feligresia de Zelada, hidalgo, constales lo dicho por publico, y a maior abundamiento al fee de bautismo, y visita del libro de su asunto
- Bernardo de las Faces, hidalgo
- Antonio del Valle, hidalgo
- Bernardo del Pedregal, hijo de Juan, hidalgo
- Francisco Gonzalez, hidalgo, y su hijo Antonio
- Juan del Vallin, difunto, deja por hijos a Antonio, Joseph, Gabriel, y Francisco, hidalgos
- Juan de los Toyos, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Joseph
- Don Joseph de Valdes Lodeña, hidalgo notorio, y lo mismo Don Cupriano su hijo ausente
- Bernardo Robledo, hidalgo, y su hijo Francisco
- Manuel de la Vega, hidalgo, y su hijo Albaro
- Francisco, y Juan de Bustiello, hijos de Francisco, hidalgos
- Francisco del Otero, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Joseph
- Francisco Garcia, hidalgo, y su hijo Juan
- Juan Sanchez, hidalgo, y sus hijos Juan, Manuel, Joseph, y Thoribio
- Juan de la Vega, hidalgo, y sus hijos Joseph, Juan, y Cipriano, y Mathias
- Domingo Garcia, hidalgo, y sus hijos Bernardo, y Gabriel
- Santos de Zeyanes, hidalgo, y sus hijos Medero, y Francisco
- Juan Antonio Pellico, hidalgo

- Antoine, y Francisco, hijos de Juan de Zeyanes, hidalgos
- Joseph de Manjon, hidalgo, y su hijo Joseph
- Domingo Ceyanes, hidalgo
- Juan de Ambas, hidalgo, y sus hijos Melchor, y Joseph
- Antonio Garcia, hidalgo, y su hijo Diego
- Diego Garcia, y su hijo Diego, hidalgo
- Gabriel de Christoval, hidalgo, y su hijo Christoval
- Juan Garcia, hidalgo, y su hijo Joseph
- Thoribio Solares Cajide, hidalgo
- Francisco Solares, hidalgo
- Juan de Solares, hidalgo
- Thoribio Solares, padre de Francisco, y Juan arriva espresados, hidalgo
- Thomas Garcia Caxide, hidalgo, y sus hijos Thoribio, y Pedro
- Joseph Garcia, hidalgo
- Domingo Christobal, y sus hijos Fernando, y Joseph
- Estevan Garcia, hijo de Gabriel Garcia, ausente, hidalgo
- Joseph Fernandez, hidalgo, y sus hijos Joseph, Antonio, y Domingo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Joseph Garcia, hidalgo
- Joseph Garcia, hidalgo, y su hijo Joseph
- Juan de Orraca, hidalgo
- Antonio de Orraca, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph de la Villa, hidalgo
- Francisco del Otero, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco, y Bernardo
- Joseph Perida, hidalgo, y su hijo Joseph
- Phelipe Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Manuel
- Pedro Figaredo, hidalgo, y su hijo Jacinto, ausente
- Basilio Figaredo, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Juan
- Pedro Rodriguez, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Albaro
- Joseph Gonzalez, hidalgo, y su hijo Francisco
- Francisco de Viñas, hidalgo
- Fernando Sanchez, hidalgo, y sus hijos Juan, Joseph, y Pedro
- Joseph de Peon, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hijos Juan, y Francisco
- Manuel Garcia, hidalgo
- Francisco de la Vega, hidalgo, y su hijo Juan
- Christoval Ganzedo, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Juan ausentes
- Domingo de Sierra, hidalgo, y sus hijos Juan, Manuel, y Thomas, y Francisco
- Mathias Garcia, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco
- Thomas Pinera, hidalgo, y su hijo Antonio
- Joseph Piñera, hidalgo, y sus hijos Joseph, y

Francisco

- Gabriel, Francisco, y Joseph Cambiella, hijos de Gonzalo, hidalgos, y ausentes
- Rodrigo la Guerta, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Francisco Garcia, hidalgo
- Antonio la Guerta, hidalgo, y sus hijos Miguel, Juan, Joseph, Rodrigo, y Francisco
- Pedro Garcia, hidalgo, y sus hijos Juan, Francisco, y Joseph ausente
- Juan Garcia, ausente, hidalgo
- Alonso Cavañes, hidalgo, y sus hijos Joseph, Juan, y Francisco
- Diego Solares, hidalgo
- Juan de Solares, hidalgo
- Francisco Solares, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Luis
- Domingo Garcia, hidalgo
- Domingo Garcia, hidalgo, y sus hijos Diego, y Francisco
- Andres de Barquera, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Joseph
- Joseph Barredo, hidalgo, y su hijo Francisco
- Thoribio Garcia, hidalgo, y sus hijos Antonio, Joseph, Gabriel, y Juan, y Francisco
- Francisco del Busto, hidalgo, y sus hijo Francisco
- Thoribio Garcia, hidalgo
- Alonso Garcia, hidalgo
- Thoribio de la Quadra, ausente, hidalgo
- Francisco de la Quadra, hidalgo
- Francisco Bustiello menor, hidalgo
- Francisco de Santa Eugenia, hijo de Francisco, hidalgo
- Francisco de Figaredo, hidalgo
- Francisco de Figaredo, hidalgo, y sus hijos Medero, Gabriel, y Joseph
- Fernando del Busto, hidalgo, y sus hijos Juan, y Francisco
- Francisco de Figaredo, hidalgo, y sus hijos

Antonio, y Rodrigo

- Juan de Figaredo, hidalgo, y su hijo Francisco
- Antonio de Pereda, hidalgo, y sus hijos Vizente, y Joseph
- Domingo de Figaredo, hidalgo, y su hijo Pedro
- Joseph de Barquera, hidalgo
- Phelipe de la Vega Barquera, hijo de Antonio, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hijos Francisco
- Clemente Fernandez, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Gabriel Gonzalez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, Nicolas, y Joseph
- Juan Rubio, hidalgo, y lo mismo Joseph y Francisco sus hijos
- Bartholome Gonzalez, hidalgo
- Joseph Gonzalez, hijo de Francisco, hidalgo
- Juan de Ribero, menor de Pedro, hidalgo
- Francisco Sanchez, hidalgo
- Albaro Sanchez, menor de Gabriel, hidalgo
- Manuel Alonso, hidalgo
- Joseph Fernandez, y otro hermano que ignora el nombren menores de Gonzalo vecino de Fuentes, hidalgos
- Don Francisco de Junco, hidalgo notorio, y lo mismo su hijo Joseph, asistentes al presente en el concejo de Siero
- Don Juan de Junco, presvitero, hidalgo notorio
- Don Antonio de Junco, ausente, hidalgo notorio
- Don Melchor del Camino, dice el que da la lista que es hidalgo, es natural del conzejo de Siero, justifique
- Lorenzo Martin, labrador
- Juan Martin, ausente, Labrador
- Juan de Oriyes, labrador
- Lazaro de Ramos, labrador
- Gabriel Martin que declara, labrador

Con lo qual dieron por fenecida, y acavada a la lista de la precitada Parroquia de Coro, segun llevan declarado, bien y fielmente, sin encubrir ni disimular vecino alguno, asi presentes como ausentes, que sus noticias aia llegado, lo que ejecutaron, y declararon, y digeron ser de edad del dicho Antonio de la Guerta de cinquenta y dos años, y el dicho Francisco Gonzalez de sesenta, y el dicho Gabriel Martin de trainta y siete años, y todos poco mas o menos tiempo, y lo firmaron los que supieron, junto con su merzed dicho señor Juez que preside, y señores Rexidores Comisarios, todo lo qual paso, de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Anttonio de la Guertta

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A -
R E N T A Y Q U A T R O .**

Fuentes

Dicho dia, mes y año, parte y lugar, dichos señores Justizia, y Comisarios prosiguiendo en la presente calleita teniendo en su presenzia y a la de mi escrivano a Don Juan Francisco de Posada, enpadronador nombrado por los señores Justizia y Reximiento de esta Republica en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Fuentes deste Conzexo, y a Medero de Febra enpadronador asimismo nombrado por dichos señores por el estado General para dicha lista a los quales su merzed de dicho señor Juez que preside tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma que el derecho dispone baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los Padrones del año de treinta y treinta y siete, y a las Reales Ordenes que se allan por caveza de ellos segun por la presente Real Orden se previene y manda, los quales se les pusieron presentes, aviendose hecho cargo de su contenido el dicho empadronador noble dio dicha lista en la frma y manera siguiente :

- Don Fernando Antonio de Posada, cura propio de la prezitada Parrochia, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido
- Don Antonio de Solares San Martin, clerigo previtero, hidalgo notorio
- Don Alonso de Solares San Martin, clerigo previtero, hidalgo notorio
- Don Bruno de Posada Solares, previtero, hidalgo notorio
- Don Pedro Posada y Peon, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Don Diego Antonio, Don Thorivio, y Don Pedro
- Don Alonso Solares Valdes, hidalgo notorio
- Don Manuel, y Don Francisco, menores que quedaron de Don Francisco Solares San Martin, hidalgos notorios
- Bernardo Solares, hijo natural de Don Alonso Solares, hidalgo notorio
- Don Manuel de Solares Peon, hijo de algo notorio, y sus hijos Don Juan, Don Joseph, Don Manuel, Don Rodrigo, Don Alonso, y Don Benito
- Don Juan de Posada Solares quien da la lista, hidalgo notorio
- Bernardo Moñiz, hidalgo notorio
- Manuel del Busto, hidalgo notorio
- Francisco Madiedo, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Joseph de Queli, hidalgo, y sus hijos Joseph, Francisco, y Rodrigo
- Domingo Crespo, hidalgo, y su hixo Bernardo
- Gabriel Garcia, hidalgo, y sus hixos Roque, y

- Francisco
- Joseph Garcia, hidalgo
- Mathias Garzia, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Domingo
- Joseph de Valle, hidalgo, y sus hixos Antonio, y Joseph
- Joseph de Tuero, hidalgo, y lo mismo Juan, y Francisco Antonio sus hixos
- Gabriel del Valle, hidalgo, y sus hixos Domingo, Antonio, Francisco Antonio, y Joseph
- Rodrigo del Valle, hidalgo, y s hixo Juan
- Juan del Valle, hidalgo, y su hixo Juan Antonio
- Diego del Valle, hidalgo, y lo mismo sus hijos Antonio, y Thorivio
- Gabriel del Valle, hidalgo
- Francisco Jiman, hidalgo, y lo mismo su hijo Bernardo
- Antonio Fernandez, hidalgo, y su hixo Juan Antonio
- Bernardo Fernandez, hidalgo, y su hixo Francisco Antonio
- Francisco Garcia, hidalgo, y su hixo Domingo Antonio
- Francisco Barredo, hidalgo
- Joseph de Medio, hidalgo
- Diego de Mieres, hidalgo notorio, y sus hixos Antonio ausente, Diego, y Manuel
- Pablo Villar, hidalgo, y lo mismo sus hixos Manuel, y Francisco
- Manuel de Cobian, hidalgo, y su hixo Joseph
- Juan Torre, hidalgo, digo Alonso de la Torre, y lo

mismo Juan Alonso de la Torre

- Joseph Moñiz, hidalgo
- Alonso del Rivero, hidalgo, y lo mismo su hixo Juan Antonio
- Pedro Carus, hidalgo difunto, y lo mismo sus hijos Francisco, y Zipriano ausentes, y Juan
- Don Joseph Guemez Bracamonte, dicen los empadronadores, que han oido decir, que era hidalgo, y es actualmente procurador general por el estado noble lo que les consta ser cierto, por lo qual

justifique, mediante por las reales ordenes se previene no se admitan personas no conocidas

- Don Carlos de Solares, hijo natural de Don Francisco Solares Posada, hidalgo notorio
- Y el dicho Medero Fernandez Febra, que declara, labrador
- Francisco de la Prida, labrador
- Joseph Fernandez Febra, labrador
- Juan de la Prida, pobre de solegnidad, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista la qual bajo el prezitado juramento confiesan aver dado bien y fielmente sin encubrir, ni disimular persona alguna, areglados a los referidos dos Padrones, y tres Reales Ordenes para el juramento que hecho tienen en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo dicho empadronador noble de que el dicho compañero dixo no saver, firmaron dichos señores a cuiá presenzia declaro, de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Juan Francisco Possada

Ante my

Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**SELLO QVARTO. A NOVE
MIL SETECIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

Grases

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a seis dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro años, su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hixos dalgo de esta dicha Villa y su Conzexo prosiguiendo en la calleita en que se esta entendiendo, teniendo en su presenzia y a la de los señores Comisarios nombrados para el efecto para este Ayuntamiento, y por ante mi escrivano a Don Joseph Alonso de Hevia empadronador nombrado para dar la lista en el estado de hijos dalgo del vezindario de que se conpone la Parrochial de Grases de este Conzexo, y Joseph de Maoxo, empadronador asimismo nombrado por el estado llano, para asistir a la lista de dicha Parrochia de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en forma de derecho vaxo del qual les aperzivio den la lista de dicha Parrochia, areglándose a los Padrones del año de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en virtud de que fueron hechos, segun se previene y manda por la Real Orden presente que uno, y otro se les puso de manifiesto y baxo del prezitado juramento el dicho empadronador noble dio la lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Rodrigo Lorenzo de Hevia Quiñones y Caso, cura propio de dicha Parrochia, hijo dalgo notorio de casa y solar conocido ● Don Alonso Fernandez Vallina, clerigo sudiacono, hidalgo ● Don Bernardo Baldes Sorribas, hijo dalgo notorio, y lo mismo su hijo Don Alonso ausente ● Don Joseph Alonso Hevia que es que declara, hijo dalgo notorio de Solar conocido, y lo mismo su hijo Don Gabriel ● Don Pedro de la Paraxa, hixo dalgo notorio, y lo mismo sus hixos Pedro, Rodrigo, y Francisco ● Francisco de Obaya, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Joseph ● Marcos de Obaya, hidalgo, y su hixo Francisco ● Francisco de Inea, hidalgo ● Francisco Fernandez, hidalgo, y su hixo Francisco ● Diego Robledo, hidalgo, y su hixo Luis ● Francisco Alvarez, hidalgo ● Francisco Alvarez, menor en dias, hidalgo, y lo mismo sus hixos Bernardo, y Alonso ● Bernardo de Mieres, hidalgo, lo mismo sus hijos Rodrigo, y Joseph ● Thorivio de la Paraxa, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, Joseph, y Thoribio ● Francisco de Mieres Gonzalez, hidalgo, y lo mismo Diego, Joseph, y Francisco sus hixos | <ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Crespo, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Francisco ● Juan de Mieres, hidalgo ● Francisco de Mieres Solares, hidalgo ● Francisco del Prado, hidalgo ● Francisco Costales, hidalgo, y su hixo Blas ausente ● Francisco Garcia, hidalgo, y su hixo Pedro ● Francisco de Mieres Riaño, hidalgo, y sus hixos Frutuoso, y Joseph ● Diego Crespo, hidalgo ● Francisco, y Juan Fernandez Poladura, menores que quedaron de Juan Fernandez Vallina, hidalgo ● Santos, y Joseph Fernandez Vallina, menores que quedaron de Francisco Fernandez Vallina, hidalgos, y ausentes ● Pablo de Valdes, hidalgo, y lo mismo Juan, Pedro, Balthesar, y Manuel sus hixos, y los tres primeros ausentes ● Francisco Solis, hidalgo, y lo mismo sus hixos Antonio, y Bernabe ● Francisco Fernandez Valdes, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph ausente, y Francisco ● Gabriel Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Diego, y el dicho Francisco ausente en los Reynos de Castilla ● Julian Fernandez, hidalgo, y su hixo Joseph ● Manuel Fernandez, hidalgo |
|--|---|

- Francisco Robledo, hidalgo, y lo mismo Ramon su hixo
 - Gabriel de Valdes, hidalgo, y lo mismo Juan, y Alonso ausentes, Manuel, y Estevan sus hixos
 - Francisco Fernandez Thomas, hidalgo
 - Gabriel de Solares, hidalgo, y lo mismo sus hixos
- Y el dicho Joseph de Maoxo que declara, labrador
- Fernando Garzia, labrador
 - Juan de Zepeda, ausente a muchos años, labrador
 - Joseph Fernandez, pobre de solegnidad, labrador
 - Joseph de la Pena, labrador
 - Pedro Martin, labrador
- Manuel Crespo, ausente, hidalgo, y lo mismo un hixo que tiene que ignoran su nombre, como asimismo Francisco Crespo, hermano del dicho Manuel Crespo, ausente en el Conzexo de Colunga
 - Domingo del Valle, hixo que quedaron de Julian, hidalgo, y ausente en el Conzexo de Colunga

- Pedro
- Francisco, Bernardo, y Joseph ausente
 - Gabriel Alonso, hidalgo, y su hixo Gabriel
 - Antonio Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Antonio

- Domingo Martin, labrador
- Manuel Muslera, labrador
- Juan de la Prida, labrador
- Juan de Maoxo, labrador
- Manuel Garzia, labrador

- Gabriel del Valle, hixo del referido Julian, hidalgo, y su hermano Francisco lo mismo, y ausentes en el Conzexo de Colunga
- Gabriel del Valle de Jesus, hidalgo, y ausente en la Villa de dos Hermanas, Reyno de Andaluzia

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista, la que confiesan aver dado vien y fielmente, asi de las personas ausentes como presentes, sin encubrir ni disimular persona alguna que a su notizia ubiese llegado para el juramento que llevan fecho en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmaron junto con dichos señores a cuja presencia passo de que yo escrivano doy fee :

- Antonio de Villaverde, ausente en Caravia, hidalgo

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Joseph Alonso Hebia

Joseph de Maojo

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatro años.

**SELO QVARTO · AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.**

Lugas

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viciosa a tres dias del mes de Junio de mil setezientos y quarenta y quatro años se juntaron los señores Justizia y Comisarios que se allan entendiendo en la presente calleita, y teniendo a su presencia a Ignazio de la Fuente, empadronador nombrado por los señores Justizia y Reximiento de esta Republica por el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Lugas de este Conzexo, y a Francisco Moriyon asimismo empadronador de dicha Parrochia por el estado llano de dicha Parrochia de los quales su merzed de dicho señor Juez que preside tomo y recivio juramento que hizieron en forma de derecho baxo del qual les aperzivio den bien y fielmente dicha lista areglándose a los Padrones del año de treinta y siete, y a las Reales Ordenes que se allan al prinzipio de los quales se les pusieron de manifesto segun se previene por la Real Horden presente, que aviendose hecho cargo, baxo del prezitado juramento el dicho Ignacio de la Fuente dio su lista en la forma siguiente :

- Don Nicolas de Solares, cura de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Juan Garzia Norniella, hidalgo, y su hijo Juan
- Pedro Palazio, hidalgo y su hijo Gabriel ausente
- Gabriel del Rivero, hidalgo
- Matheo de la Fuente, hidalgo, y su hijo Antonio
- Juan de la Bega Barquera, hidalgo
- Francisco la Ballina, hidalgo, y su hijo Francisco
- Pedro la Meana, maior en dias, hidalgo
- Nicolas de la Vallina, hidalgo, y sus hixos Manuel, Antonio, y Fernando
- Pedro de Lotero, hidalgo, menor de Fernando
- Phelipe de la Meana, hidalgo
- Martin de la Meana, hidalgo
- Gabriel de la Cavañas, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Juan
- Francisco de la Madrera, hidalgo, menor de Francisco
- Francisco de Vina, hidalgo, y su hixo Antonio
- Pedro de la Meana, hidalgo, y sus hixos Pedro, zipriano, y Juan
- Antonio Barquera, hidalgo
- Antonio de la Villa, hidalgo, y sus hixos, Joseph, Gabriel, y Francisco
- Francisco dela Vega Barquera, hidalgo, y sus hixos Francisco, Gabriel, y Joseph
- Francisco del Rivero, hidalgo, y su hixo Manuel
- Francisco del Rivero, maior en dias, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Manuel

- Francisco del Rivero de Dezeñes, hidalgo, y sushixos Gabriel, y Joseph
- Pedro Zoreda, hidalgo, y sus hixos Francisco, Juan, y Gabriel
- Simon Cardin, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Francisco
- Ygnazio de la Fuente, que es de la lista, hidalgo
- Francisco de la Fuente, hidalgo
- Fernando Palazio, hidalgo
- Gabriel del Busto, hidalgo, ausente, y su hijo Joseph
- Francisco de la Meana, hidalgo
- Antonio Callera, hidalgo
- Francisco la Fuente, hidalgo, y su hijo Bernardo
- Gabriel de Callera, hidalgo, ausente
- Simon de la Fuente, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Diego Solares, hidalgo
- Francisco la Callada, hidalgo, menor de Santiago
- Francisco de la Campa, hidalgo, y sus hixos Gregorio, Diego, y Juan
- Francisco Barquera, hidalgo, y lo mismo Matheo, Francisco, Thorivio, y Juan sus hixos
- Phelipe Fernandez, hidalgo
- Joseph de la Madrera, hidalgo, y lo mismo Pedro, Domingo, Francisco, y Phelipe sus hijos
- Antonio de la Madrera, hidalgo, menor de Francisco
- Gabriel de la Madrera, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo

- Juan Antonio Garcia, hidalgo, y lo mismo Francisco, Cosme, Antonio, y Zipriano sus hixos
- Francisco de la Collada, hidalgo, menor de Francisco
- Pedro de la Cavañas, hidalgo, y lo mismo su hixo Gabriel
- Thorivio Lozana, hidalgo
- Roque de la Cavañas, hidalgo
- Manuel de la Cavañas, hidalgo
- Francisco Christobal, Idalgo
- Thoribio de la Canellada, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco de Anbas, hidalgo, y su hixo Francisco Antonio

- Pedro de la Fuente, hidalgo
- Pedro Barquera, hidalgo, y lo mismo su hixo Andres
- Pedro la Vega Barquera, hidalgo, y su hixo Franzisco
- Phelipe de Sierra, hidalgo, y su hixo Pedro
- Joseph del Valle, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Juan sus hixos
- Fernando Gonzalez, hidalgo, y sus hixos Francisco, residente en Cabranes, y Fernando
- Y el dicho Francisco Moriyon que declara, labrador
- Diego de Arriba, labrador, y ausente

Con lo que dieron por fenezida, y acavada dicha lista la que confiesan aver dado vien y cumplidamente sin encubrir, ni disimular persona alguna, areglándose a dichas Reales Ordenes, y a los Padrones que se les pusieron presentes para el juramento que llevan hecho en que se firmaron, ratificaron, y no firmaron que dixeron no saver, firmaron dichos señores Juez, y Comisarios todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Posada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

La Magdalena

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y conzejo de Villaviciosa, a veinte y tres dias del mes de mayo de mil setecientos y quarenta y quatro años, los señores Xusticia, y Comisarios que se hallan entendiendo en la calleita presente, teniendo en su presencia y a la de mi escrivano a Joseph Gonzalez, empadronador nombrado por los señores Xusticia y Reximiento desta Republica para dar la lista en el estado de hijos dalgo por el vecindario de la Parroquia de Santa Maria Magdalena de los Pandos, del qual tomaran y recibieron juramento que hizo en forma de derecho, vajo del qual le apercivieron de la lista del vecindario de dicha Parroquia arreglandose a las dos Reales Ordenes, y Padrones hechos a su continuacion del año de treinta, y treinta y siete, los que se le pusieron patentes, y asimismo la Real Orden, que se recibio para el padron en que se esta entendiendo el qual dijo, que ha hecho cargo de lo que se le previene, y que dara dicha lista arreglada, como es de su obligacion, y Joseph Martin nombrado para dar la lista de dicha Parroquia por el estado pechero, dice dicho su compañero se hallava indispueto para poder aver venido oy dicho dia, como le estava mandado, y prosiguiendo en dar dicha lista, la dio en la manera siguiente :

- Don Joseph Fernandez Busto, cura propio de dicha Parroquia, hidalgo
- Don Bernardo Garcia, cura de Casares en el Conzejo de Quiros, hidalgo
- Don Bernardo Rosales, presbitero, hijo dalgo notorio
- Francisco Rosales, hidalgo, y sus hijos Bernardo, y Joseph
- Don Geronimo Rosales, ausente, hidalgo
- Manuel Rosales, ausente, hidalgo
- Manuel Joseph Rodriguez, hijos de Bernardo, hidalgos
- Francisco Peruyera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Joseph, y Alonso
- Francisco Gancedo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Albaro, Juan, y Joseph
- Juan de Madiedo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Phelipe, Roque, Joseph, y Juan
- Joseph Garcia, hidalgo, y lo mismo sus hijos Alonso, Cipriano, Gabriel, y Juan
- Alonso Moñiz, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Bernardo
- Nicolas Cotiella, ausente, Alonso, y Francisco, sus hermanos, hijos de Miguel, hidalgos
- Don Joseph Perez del Busto, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y de armas pintar, y lo mismo sus hijos Don Andres, y Don Joseph
- Don Alonso del Busto, hidalgo notorio de casa y

- Solar conocido, y de armas pintar
- Francisco Madiedo, hidalgo
- Diego Madiedo, hidalgo
- Antonio Madiedo, hidalgo
- Rodrigo de la Guera, hidalgo notorio, y sus hijos Francisco, Joseph, Manuel, y Narciso
- Joseph de la Guera, hidalgo notorio, hijo de Manuel de la Guera
- Pedro del Vallim, digo Joseph de Pedro, hidalgo
- Francisco Bitienes, hidalgo, y lo mismo sus hijos Alonso, Vicente, Francisco, y Pedro
- Juan de Bitienes, hidalgo, hijo de Antonio
- Fernando del Vallim, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Domingo de la Sierra, hidalgo, y su hijo Joseph
- Santos de Sierra, ausente, hidalgo, y lo mismo Joseph su hermano, hijos de Gabriel
- Domingo Garcia, hidalgo, y lo mismo sus hijos Domingo, Mathias, Francisco, y Diego
- Juan Pereda, hidalgo
- Thoribio Pereda, hidalgo
- Francisco Gonzalez, hidalgo
- Alonso Garcia, hidalgo, y lo mismo su hijo Alonso
- Diego Garcia, hidalgo, y sus hijos Juan, y Rodrigo
- Antonio de Sierra, hidalgo, y lo mismo sus hijos Thorivio, y Joseph
- Domingo Moñiz, hidlalgo, y lo mismo Manuel, y

Antonio

- Fernando Valdes, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, Francisco, y Lorenzo
- Cosme del Vallim, hidalgo, y su hijo Joseph
- Joseph, Francisco, y Domingo, hijos de Antonio del Vallim, hidalgos

- Bernardo Garcia, hidalgo, hijo natural de Francisco Garcia y Maria Pereda, solteros
- Antonio de Varro, hidalgo
- Juan del Fresno, hidalgo
- Pedro Sierra, hidalgo, y su hijo Diego
- Joseph Gonzalez Rosales, que da la lista, hidalgo

Y dice dicho empadronador noble, que en dicha parroquia de la Magdalena, no ay ningun vecino del estado llano, escepto el dicho Joseph Martin, a quien pone por labrador

Con lo qual se dio por fenecida y acavada dicha lista por dicho Joseph Gonzalez, la qual dio bien, y fielmente arreglandose a dichas Reales Ordenes, y Padrones, que se le pusieron de manifiesto, bien y fielmente, sin encubrir, ni disimular cosa alguna para el juramento que hizo en que afirmo, ratifico, junto con dichos señores, lo firmo, y dijo ser de edad de setenta y dos años poco mas o menos tiempo, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Joseph Gonzalez

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatro años.

**SELO QVARTO ANO DE
MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y
QVATRO.**

Miravalles

En las casas de Ayuntamiento desta Villa, y Conzejo de Villaviciosa, a veinte y siete dias del mes de maio de mil setezientos y quarenta y quatro años para proseguir en la calleita en que se esta entendiendo, se juntaron su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad, en el estado de los Caballeros desta dicha Villa, y su Concejo, y Comisarios nombrados para el efecto, el señor Don Juan Antonio de Peon Valdes, y el señor Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes, y asi juntos teniendo en su presencia y a la de mi escrivano a Don Francisco Miravalles Cruz, empadronador nombrado por este Ayuntamiento para dar la lista del vecindario de la Parroquia de Miravalles en el estado de hijos dalgo, y a Francisco Martin nombrado para dicha lista por el estado pechero llano, de los quales su merzed tomo, y recibio juramento en forma de derecho, vajo del qual les apercibio den dicha lista de la precitada Parroquia sin encubrir ni disimular cosa alguna arreglandose a la real orden, que se halla en el padron hecho a callehita en el año de treinta, y y asi mismo a la Real Orden y Padron que se hizo con el mismo orden el año pasado de mil setecientos y treinta y siete, y asi mismo a la Real Orden presente, que vino para la lista en que se esta entendiendo, que unas y otras se les leieron, e hicieron notorio, y dichos Padrones se les pusieron patentes, los quales aviendo entendido lo uno y otro, vajo del precitado juramento dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Don Juan Antonio Posada, cura propio de dicha Parroquia, hijo dalgo notorio de Solar conocido • Don Manuel de Miravalles, clerigo presvitero, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido • Don Albaro Alonso, presbitero, hidalgo • Don Thoribio Gancedo, clerigo prebitero, ausente, hidalgo • Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes, Rexidor deste Ayuntamiento, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido, y armas poner y pintar • Diego de Pando, hidalgo, y sus hijos Diego, y Manuel • Miguel de Villar, hidalgo • Lorenzo Rosales, hidalgo, y sus hijos Antonio, y Francisco • Rodrigo Gonzalez, hidalgo • Antonio, y Juan de Riba, menores que quedaron de Domingo de Riba, hidalgos • Don Francisco Miravalles Cruz, que da la lista dize el empadronador noble, digo pechero, que es hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y Joseph Francisco su hijo • Don Francisco de Miravalles San Martin, hidalgo notorio de casa y Solar conocido | <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo, y Antonio, hijos de Estavan de Miravalles, y ausentes, hidalgos • Estevan de Amandi, hidalgo, y lo mismo Juan, Alonso, digo y Joseph • Francisco de Hevia, hidalgo, y o mismo sus hermanos Manuel, Bernardo, y Juan, hijos que quedaron de Francisco • Lorenzo Madiedo, hidalgo • Francisco Gancedo, ausente, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco • Francisco de Queli, hidalgo • Joseph de Cueli, hijo de Francisco, hidalgo • Joseph de Riba, hidalgo • Domingo Alonso, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan • Francisco Alonso, hidalgo, y su hijo Francisco • Bautista, hijo del dicho Francisco Alonso, hidalgo • Rodrigo Bonera, hidalgo • Thoribio Bonera, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Pedro • Joseph Garcia, hidalgo • Diego del Valle, hidalgo • Ignacio Bonera, hidalgo |
|--|---|

Cueli

- Francisco de San Martin, hidalgo, y lo mismo su hijo Antonio
- Antonio de San Martin, hidalgo
- Francisco del Fresno, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Bernardo
- Juan del Fresno, hidalgo
- Juan de Riba, hidalgo, y sus hijos Manuel, y Francisco
- Alonso de la Llera, hidalgo, y su hijo Joseph
- Juan de Bizcaino, hidalgo
- Juan Garcia, hidalgo
- Gabriel Garcia, hijo dalgo, y su hijos Juan, y Gaspar
- Thoribio Garcia, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Garcia, hidalgo, y lo mismo su hermano Juan, hijos de Francisco
- Pedro Garcia, hidalgo
- Joseph Garcia, hidalgo, hijo de Juan
- Juan Cortina, hidalgo, hijo de Francisco
- Don Domingo de Pando, hidalgo, y lo mismo Don Gonzalo, y Don Antonio, sus hijos
- Joseph Garcia, hidalgo, y lo mismo sus hijos Gaspar, y Juan
- Diego de Pando, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Diego
- Gaspar de Pando, hidalgo
- Francisco Sanchez, hidalgo, y su hijo Francisco
- Domingo de Cueli, y Gabriel su hermano, hijos de Martin, hidalgos
- Domingo Robledo, hidalgo, y sus hijos Diego ausente, Domingo, y Pedro
- Pedro Cobian, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Juan
- Francisco Robledo, hidalgo
- Diego Robledo, hidalgo, y su hijo Diego
- Francisco Cuesta, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Juan, Antonio, Joseph, y Pedro
- Francisco Amandi, hidalgo
- Manuel de la Miyar
- Francisco de la Miyar, hijo de Juan, hidalgo
- Pelayo Sanchez, hidalgo, y sus hijos Basilio, y Gabriel
- Juan de Raigosa, hidalgo, y sus hijos Juan, Julian, Santiagp, y Francisco
- Francisco Raigosa, hijodalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Manuel
- Juan Diaz, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan
- Francisco Piloña, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Lucas, y Manuel
- Domingo Cortina, ausente, hijo de Joseph, hidalgo
- Antoine Cuesta, hidalgo
- Pedro de Cueli, hidalgo, y lo mismo sus hijos Basilio, y Joseph
- Thoribio Vizcaino, hidalgo
- Juan de Bega, hidalgo, hijo de Domingo
- Antonio Sanchez, hidalgo, y su hijo Rodrigo

- Thoribio Cortina, hidalgo
- Juan de la Guera, hidalgo, hijo de Thoribio
- Bernardo Villar, hidalgo, y su hijo Domingo
- Thoribio Robledo, hidalgo
- Francisco de la Miyar, hijo de Francisco, hidalgo
- Juan y Francisco Alonso, hijos de Roque, hidalgo
- Antonio de Quadra, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Santos
- Marcos de Riba, hidalgo, y sus hijos Francisco Antonio, y Thomas
- Juan de Riba, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Juan
- Julian de Liñero, hidalgo
- Domingo de Aldonza, hidalgo
- Domingo de Cueli, hijo de Antonio, hidalgo
- Joseph de Sariego, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Manuel
- Francisco Sariego, hidalgo, y su hijo Manuel
- Ignacio Sariego, hijo digo hermano del de arriva, hidalgo
- Phelipe Garcia, hidalgo, y su hijo Francisco
- Francisco de Orraca, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Antonio
- Francisco Gancedo, hidalgo, y su hijo Manuel
- Nicolas de Ganzedo, hidalgo, y su hijo Juan
- Bernardo Gancedo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Bernardo
- Juan de Gancedo, hidalgo
- Rodrigo Gancedo, hidalgo
- Bernardo Gancedo, hidalgo, y su hijo Bernardo
- Rodrigo Gancedo, hidalgo
- Bernardo de Cueli, hidalgo, y lo mismo sus hijos Andres, y Bernardo
- Ignacio de Bega, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Francisco
- Ignacio del Vallin, hidalgo, y su hijo Juan
- Rodrigo del Vallim, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, Gabriel, Alvaro, y Joseph
- Juan de Orraca, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, Phelipe, y Joseph
- Joseph de Orraca, ausente, hijo de Ignacio, hidalgo
- Asenjo de la Prida, ausente, hidalgo
- Pedro de la Prida, hidalgo
- Esteban de la Miyar, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo
- Joseph de la Llera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Alonso
- Alonso de Bedriñana, labrador
- Francisco de Bedriñana, labrador
- Juan Martin, labrador
- Bernardo Martin, labrador
- Francisco Garcia, labrador
- Gabriel Sanchez, labrador
- Domingo de Martin, labrador
- Francisco de Riba, labrador
- Francisco de Villabona, labrador
- Pedro de Moriyon, labrador
- Joseph del Miyar, labrador
- Francisco Martin que declara, labrador

Con lo qual dieron por fenecida, y acabada dicha lista la qual digeron bajo del precitado juramento, la han dado bien, y fielmente arreglados a dichas Reales Ordenes, y Padrones , que van citados, sin encubrir, ni disimular cosa alguna, esto digeron y declararon ser la verdad para el juramento que hicieron, en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmaron junto con dichos señores a cui presencia paso, y digeron ser de edad el dicho Don Francisco de Miravalles de treinta y ocho, y el dicho Francisco Martin de treinta, y siete años ambos poco mas o menos tiempo todo lo qual pasa, de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Valdes

Rodrigo Balbin Busto

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**Sello Quarto. Año de
Mil Setecientos y Quatre-
enta y Quatro.**

Niebares

E luego incontinenti dichos señores Justizia y Comisarios, teniendo en su presenzia y por ante mi escrivano a Juan Garcia de Ambas, empadronador nombrado por los señores Justizia y Reximiento de esta Villa y Conzexo para dar la lista del vecindario de la Parrochial de Niebares en el estado de hixos dalgo, y no a concurrido el empadronador nombrado por el estado General de dicha Parrochia, por su indisposizion, y del dicho empadronador noble su merzed dicho señor Juez tomo y rezivio juramento, que hizo en devida forma, vaxo del qual le aperzivio de dicha lista areglada a dichos dos Padrones y Reales Ordenes adjuntas, el uno y otro se le puso de manifiesto, el qual aviendose hecho cargo de lo que se le previene dio la lista como sigue :

- Don Antonio Somoano, cura propio de dicha Parrochia, no conoze su estado
- Don Joseph Garcia de Ambas, cura de Ravanal, hidalgo notorio
- Don Bernardo Crespo, clerigo presvitero, y ausente, hidalgo
- Don Alonso de la Concha Miera Valdes, Rexidor deste ayuntamiento, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo sus hixos Don Diego, Don Alonso, Don Antonio, y Don Benito
- Diego Garcia de Ambas, hidalgo notorio, y sus hixos Juan ausente, y Joseph
- Francisco Garcia de Ambas, hixo natural de Juan Garcia de Ambas ariva espresado, hidalgo notorio
- Francisco Jiman, hidalgo, y lo mismo Francisco, Juan, y Albaro sus hixos
- Gabriel de Carniao, hidalgo
- Alonso Alvarez, hidalgo
- Gabriel del Gallinal, hidalgo notorio, y u hijo Joseph
- Joseph del Gallinal, hidalgo notorio, y su hijos Juan, Francisco, Joseph, y Antonio
- Francisco Alvarez, hidalgo, y Juan su hixo
- Juan Garcia, hidalgo, y lo mismo Antonio, Juan, y Manuel sus hixos
- Juan del Valle, hidalgo, y su hixo Antonio
- Gabriel de Tuero, hidalgo, y sus hixos Juan, y Joseph
- Francisco Ludena, hidalgo, y su hixo Domingo
- Manuel Fernandez, hidalgo
- Joseph Crespo, hidalgo
- Andres Antonio Cardin Hevia, hidalgo notorio, y

- lo mismo Andres, y Antonio su hixo
- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hixos Francisco, Joseph, y Bernardo
- Joseph del Gallinal, hidalgo
- Manuel de Naba, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Manuel
- Juan Garzia de Ambas, hidalgo notorio
- Juan de Turueño, hidalgo
- Bernave Diaz, hidalgo, hixo que quedo de Bernave
- Rodrigo Solares, hidalgo, y sus hixos Rodrigo, y Francisco
- Domingo, Joseph, y Juan de Solares, hidalgos, hijos que quedaron de Juan
- Francisco Alonso, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Juan del Gallinal, hidalgo, y ausente en Gerez de la frontera
- Pedro del Gallinal, hidalgo, y su hijo Pedro
- Juan de Barzana, hidalgo, y lo mismo Antonio, Joseph, y Pedro sus hixos
- Francisco de Sandobal, hidalgo, y su hixo Francisco
- Juan Fernandez, hidalgo, y su hixo Juan
- Juan de Barzana, hidalgo
- Bernardo del Barro, hidalgo
- Diego del Monte, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco Castiello hidalgo, y lo mismo Juan, Franzisco, y Bernardo sus hixos
- Pedro de Tuero, hidalgo, y su hixo Pedro
- Gonzalo Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Joseph
- Gabriel del Valle, hidalgo, y su hixo Diego

- Blas del Gallinal, hidalgo, y lo mismo sus hixos Diego, y Juan
- Phelipe del Gallinal, hidalgo, y su hixo Francisco
- Diego Fernandez, hidalgo
- Rodrigo Fernandez, hidalgo
- Manuel de Rendueles, hidalgo

- Domingo Rendueles, hidalgo
- Nicolas de Barzana, hidalgo
- Zipriano de Barzana, hidalgo
- Francisco Palazio, hidalgo
- Diego Solares, hidalgo

● Y estandose entendiendo en esta lista concurrio el empadronador por el estado llano llamado Joseph de Quenya de quien baxo de juramento que hizo en devida forma dio la lista siguiente :

- ~~Joseph de Peon, labrador~~
- ~~Juan Peon, labrador~~
- ~~Bernardo Peon, labrador~~
- ~~Francisco Peon, labrador~~

- ~~Thomas Peon, Labrador~~ (Estos Peon justificaron por Valladolid)
- Y el dicho Joseph de Quenya, Labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista la que declararon aver dado areglada a dichas Reales Ordenes y Padrones sin aver disimulado persona alguna para el juramento que hizieron en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo dicho empadronador noble y el dicho su compañero junto con dichos señores Justicia y Comisarios, todo lo que paso de que yo escrivano doy fee:

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Garcia de Ambas

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Joseph de Quenia

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatrocentos.

**SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y QUAR-
RENTA Y CUATRO.**

Oles

Dicho día, mes, y año, parte y lugar, estando juntos su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros desta dicha Villa y su Conzexo, y los señores Don Manuel Francisco de Posada, y Don Juan Antonio de Peon Valdes, Rexidores Comisarios nombrados para la presente calleita, y estando presentes Juan de Pidal, maior en días, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parroquia de Oles deste Conzexo, y a Juan del Infiesto, nombrado asimismo para asistir a dicha lista por el estado General llano, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hicieron en forma de derecho baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los dichos Padrones y Reales Ordenes que les fueron puestos de manifiesto que previendo se hecho cargo de lo que se les previene dicho empadronador noble da dicha lista en la manera siguiente :

- Don Blas Garzia Miranda, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Don Francisco de Tuero, previtero hidalgo
- Justo Requexo, hidalgo, y su hixo Francisco, ausente
- Juan Garcia del Otero, hidalgo, y ausente
- Pablo del Toral, hidalgo, y sus hixos Pablo, y Manuel
- Juan del Toral, Idalgo
- Joachin Garcia, hidalgo, y su hixo Antonio
- Luis Vitorero, hidalgo, y su hixo Domingo
- Domingo Garzia, hidalgo, y su hixo Nicolas
- Santiago Cubillas, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Domingo Vitorero, hidalgo, y su hixo Francisco
- Juan Alonso, hidlago, y su hixo Nicolas
- Domingo Alonso, hidalgo, y su hixo Zipriano
- Pedro de Tuero, hidalgo, y sus hixos Diego, Nicolas, Joseph, y Domingo
- Ojo • Joseph de la Villa, forastero, justifique
- Juan de Ponga, hidalgo, y Juan Antonio, y Domingo sus hixos
- Manuel Garcia, hidalgo, y su hixo Francisco

- Domingo Garcia, hidalgo
- Joseph de Tuero, hidalgo, y su hixo Domingo
- Thorivio del Azeval, hidalgo, y sus hixos Thomas, Juan, y Miguel sus hixos
- Juan Garcia, hidalgo
- Domingo del Azeval, hidalgo
- Thorivio de Ponga, hidalgo, y Juan, Francisco, y Joseph sus hixos
- Francisco de Tuero, hidalgo, y Joseph, y Antonio sus hixos
- Antonio de Pidal, hidalgo, hixo que quedo de Pedro
- Phelipe de Pidal, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Phelipe
- Juan Alonso, hidalgo, hixo que quedo de Gabriel
- Juan de Pidal Alonso, hidalgo, y sus hixos Pedro, Francisco, y Juan
- Francisco de Ponga, hidalgo
- Juan de Ponga, hidalgo
- Geronimo de Ponga, hidalgo
- Juan de Pidal que es el que da la lista, hidalgo, y lo mismo su hixo Phelipe

Y aviendo acavado dicho empadronador noble su lista, prosigo el dicho empadronador por el estado general dando su lista de los hombres buenos con separazion de los terrestres de matriculados en la forma siguiente :

Terrestres

- Thoribio Folle, labrador
- Antonio Folle, labrador
- Francisco Fernandi, labrador

- Juan del Infiesto que es el que declara, labrador
- Alonso Fernandi, labrador

Matriculados

Y aviendose fenezido los terrestres se sigue la lista de los vezinos del Puerto de los Tazones de los que se allan matriculados, y sujetos al Real Consexo del Almirantazgo que es como sigue :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Antonio Pendones, labrador ● Domingo Bedriñana, labrador ● Gaspar de Bedriñana, labrador ● Domingo Gerra, labrador ● Juan Sanchez, labrador ● Hilario e Bedriñana, labrador ● Miguel de Batalla, labrador ● Domingo del Rivero, labrador ● Francisco Batalla, labrador ● Antonio del Rivero, labrador ● Francisco Fernandi, labrador ● Medero Batalla, labrador | <ul style="list-style-type: none"> ● Manuel Sanchez, labrador ● Joachin del Campo, labrador ● Reymundo del Valle Garcia, labrador ● Manuel Fernandi, labrador ● Juan de Toledo, labrador ● Domingo Guerra, menor en dias, labrador ● Ignazio Guera, labrador ● Francisco Bedriñana, labrador ● Francisco Guerra, labrador ● Pedro Martin, labrador ● Manuel del Gallego |
|---|--|

Y aviendose fenezido dicha lista con espresion de las personas matriculadas , y no suxetas a lo que parece a las Justizias hordinarias sino solo si, al Juez de Marina nombrado por el Real y Supremo Consexo del Almirantazgo y para que en todo tiempo conste el numero de las personas matriculadas dio dicha lista con la claridad que ba enunziada, y dixeron dichos empadronadores noble y pechero aver la dado areglada a las prezitadas ordenes y Padrones, sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que hecho tienen en que se afirmaron, ratificaron y lo firmo dicho empadronador noble que el dicho su compañero dixo no saver, firmaron sus merzedes dicha Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee:

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Juan de Pidal

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatro años.

**SELO QVARTO · AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.**

Peon

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Qonzexo de Villa Viziosa a los dichos diez y ocho dias del mes de junio de este año de mill setezientos y quarenta y quatro años, su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa Posada, Juez por el estado noble de esta dicha Villa y su Qonzexo y los señores Don Juan Antonio de Peon Valdes, y Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Zifuentes, Comisarios nombrados por este Ayuntamiento, teniendo en su presencia, y a la de mi escrivano, a Don Diego Hortiz Menendez, y Antonio de la Meana, empadronadores nombrados por los señores Xustizia y Reximiento desta dicha jurisdizion para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Peon, y a Joseph Fernandez, por indisposizion de Thomas de Verros, para asistir a dicha lista por el estado Pechero llano, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma legal y ordinaria baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes, en cuia virtud fueron hechos segun se previene por la presente Real Orden que uno y otro se les puso presente, y aviendose hecho cargo de su tenor, dichos empadronadores nobles dieron la espresada lista en la forma siguiente :

- Don Gregorio Moran Lavandera, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio de casa y solar conozido, armas poner y pintar
- Don Manuel Hortiz Menendez, cura propio de San Felix de Lugones, hidalgo notorio
- Don Francisco Gonzalez, cura propio de la Badia de la Paranza, hidalgo
- Don Joseph de Estrada Ramirez, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido, de armas poner y pintar, y lo mismo Don Juan, i Don Alonso, sus hixos
- Don Antonio de Estrada Ramirez, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y su hixo Don Joseph
- Don Melchor Antonio Valdes Solares Posada, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo Don Alonso Carlos, su hixo
- Don Gregorio Costales Estrada, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo su hixo Don Balthesar, como tambien Don Joseph, su hixo natural
- Diego de la Piniella Menendez, escrivano en este Conzexo, hijo dalgo notorio, y Diego, y Juan Antonio, sus hixos, y Diego ausentes
- Santiago, y Sancho de la Piniella, hixos dalgo notorios, y ausentes, yjos que quedaron de Juan
- Don Anselmo Hortiz, Rexidor deste

- Ayuntamiento, hidalgo notorio, y Joseph Antonio, y Anselmo Xavier, y Gregorio Vizente, sus hixos
- Don Diego Hortiz Menendez, que es el que declara, hidalgo notorio, y sus hixos Diego Miguel, Manuel, y Juan Francisco
- Don Bartholome Hortiz Menendez, hidalgo notorio
- Francisco Suarez Zeianes, hidalgo, y sus hixos Manuel, Pedro, y Francisco
- Alonso Mere, hidalgo
- Antonio Garzia Rendueles, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco, y Joseph de la Piniella, hidalgo, hixos que quedaron de Joseph
- Manuel de los Carriles, hidalgo, y Diego su hixo, ausente
- Pedro de los Carriles, hidalgo, y Alonso su hixo
- Juan de los Carriles, hidalgo, y Alonso su hixo
- Manuel Alvarez, hidalgo, y Manuel, y Bartolome, sus hixos
- Antonio Pereda, hidalgo
- Alonso del Valle, hidalgo, y Manuel, y Juan su hijos
- Alonso del Valle, maior en dias, hidalgo, y Manuel su hixo, ausente
- Juan Francisco, y Alonso del Valle, hidalgo, hixps que quedaron de Juan
- Juan de Zeñal, hidalgo, y su hixo Domingo

- Juan Sanchez, hidalgo, y Manuel Agustin, Caietano, y Joseph, sus hixos
- Bartholome Gonzalez, hidalgo
- Pedro Valdes, hidalgo, y Joseph, Francisco, y Pedro, sus hixos
- Alonso de la Meana Cardeli, hidalgo, y Juan su hijo
- Luis de la Meana Cardeli, hidalgo, ausente
- Francisco, Juan, y Fernando de Valdes, hidalgos, yjos de Fernando Valdes, y Francisco ausente
- Gabriel de la Meana, hidalgo
- Mathias de Cardeli, hidalgo, y Alonso su hixo, ausente
- Gaspar Sanchez, hidalgo, y su hiho Joseph
- Cosme Carriles, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo, y Juan, Francisco, Bartolome, y Bernardo, sus hixos
- Francisco Gonzalez, hidalgo, y Francisco, y Juan, sus hixos
- Antonio Sanchez, menor en dias, hidalgo
- Bartholome de los Carriles Piniella, hidalgo
- Joseph de los Carriles Piniella, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Bartholome
- Juan Rodriguez Questa, hidalgo, y Juan, Joseph y Bartholome, y Pedro, sus hixos
- Bartholome Rodriguez, hidalgo, hijo que quedo de Bartholome
- Diego Cardeli, hidalgo, y Andres, y Francisco, sus hijos
- Gabriel Fernandez, hidalgo, hijo que quedo de Juan
- Diego de la Piniella Matha, hidalgo
- Gabriel, Diego, y Alonso de Ludeña, hidalgo, hixos que quedaron de Alonso
- Hilario Barril, hidalgo, y Matias su hixo
- Rodrigo Gonzalez, hidalgo, y Gaspar su hixo
- Alonso de la Meana Solares, hidalgo
- Domingo de la Meana, hidalgo, y su hixo Manuel
- Domingo Garcia, hidalgo, y Gregorio, y Joseph, sus hijos
- Juan de Miranda, hidalgo
- Fernando Alvarez, hidalgo
- Andre Suarez, hidalgo, y Agustin, Juan, y Joseph, sus hixos
- Agustin Suarez, hidalgo
- Mathias Carriles, hidalgo, y Mathias, y Juan, sus hijos
- Juan Alvarez, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Manuel
- Antonio de la Piniella, hidalgo
- Isidro de la Matha, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Diego
- Diego Sanchez, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Diego
- Phelipe, y Juan de Santurio, hidalgo, y ausentes, yjos que quedaron de Alonso
- Jazinto, y Andres Torre, hidalgo, y ausentes, hixos que quedaron de Andres
- Diego de la Meana Hordieres, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Diego

- Thorivio de la Piniella, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Joseph
- Alonso Sanchez, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Alonso
- Alonso Costales, hidalgo, y Domingo, su hixo, ausente
- Bernardo de Caso, hidalgo, hixo de Francisco de Caso, y ausente
- Diego Costales, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Diego
- Bernardo, Fernando, y Juan Alvarez de la Ravalde, hidalgos, y ausentes, hijos que quedaron de Thorivio Alvarez de la Renalde
- Joseph, y Anselmo Gonzalez, hidalgos, hijos que quedaron de Joseph
- Thorivio de la Meana, hidalgo, y su hijo Pedro
- Luis Moro Vijil, hidalgo, y sus hixos Manuel, Joseph, Juan, y Fernando
- Thorivio del Valle, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Manuel
- Bernardo Barril, hidalgo, y Gabriel su hixo
- Pedro de la Meana, hidalgo, y Antonio, i Manuel, sus hixos
- Joseph Garzia, hidalgo, y Joseph, y Diego, sus hijos
- Bernardo del Gallinal, hidalgo, y Sevastian, y Juan, sus hixos
- Joseph Perida, hidalgo, y Joseph, y Juan, sus hijos
- Pedro Fernandez, hidalgo, y Pedro, su hijo
- Phelipe Fernandez, hidalgo, y Diego, y Gabriel, sus hijos
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Anselmo Gonzalez Santurio, hidalgo
- Juan de la Meana Solares, hidalgo, y Juan, Jose, y Alonso, sus hixos
- Thomas de Valdes, hidalgo, y Francisco, su hixo
- Gabriel Alvarez, hidalgo
- Francisco, y Gregorio Alvarez, hidalgos, y ausentes, hixos que quedaron de Gregorio
- Joseph, y Diego, y Alonso de Mere, hidalgos, hijos que quedaron de Blas
- Alonso Mere, hidalgo, hixo que quedaron de Domingo
- Francisco La Meana Obaya, hidalgo, hixo que quedo de Alonso de la Meana
- Juan de la Meana, hidalgo, y Gregorio su hixo
- Juan Francisco, y Alonso del Valle, hidalgos, hijos que quedaron de Juan
- Don Bernardo, Don Francisco, y Don Manuel Garcia Sala, hidalgos notorios, hijos que quedaron de Don Bernardo
- Joseph, y Thorivio, y Manuel Gonzalez, hidalgos, hixos de Bernardo
- Domingo Costales, hidalgo
- Alonso de la Meana, hidalgo
- Juan Diaz, hidalgo, hijo que quedo de Joseph
- Alvaro Alvarez, hidalgo, y su hijo Francisco
- Alonso Alvarez, hidalgo
- Alvaro de Riva, hidalgo

- Francisco Covian, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Juan
- Miguel Sanchez de la Meana, hidalgo, hixo que quedo de Gregorio
- Juan de Lavandera, hidalgo, y sus hijos Juan, y Joseph
- Phelipe Sanchez, hidalgo, y su hiiij Francisco
- Juan Sanchez, hidalgo, y sus hijos Josep, Manuel, y Francisco
- Francisco Fernandez, hidalgo, y sus hixos Andres, y Manuel
- Pedro de la Meana, hidalgo
- Francisco Lazcano, hidalgo, y sus hixos Francisco, Juan, Manuel, i Sebastian
- Justo de Loche, hidalgo, y sus hixos Juan Andres, Sebastian, y Joseph
- Francisco de Sante Eugenia, hidalgo, y Juan, Bartholme, Caietano, y Francisco, sus hixos
- Agustin de Rendueles, y su hermano Thoribio, hidalgos, hijos que quedron de Domingo
- Andres de Santurio, hidalgo, y su hixo Francisco
- Manuel de Rendueles, hidalgo
- Juan de Costales, ydalgo, y sus hijos Alonso, y Francisco
- Zipriano Rodriguez, hidalgo
- Thorivio de la Meana de Sahentes, hidalgo, y sus hixos Bernardo, y Andres
- Simon de la Riera, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Domingo
- Manuel Sanchez, ydalgo, y ausente, hijo que quedo de Andres
- Santiago Lavandera, y Sebastian, ausentes, hijos de Bartholome de Lavandera, hidalgos
- Juan Sanchez, hidalgo
- Roque Lallende, hidalgo, y su hixo Agustin
- Francisco de Obaya, menor en dias, hidalgo
- Gregorio, y Francisco Rendueles, hidalgos, hijos de Joseph Garcia Rendueles
- Manuel de Lavandera, hidalgo, y Joseph, y Manuel, sus hixos
- Andres, y Gabriel de la Meana, hidalgo, hixos que quedaron de Francisco
- Diego, y Joseph de Entralgo, hidalgos, yjos que quedron de Diego

- Joseph de la Meana, hidalgo, y su hijo Manuel
- Miguel Sanchez, hidalgo
- Domingo de la Viña, hidalgo
- Joseph Garzia, hidalgo
- Antonio, y Santiago Halvarez, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco
- Juan Alvarez, hidalgo, y su hijo Juan
- Gabriel de Riva, hidalgo, y Alvaro, y Manuel, sus hixos
- Bernardo Covian, hidalgo, y Antonio su hixo
- Juan Rodriguez Moro, hidalgo, y su hijo Joseph
- Alonso Alvarez, hidalgo
- Manuel de Riva, hidalgo, y Manuel su hijo
- Francisco la Riera, hidalgo, y su hijo Francisco
- Alonso la Riera, hidalgo
- Ilario, y Alonso Gonzalez, hidalgos, hixos que quedaron de Andres
- Joseph Fernandez Buznego, hidalgo
- Antonio Sanchez, hidalgo, en virtud de Real Carta ejecutoria de los señores Presidente y Oydores de la Real Sala de Valladolid, despachada en los treinta y uno de henero deste presente año, la que se.....ante los señores Justizia y Reximiento desta Republica en los ocho de marzo de dicho año, y dichos señores mandaron en su obedezimiento que se llevase a la primera calleita como sea hecho, y se tildo y borro de las matriculas en que se allava alistado con distinto estado, y el mismo estado noble se ponen sus hixos, Bartholome, y Juan Sanchez
- Ojo ● Juan Rodriguez de la Lastra, cumpla con lo que se le esta mandado en las dos calleitas antezedentes, dentro de dos meses prentorios con aperzevimiento
- Ojo ● Lorenzo de la Rubiera, dizen los empadronadores que es del Conzexo de Gixon, y no conozen su estado, justifique
- Ojo ● Gaspar de Santurio, dizen que es del Conzexo de Gixon, justifique su estado
- Ojo ● Juan de Lavandera, del mismo Conzexo, justifique
- Ojo ● Juan de Quintana, del Conzexo de Llanes, dizen los enpadronadores tanpoco conozen su estado, justifique

Balle de Arriba

- Andres Gonzalez, hidalgo, y sus hixos Juan, y Gregorio
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Thoribio Gonzalez, hidalgo
- Bernardo Valdes, hidalgo, y Antonio su hixo
- Juan de baldes, hidalgo, y Benardo, i Antonio, sus hijos
- Lorenzo Costales, hidalgo, y Juan, y Antonio, sus hijos
- Lucas de la Meana, hidalgo, y sus hixos Manuel, y Francisco
- Joseph de Costales, hidalgo
- Antonio Valdes, hidalgo, y su hijo Juan

- Bernardo Alvarez de Ravalde, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Juan
- Gonzalo Alvarez de la Ravalde, hidalgo, y su hijo Antonio
- Juan de Costales, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Alonso
- Y el dicho Antonio de la Meana que declara, hidalgo
- Bartholome de Costales, hidalgo, y Andres, y Bernado
- Antonio Costales, hidalgo, y Domingo, sus hixos
- Bernardo Alvarez, hidalgo, y Pkelipe, y Bernardo, sus hixos

- Domingo Alvarez de la Meana, hidalgo
 - Thomas Alvarez de la Meana, hidalgo, y Clemente su hixo, ausentes en el Conzexo de Sariego
 - Juan de Costales, hidalgo, y sus hixos Antonio, y Andres
 - Domingo Costales, hidalgo, y Manuel su hixo
 - Sevastian de Costales, hidalgo, y sus hixos, Ilario, Juan, Joseph, Manuel, y Sevastian
 - Thorivio de Lavandera, hidalgo, y Manuel, y Francisco, sus hijos
 - Juan de la Meana, y Diego, hidalgo, y ausentes, hijos que quedaron de Joseph
 - Diego Casielles, hidalgo
 - Angel de Casielles, hidalgo, y Francisco, y Sevastian, sus hixos
 - Jacome Fernandez, hidalgo, y su hijo Juan
 - Juan de Costales Sanchez, hidalgo, y Juan su hixo
 - Alvaro de Costales, hidalgo
 - Joseph, Alonso, hidalgo, hixo que quedo de Diego
 - Phelipe Sanchez, hidalgo, y Juan, Joseph, y Francisco, sus hixos
 - Juan Alonso, hidalgo, y Francisco su hixo
 - Fernando Costales, residente en Valladolid, hidalgo
 - Juan de la Piniella Jobe, hidalgo notorio, y Joseph Carlos su hixo
 - Bernardo Costales, hidalgo
 - Medero Lameana, hidalgo, y Agustin, y Francisco, sus hijos
 - Antonio Cabranes, hidalgo, y Francisco, Antonio, y Juan Antonio, sus hixos
 - Zipriano Sanchez, hidalgo, y Juan su hijo
 - Thorivio Casielles, hidalgo, y Diego su hixo
 - Francisco Lameana, hidalgo, y sus hijos Zipriano, Bernardo, y Thomas
 - Antonio Sanchez, hidalgo, y Miguel su hixo
 - Juan Sanchez Fernandez, hidalgo, y Juan, Luis, Domingo, Lorenzo, y Gaspar, y Manuel, sus hixos
 - Francisco Costales, hidalgo
 - Agustin de la Meana, hidalgo, y Rodrigo, Pedro, y Juan, sus hixos
 - Antonio de Costales, hidalgo
 - Domingo de Costales, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Alonso
 - Gregorio Gonzalez, hidalgo
 - Juan de Costales, maior en dias, hidalgo
 - Juan de la Meana, hidalgo, y ausente, yjo que quedo de Thorivio
 - Pedro Gonzalez, hidalgo, hixo que quedo de Agustin
- Y el dicho Joseph Fernandez, que declara, labrador
- Thorivio de Ordiales, labrador
 - Thomas de Berros, labrador
 - Gaspar Fernandez, labrador
 - Francisco Suarez, labrador
 - Francisco de Arriba, labrador

- Agustin Sanchez, hidalgo, y su hixo Manuel
 - Juan de Costales, hidalgo, y su hixo Manuel
 - Juan de Zeñal, hidalgo, y Manuel, y Juan, sus hixos
 - Domingo Sanchez, hidalgo
 - Juan Sanchez Navaliego, hidalgo, y su hixo Juan
 - Francisco Sanchez Navaliego, hidalgo
 - Alvaro Gonzalez, hidalgo
 - Andres de Riera, hidalgo notorio, y Andres, Joseph, y Manuel, sus hixos
 - Pedro Solis, hidalgo, y Diego, Juan, y Francisco, sus hijos
 - Phelipe Costales, hidalgo
 - Miguel de Costales, hidalgo
 - Joseph Pinoli, hidalgo, y Juan, y Andres, sus hixos
 - Bernardo Cabranes, hidalgo
 - Antoio la Riera, hidalgo, hijo que quedo de Antonio, y ausente
 - Juan de Costales, ausente, hidalgo
 - Sevastian de Gallinal, hidalgo, y su hixo Francisco
 - Julian Alvarez de la Meana, hidalgo
 - Diego Alvarez de la Meana, hidalgo
 - Gaspar del Azeval, hidalgo
 - Miguel Alvarez, hidalgo
 - Diego de la Riera, hidalgo, y Lucas, y Thoribio, sus hijos
 - Juan de Casielles, hidalgo, y Manuel, Thorivio, sus hijos
 - Joseph Sandobal, hidalgo, y sus hixos, Juan, Pedro, sus hixos
 - Joseph Sanchez, hidalgo
 - Antonio de Costales, hidalgo
 - Diego Alonso, hidalgo, hixo que quedo de Bernardo
 - Don Francisco Lavandera, hidalgo, y ausente, hixo de Don Juan
 - Joseph de la Meana, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Pedro
 - Francisco de la Meana, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Francisco
- Ojo ● Domingo Menchaca, mediante en la ultima calleyta esta dado por forastero, y mandado justificar dentro de dos meses perentorios con aperzevimiento, y no lo hizo, que lo aga dentro dos mese perentorios con aperzevimiento
- Ojo ● Joseph Fernandez, dizen es forastero, natural del Reino de Galizia, y een la ultima calleita se le ando justificar, y lo aga dentro de dos meses perentorios co aperzevimiento
- Pedro Pierna, labrador
 - Francisco de la Vallina, labrador
 - Juan Ordiales, labrador
 - Domingo Ledo, labrador
 - Alonso Pierna, labrador

- Bernardo de Ordiales, labrador
- Francisco Suarez, menor en dias, labrador

- Francisco de Arriba, menor en dias, labrador
- Manuel Suarez, labrador

Con lo qual dieron por fenezida, y acavada dicha lista, la que dizen aver dado areglada a los Padrones, y Reales Ordenes sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que fecho llevan en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo el dicho Don Diego Hortiz Menendez, que los dichos sus compañeros dixeron no saver, firmaronlo los señores Justizia y Comisarios, a cuiá presenzia paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Diego Hortiz Menendez

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A R -
R E N T A Y Q U A T R O .**

Priesca y La Llera

En las casas de Ayuntamiento desta Villa, y conzejo de Villaviciosa, a veinte y ocho dias del mes de mayo de mil setezientos y quarenta y quatro años su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los cavalleros desta dicha Villa y su Qoncejo estando presentes los señores comisarios nombrados para la calleita presente, aviendo comparecido a su presencia Don Rodrigo de Balbin Busto persona nombrada por este Ayuntamiento para dar la lista por los hijos dalgo del vecindario de la parroquia de Priesca deste dicho Qoncejo y no ha concurrido el Procurador qual al presente, y dicho Don Rodrigo su merzed dicho senor Juez tomo, y recibio juramento que hizo en forma de derecho, vajo del qual le apercibio de bien y fielmente la lista de todo su vecindario sin encubrir, ni disimular cosa alguna arreglandose a los dos Padrones de los setenios antecedentes y a las Reales Ordenes, en virtud de que fueron hechos, segun por la presente Real Orden se previene, que lo uno y otro se le puso de manifiesto, el qual aviendo entendido lo que se le previene dio dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Don Joseph de Balbin Busto, cura propio de dicha Parroquia, hijo dalgo notorio • Don Manuel, y Don Francisco de la Llera, hermanos, presbiteros, hidalgos • Don Rodrigo de Balbin Busto, que es el que da la lista, hijo dalgo notorio, y lo mismo Don Joseph su hijo • Don Alonso de Balbin Busto, hijo dalgo notorio • Don Luis Ruiz, hidalgo notorio • Fray Joseph, religioso de Nuestro Padre San Francisco, hijo de el de arriva, hidalgo notorio • Don Francisco Ruiz Peon, hidalgo notorio, y lo mismo su hijo Joseph • Joseph Martinez, hidalgo, y su hijo Joseph • Basilio del Rebero, hidalgo, y lo mismo sus hijos Manuel, Domingo, y Francisco • Gregorio Martinez, hidalgo • Gaspar Martinez, hidalgo, y Gaspar su hijo • Diego de la Llera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan Antonio, Joseph, Alonso, Francisco, Manuel, Ignacio, y Antonio • Gaspar de la Llera, hidalgo • Domingo de la Llera, hijo, y su hijo Basilio • Santiago de Viñes, hidalgo, y sus hijos Blas, y Joseph • Juan Martinez, hidalgo • Geronimo de Priesca, hidalgo, y su hijo Antonio • Joseph de Priesca, hidalgo • Francisco Liñero, hijo de Thoribio, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> • Antonio del Otero, hidalgo, y sus hijos Juan, y Domingo • Thoribio Gonzalez, hidalgo • Albaro Gancedo, hidalgo, y sus hijos Juan, ausentes, y Francisco • Francisco Gancedo, hidalgo, y sus hijos Joseph, Manuel, Antnio, y Francisco • Pedro de Cueli, hidalgo • Juan de gancedo, hidalgo, y su hijo Joseph • Ignacio Gancedo, hidalgo, t su hijo Francisco • Joseph Cobian, hidalgo • Juan Cordera, hidalgo, y su hijo Alonso • Gabriel de Cueli, hidalgo • Bernardo de Cueli, hidalgo, y Bernardo su hijo • Joseph Lozana, hidalgo • Juan Antonio Aldonza, hidalgo • Francisco Liñero, hidalgo • Domingo Garcia, hidalgo • Juan del Ribero, hidalgo • Ignacio, y Francisco, hijos de Gabriel del Ribero, hidalgos • Ignacio de la Llera, hidalgo • Alonso de Biñes, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Joseph • Bernardo del Otero, hidalgo • Albaro de Cueli, hidalgo, y su hijo Agustin • Pedro del Thoral, hidalgo • Ignacio Liñero, hidalgo, y su hijo Francisco • Pedro Biñes, hidalgo |
|---|--|

- Bernardo de Priesca, hidalgo
- Pedro de las Fazas, hijo de Pedro, hidalgo
- Thoribio Liñero, hidalgo, y su hijo Francisco
- Raphael de Cueli, hijo de Raphael, hidalgo
- Don Diego Riaño, hidalgo notorio
- Don Diego Riaño Ribas, hidalgo notorio
- Juan del Arenal, hidalgo, y su hijo Juan
- Joseph Garcia, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph de Liñero, hidalgo
- Thomas de la Vega, hidalgo, hijo de Thomas
- Gregorio de Liñero, hidalgo
- Joseph de Ceyanes, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Thomas
- Thomas Ramos, hidalgo, y sus hijos Agustin, y Juan
- Francisco del Otero, hidalgo, y su hijo Francisco
- Juan de la Miyar, hijo de Francisco, hidalgo, y ausente
- Juan Gutierrez, hijo de Juan, hidalgo
- Francisco Villar, hijo de Ignacio, hidalgo
- Joseph de Priesca, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Manuel
- Francisco Caravia, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Domingo Garcia, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Joseph
- Domingo de las Fazes, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Manuel
- Juan de las Faces, hidalgo, y su hijo Joseph
- Domingo de la Miyar, hijo de Thoribio, hidalgo
- Joseph, Manuel, y Francisco de la Miyar, hijos de Francisco, hidalgos
- Juan, y Domingo de la Miyar, hijos de Juan,

hidalgos

- Pedro de la Miyar, ausente, hidalgo
- Francisco de la Miyar, ausente, hidalgo
- Manuel de la Miyar, ausente, hidalgo
- Alonso de la Llera, hidalgo
- Don Juan de la Llera, cura de Cadavedo, hidalgo
- Pedro de la Llera, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco
- Francisco Muslera, hidalgo, y sus hijos Francisco ausente, Albaro, y Marcos
- Simon de Villar, ausente, ydalgo, y sus hijos Juan, y Joseph
- Francisco de Viñes, hidalgo, y sus hijos Manuel, Francisco, y Joseph
- Gabriel Garcia, hidalgo, y su hijo Domingo
- Domingo de Viñes, hidalgo, y su hijo Antonio
- Francisco, y Juan Antonio, y Manuel Gutierrez, hijos de Francisco, hidalgo
- Francisco Gutierrez, hidalgo
- Cosme de Viñes, hidalgo
- Domingo de la Miyar, hidalgo, y lo mismo sus hermanos Pedro, y Francisco
- Pedro de la Miyar, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Villar, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph de Villar, hidalgo, y su hijo Joseph
- Francisco de Priesca, hijo de Juan, hidalgo
- Juan de Pando, hidalgo
- Francisco de Cueli, ausente, hidalgo
- Antonio Martinez, ausente, hijo de Antonio, hidalgo
- Francisco Martinez, ausente, hidalgo, y sus hijos Agustin, y Manuel

● Y Juan de Zapico, empadronador nombrado por el estado general de dicha parroquia no ha concurrido en donde no hay otro, y este escrivano de la Llera que anda unida con la espresada de Priesca, que es el termino que llaman de la Lastra, y este es labrador

Y estando en este estado llego de estas dichas casas el dicho Juan Fernandez Zapico, a quien se leio la lista de la espresada Parroquia de Priesca, y La Llera, y aviendose hecho cargo de su contenido, dijo vajo de juramento que hizo de estar bien dada dicha lista por su compañero, y arreglada a las reales ordenes y padrones presentes, y lo mismo dicho empadronador noble, sin que se aia encubierto, ni dejado persona alguna, asi declararon vajo del juramento que llevan hecho, en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo el empadronador noble, y dijo ser de edad de cinquenta, y quatro años, y el dicho su compañero de cinquenta y ocho años ambos poco mas o menos tiempo, no firmo el dicho Juan de Zapico que dijo no saver, firmolo su merzed dicho señor Juez, y los señores Rexidores Comisarios, todo lo qual paso de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Rodrigo Balbin Busto

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**Sello Quarto. A No Die
Mil Seiscientos y Quarenta y
Quarenta y Quarenta.**

Quintes

Dicho dia, mes, año, parte y lugar, dichos señores Comisarios, teniendo en su presencia y a la de mi escrivano a Don Juan Antonio Jixon, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo, para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Quintes de este dicho Conzexo, y asimismo Zipriano de Vares, nombrado para asistir a dicha lista por el estado General llano, de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron a Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz en devida forma, vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglada a los prezitados Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes, en cuia virtud fueron hechos segun se enunzian por la Real Orden presente, qua aviendose hecho cargo de lo se les manda dicho empadronador noble en la manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Phelipe de la Espriella Zifuentes, cura propio de la dicha Parrochia, y de la de Quintueles, hidalgo notorio ● Francisco Pidal, hidalgo, y su hixo Juan ● Juan de Pidal, Idalgo, y su hixo Juan ● Pedro de Nava, hidalgo, y su hixo Francisco ● Francisco Garviso, hidalgo, y su hixo Francisco ● Fernando Jixon, hidalgo notorio ● Santiago de Pidal, hidalgo ● Juan Moris, hidalgo, y sus hixos Juan, Francisco, y Joseph del dicho Moris ● Juan de Turueño, hidalgo ● Alonso Pelaez, hidalgo, y su hixo Phelipe ● Fernando Alvarez, hidalgo, y Phelipe, Juan, y Pedro, sus hixos ● Francisco Costales, hidalgo notorio ● Pedro de la Carrera, hidalgo ● Manuel de Cardeli, hidalgo, y su hixo Manuel ● Zipriano de Nava, hidalgo notorio, y sus hixos, Joseph, Manuel, y Zipriano ● Don Francisco Prieto, hidalgo, y sus hixos Phelipe, y Joseph ● Francisco Pelaez, hidalgo, y Juan, y Joseph, sus hixos ● Joseph Alonso de Costales, hidalgo notorio, y su hixo Francisco Xavier ● Francisco Moris Garviso, hidalgo, y Joseph, Manuel, Juan, y Francisco, sus hixos ● Mathias de Moris, hidalgo, y Francisco su hixo ● Juan de la Rea, hidalgo, y Francisco, y Manuel, sus hixos | <ul style="list-style-type: none"> ● Manuel de Moris, hidalgo, y Manuel, y Luis sus hixos ● Juan Sanchez, hidalgo ● Juan Torre, hidalgo, y su hixo Joseph ● Juan de Moreda, hidalgo, y su hixo Juan ● Nicolas Amado, hidalgo ● Francisco Moris, hidalgo, y Francisco su hixo ● Joseph de Costales, hidalgo ● Joseph Garzia, hidalgo, y Mathias, y Joseph, sus hijos, y el dicho Mathias ausente, y Fernando su hermano ● Zipriano de Moreda, hidalgo, y Francisco, y Pedro sus hijos ● Angel Pelaez, hidalgo, y u hixo Zipriano ● Pedro de Pidal, hidalgo, y su hixo Manuel ● Juan Duarte, hidalgo, y Juan, Pedro, Joseph, y Francisco, sus hixos ● Pedro Duarte, hidalgo, y Francisco, Juan, y Zipriano, sus hixos ● Juan de Costales, hidalgo, y Francisco, Juan, Joseph, Zipriano, Pedro, y Phelipe, sus hixos ● Francisco de la Espriella, hidalgo, y Juan, y Joseph, sus hixos ● Joseph Espriella, hijo de Joseph, ausente en Somio, Idalgo ● Joseph de Arze, hidalgo, y Francisco, y Manuel, sus hijos ● Pedro de Arze, hidalgo, y Phelipe, y Pedro, sus hijos ● Francisco de Arze, hidalgo, y Francisco, y Joseph sus hixos |
|---|---|

- Vizente de Moreda, hidalgo, y Francisco, y Joseph, sus hixos
- Zipriano Duarte, hidalgo
- Francisco Duarte, hidalgo, y su hixo Juan
- Marcos de la Piñera, hidalgo, u su hixo Domingo
- Alonso del Rivero, dize el empadronador ser del Conzejo de Jixon, y que le tiene por hidalgo
- Juan de Jenua, hidalgo
- Manuel de la Baseta, dize el empadronador noble, que es del Conzexo de Gixon, y que le tiene por Idalgo
- Phelipe, Juan, Joseph, y Francisco Jixon, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Gonzalo
- Manuel, y Francisco Moris Ramirez, hixos de Mathias, hidalgos
- Agustin de Trigeros, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Manuel
- Joseph Alonso de Costales, hidalgo notorio

- Francisco Moris, hidalgo, y ausente
- Juan de la Venta, Idalgo, hijo que quedo de Thomas
- Juan de Morera, hidalgo, yjo que quedo de Thorivio, y ausente
- Don Juan, Don Joseph, y Don Zipriano de la Espriella, ausentes, y Don Francisco, hidalgos, hixos que quedaron de Don Antonio
- Andres, y Phelipe Pelaez, hidalgo, yjos que quedaron de Juan
- Juan, y Domingo Garzia, Idalgos, hixos que quedaron de Francisco
- Andres de Arze, hidalgo, hijo que quedo de Ignazio
- Don Juan Antonio Jixon Valdes, hijos dalgo notorio, y su hixo Phelipe Antonio, que es el que da la lista

● Y el dicho Zipriano de Vares que es el que asistio a ella, labrador, el que dixo no aver otro de su estado, casado en dicha su Parrochia (En margen : justifico por Valladolid)

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista, la que confiesan aver dado areglada a los dos Padrones, y a las Reales Ordenes a hellos adjuntas, sin encubrir ni disimular persona alguna, esto dixeran ser la verdad para el juramento que llevan hecho en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo el dicho empadronador noble que el dicho su compañero dixo no saver, firmaronlo dichos señores Xustizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fe :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Juan Antonio Jijon Valdes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**SESTO QUARTO · A NO DE
MIL SEISCIENTOS Y QUAR-
RENTA Y QUATRO.**

Quintueles

Dicho dia, mes, año, parte y lugar, su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros desta dicha Villa y su Conzexo, y los señores Comisarios nombrados para la presente calleita por este Ayuntamiento, teniendo en su presencia, y a la de mi escrivano a Pedro de Costales, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se conpone la Parrochial de Quintueles deste dicho Conzexo, y Juan del Barro, nombrador asimismo para asistir a dicha lista por el estado General llano, no a concurrido segun dezir por su inutilidad y no aver otro de su estado en dicha Parrochia, y de dicho empadronador noble tomo y rezivio juramento que hizo en forma de derecho vaxo del qual le aperzivio de dicha lista areglada a dichos dos Padrones, y Reales Ordenes, en cuia virtud fueron hechos segun se previene por la presente Real Orden que uno y otro se les puso presente y se le hizo notorio su contenido y aviendo hecho cargo de lo que se manda dio dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Phelip de la Espriella Zifuentes Vijil, cura propio de la dicha Parrochia y de la de Quintes, hidalgo notorio ● Pedro Santurio, hidalgo, y Juan, y Pedro, sus hijos ● Francisco de Arze, hidalgo ● Joseph de Arze, hidalgo, hixo que quedo de Fernando ● Bonifacio Menendez, hidalgo, y Francisco, Juan, Pedro, y Fernando, sus hixos ● Jazinto de Carvajal, hidalgo, Ignazio, Juan, Francisco, y Manuel, sus hixos ● Domingo Garcia, hidalgo ● Bernardo de Carvajal, hidalgo ● Juan de Costales, hidalgo, y su hixo Francisco ● Domingo Garzia, hidalgo ● Phelipe Buznego, hidalgo, hijo que quedo de Zipriano ● Blas de Santurio, hidalgo ● Pedro Costales, que declara, hidalgo, y su hijo Zipriano ● Zipriano Morera, hidalgo ● Juan, y Pedro de la Carrera, hidalgo, hixos que quedaron de Bernardo ● Pedro Costales, hidalgo, y sus hijos Lanuel, y Juan ● Juan, Joseph, Jazinto, y Joseph Antonio de Carvajal, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de Arze, hidalgo, y Juan su hixo ● Antonio de Piñera, hidalgo, y Juan, y Joseph sus hixos ● Pedro Alonso de Costales, hidalgo notorio, y sus hixos Juan, y Thomas ● Zipriano, y Andres Garzia, hidalgos, y ausentes en Jixon, yjos de Alonso ● Francisco de Arze, hidalgo, y Pedro, y Juan, sus hijos ● Antonio de la Rubiera digo Andres, hidalgo, y sus hixos Pedro, Miguel, Joseph, y Manuel ● Thorivio de Piñera, hidalgo, y su hixo Francisco ● Cosme de la Rubiera, hidalgo, y su hixo Pedro ● Juan, y Miguel de Piñera, hidalgo, hixos que quedaron de Juan ● Francisco, Juan, y Manuel de la Rea, hidalgos, hixos que quedaron de Juan ● Lorenzo Santurio, hidalgo, y su hixo Juan ● Francisco de Estrada, hidalgo, y Juan, y Francisco, sus hijos ● Miguel Gutierrez, hidalgo, y sus hixos Francisco, Juan, y Juan Antonio ● Thorivio Gutierrez, hidalgo, y su hixo Francisco ● Thorivio de Estrada, hidalgo, y su hixo Miguel ● Justo, y Pedro Alonso de Costales, y ausentes, hixos que quedaron de Joseph Alonso de Costales ● Miguel, y Raphel Alonso de Costales, hidalgos, hixos que quedaron de Manuel ● Y el dicho Juan del Varro, labrador |
|---|---|

Con lo qual dio dicha lista por fenecida, y confiesa aver la dado areglada a dichos Padrones y Reales Ordenes para el Juramento que hizo en que se afirmo, ratifico, y no firmo que dixo no saver, firmaron lo dichos señores Justizia y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroenta.

**SELLO QVARTO. A NOVE
MIL SETECIENTOS Y QVATRO
RENTA Y QVATRO.**

Rozadas

En las casas de Ayuntamiento de esta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a nueve dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años, para proseguir en la calleita en que se esta entendiendo se juntaron los señores Justicia y Comisarios, y su merzez de dicho señor Juez, teniendo en su presencia y a la de los señores Comisarios, y por ante i escrivano a Juan de Loredo, empadronador nombrado en el estado de hixos dalgo desta Parrochial de Rozadas asimismo deste Conzexo, y a Bernardo Sariego el que fue nombrado en el estado Pechero llano, pa asistir a dicha lista de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma que el derecho dispone baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglados a los Padrones de treinta, y treinte y siete y a las Reales Ordenes en cuia virtud fueron hechos segun se previene por la Real orden presente que lo uno y otro se les puso de manifiesto y aviendo hecho cargo de lo que contiene dicho empadronador noble dio la lista en la manera siguiente :

- Don Andres Cardin Granda, cura propio de dicha Parroquia, hidalgo notorio
- Juan Cardin Granda, hixo natural de Don Andres Cardin Granda, hidalgo notorio, y ausente
- Don Juan Francisco Garzia Poladura, presvitero, hixo dalgo notorio
- Don Francisco Montoto, previtero, hidalgo
- Don Gonzalez San Pedro, presvitero, y ausente, hidalgo
- Don Juan Francisco Garzia, presvitero, y ausente, hidalgo notorio
- Don Balthesar de Hevia y Caso, Rexidor perpetuo de ete ayuntamiento, y Señor del Coto de Orle, hidalgo notorio de casa y solar conozido, y armas poner y pintar
- Don Joseph de Hevia Valdes Caso, immediato suzesor del Coto de Horle, hixo dalgo notorio de casa y solar conocido, y de armas poner y pintar, y lo mismo Don Fernando Antonio, Don Balthesar, Don Bernardo, y Don Joseph sus hixos
- Don Rodrigo de Hevia Campuzano y Caso, hixo dalgo notorio de solar conocido y de armas pintar
- Don Joseph Antonio Garcia Poladura, hixo dalgo notorio
- Balthesar, Antonio, Juan, Manuel, y Francisco Cardin, hixos que quedaro, de Domingo, hidalgos notorios
- Don Francisco Antonio Garcia de la Poladura Cubillas Valdes, abogado de los Reales Consexos, hidlgo notorio, y lo mismo Juan Francisco, y

- Manuel Antonio, sus hixos, y al presente vezino de la Villa de Jixon
- Diego Solares, hidalgo, y Diego su hixo
- Santiago Solares, hidalgo, y lo mismo sus hixos Juan, y Diego
- Domingo Fernandez Mieres, hidalgo notorio
- Antonio de Lloses, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgos, y Manuel su hixo
- Juan de Costales, hidalgo, y lo mismo Juan Antonio, Joseph, Francisco, y Domingo sus hixos
- Fernando Alvarez, hidalgo, hixo que quedo de Thorivio
- Julian de Frieria, hidalgo, y lo mismo Juan su hixo
- Rodrigo Texa, hidalgo, y lo mismo Andres, y Juan sus hixos, y el dicho Andres ausente
- Phelipe, y Julian de Costales, hidalgo, hixos que quedaron de Manuel
- Rodrigo Garcia Poladura, hidalgo notorio, hixo que quedo de Rodrigo
- Thorivio Garcia Poladura, hidalgo notorio
- Antonio de la Meana, hidalgo, y sus hixos Juan, Manuel, y Thoribio
- Albaro de Frieria, hidalgo, y Ramon Antonio su hixo
- Juan del Gallinal, hidalgo
- Agustin de Berros, hidalgo, y Bernardo su hixo
- Bernardo de Berros, hidalgo
- Thorivio Fernandez, hidalgo, y lo mismo Diego, Domingo, y Juan Manuel sus hixos
- Juan de Verros, hidalgo, hixo que quedo de

Bernardo

- Miguel de Palazio, hidalgo
 - Juan Fernandez, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Franzisco
 - Francisco de Frieria, hidalgo, y lo mismo Juan, Isidro, y Franzisco sus hixos
 - Domingo de Verros, hidalgo, y lo mismo Juan Manuel, Bernardo, Franzisco, y Joseph sus hixos
 - Domingo San Pedro, hidalgo, y lo mismo Bernardo, y Manuel sus hixos
 - Juan de Palazio, hidalgo
 - Bernardo de Frieria, hidalgo
 - Manuel de Frieria, hidalgo
 - Juan y Alonso Palazio, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco
 - Rodrigo de la Huerta, hidalgo
 - Joseph de Lloses, hidalgo, y lo mismo Joseph, Juan, Gonzalo, y Domingo sus hixos
 - Juan, y Domingo Zeñal, hixos que quedaron de Rodrigo, hidalgos
 - Manuel de Montoto, hidalgo, y lo mismo Francisco, Juan, y Manuel sus hixos
 - Zipriano de la Peruyera, hidalgo, y su ixo Juan
 - Juan de San Pedro, hidalgo
 - Thorivio Barril, hidalgo
 - Francisco, Juan, y Manuel de San Pedro, hidalgos, hixos que quedaron de Fernando
 - Miguel de San Pedro, hidalgo, y sus hixos Antonio, y Manuel
 - Rodrigo de San Pedro, hidalgo, y su hixo Juan ausente
 - Antonio Solares, hidalgo y Joseph sus hixos
 - Francisco de San Pedro, hidalgo
 - Bernardo de San Pedro, hidalgo, y lo mismo Juan, y Franzisco sus hixos
 - Juan de San Pedro, hidalgo, y lo mismo Juan, y Fernando sus hixos
 - Domingo Solares, hixo que quedo de Pedro, hidalgo
 - Juan de Sandobal, hidalgo, y Joseph su hixo
 - Zipriano Diaz, hidalgo, y Domingo su hixo
 - Gonzalo, y Fernando de San Pedro, hixos que quedaron de Fernando, hidalgos
 - Francisco de San Pedro, hidalgo
 - Joseph de Nava Costales, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos, Joseph, Franzisco, y Pedro Antonio
 - Thorivio Cardeli, hidalgo
 - Miguel de la Paraxa, hidalgo
 - Thorivio de Valdes, hidalgo, y Joseph su hixo
 - Francisco, y Alonso de la Paraxa, hidalgo, hixos que quedaron de Domingo
 - Joseph Costales, hidalgo, y su hixo Domingo
 - Diego Loreda, hidalgo, y su hixo Joseph
 - Miguel de Costales, hidalgo, y Joseph, y Miguel sus hixos
- Y el dicho Bernardo Sariego que declara, labrador
 - Francisco Martin, labrador

- Domingo Zeñal, hidalgo, y Domingo, y Manuel sus hixos
 - Bernardo, y Alonso Loreda, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco
 - Juan Suarez, hidalgo
 - Juan Suarez, hidalgo, y Juan su hixo
 - Francisco de Berros, hidalgo, y su hixo Bernardo
 - Domingo Fernandez, hidalgo, y Gonzalo su hixo ausente
 - Thorivio Zeñal, hidalgo, hixo que quedo de Domingo
 - Thoribio Suarez, hidalgo, y su hixo Domingo
 - Miguel Suarez, hidalgo
 - Domingo Fernandez, hidalgo
 - Thorivio Costales, hidalgo, y Juan su hixo
 - Juan de Frieria hidalgo, hixo que quedo de Juan
 - Manuel de Verros, hidalgo, y lo mismo Joseph, Juan, y Bernardo sus hixos
 - Marcos Garcia, hidalgo, y Juan su hixo
 - Joseph Tavila, hidalgo, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Juan sus hijos
 - Bernardo de Frieria, hidalgo, y su hixo Domingo
 - Domingo Suarez, hidalgo, y Alvaro, y Domingo sus hixos
 - Francisco Sanchez, hidalgo
 - Joseph de Berros, hidalgo, y Juan su hixo
 - Bartholome de Zeñal, hidalgo, y lo mismo Domingo, Miguel, Bartholome, Juan, Joseph, y Domingo sus hixos
 - Thorivio Zeñal, hidalgo
 - Juan de Zeñal, hidalgo
 - Benito de Costales, hidalgo
 - Thorivio Garcia, hidalgo, y lo mismo Alonso, Rodrigo, y Pedro ausente, sus hixos
 - Santiago Fernandez, hidalgo, y su hixo Domingo
 - Joseph de Berros, hidalgo
 - Blas de Verros, hidalgo, y sus hixos Thorivio, y Bernardo
 - Juan de Loreda, hidalgo, hixo que quedo de Diego
 - Juan de Loreda, que da la lista, hidalgo notorio
 - Alvaro Loreda, hidalgo notorio, y Juan su hixo
 - Pedro Ludeña, hidalgo, y Agustin, y Fernando sus hixos
 - Francisco Fernandez, hidalgo, y su hixo Juan
 - Bernardo Loreda, hidalgo notorio, y su hixo Juan Antonio
 - Juan Antonio Loreda, hidalgo notorio, y Joseph Antonio su hijo
 - Joseph Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hixos Bernardo Antonio, y Joseph Antonio
 - Francisco de Frieria, hidalgo
 - Pedro de Mieres, hidalgo, y Domingo, i Francisco sus hijos
 - Zipriano de Mieres, hidalgo, hixo que quedo de Thoribio
- Domingo Sariego, labrador

- Manuel de Sariego, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Manuel del Fresno, labrador
- Miguel Fernandez, labrador
- ~~Medero Sopenas, labrador~~

- ~~Andres de Sopenas, labrador~~
- ~~Balthesar de Sopenas, labrador~~
- ~~Pedro de Sopenas, labrador~~ (Todos estos Sopenas justificaron por Valladolid)

Con lo qual dieron por fenecida dicha lista la que dizen aver dado areglada a dichos Padrones y a las espresadas Reales ordenes, sin encubrir, ni disimular persona alguna, y para el juramento que llevan hecho en que se afirmaron, ratificaron, y no firmo el dicho empadronador noble que dixo no saver, firmolo dicho su compañero junto con dichos señores Justizia, y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Bernardo de Sariego

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR-
RENTA Y CUATRO.**

San Martin de Valles

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzejo de Villaviciosa, a veinte y un dias del mes de maio, de mil setezientos y quarenta y quatro años se juntaron los señores Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad (que Dios guarde) en el estado de los Cavalleros hijos dalgo desta dicha villa, y su concejo, y comisarios nombrados para la prosecucion desta lista, y padron de calleita a los señores Don Juan Antonio de Peon Valdes, y el señor Don Manuel Francisco de Posada, y asi juntos parecieron ante sus mercedes Juan del Canto, y Basilio Sanchez ambos nobles, y vecinos de la Parroquia de San Martin de Valles, empadronadores nombrados por los señores Xusticia y Regimiento para dar la lista del vecindario de que se compone dicha Parroquia, los quales aviendo precedido ante todas cosas, juramento que hicieron en forma de derecho, dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Francisco Antonio del Canto Valdes, cura propio de la citada Parroquia, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, de armas y pintar ● Don Melchor de Valdes, clérigo presvitero, hijo dalgo notorio ● Don Pedro del Canto, presvitero, hidalgo notorio ● Don Joseph del Canto Valdes, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y de armas pintar, y lo mismo su hijo Don Joseph ● Joseph del Canto, hidalgo, y su hijo Joseph ● Miguel de Balbin, hidalgo, y lo mismo su hijo Blas ● Domingo del Fresno, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Domingo, Rodrigo, y Joseph ● Fernando Alvarez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Alonso, Diego, y Bernardo ● Mathias Normiega, hidalgo, y sus hijos Francisco, Julian, Domingo, y Juan ● Joseph de los Toyos, hidalgo, y sus hijos Francisco ● Thoribio de Orraca, hidalgo, y lo mismo su hijo Domingo ● Alvaro de Luege, hijo de Alvaro, hidalgo ● Andres de la Llosa, hidalgo, y su hijo Bernardo ● Alonso Garcia, hidalgo, y su hijo Francisco ● Joseph del Fresno, hidalgo ● Thoribio Garcia, hidalgo ● Joseph de Estrada, hijo de Joseph, hidalgo ● Gabriel de la Pumarada, hijo de Estevan, hidalgo ● Francisco, y Bernardo del Fresno, hijos de Domingo del Fresno, hidalgos | <ul style="list-style-type: none"> ● Balthasar de Casanueva, hidalgo, y lo mismo su hijo Thoribio ● Alonso del Fresno, hidalgo, y sus hijos Thomas, Joseph, y Pedro ● Andres del Fresno, hidalgo, y su hijo Joseph ● Balthasar de la Llera, hidalgo, y su hijo Alonso ● Domingo del Fresno, hidalgo ● Thoribio Reborio, hidalgo ● Domingo Cambiella, hidalgo, y su hijo Alonso ● Gabriel Moñiz, hidalgo ● Joseph del Fresno hidalgo ● Pedro del Fresno, hidalgo ● Joseph, Francisco, y Vicente Reborio, hijos de Juan, hidalgos ● Juan Cardin, hidalgo ● Fernando Valdes, hidalgo, y sus hijos Manuel, y Francisco ● Juan de Cayao, hidalgo ● Thoribio Nozaleda, hidalgos, y sus hijos Juan, Francisco, Manuel Bernardo, y Antonio ● Domingo, y Pedro de la Llosa, hidalgos ● Joseph del Fresno Moñiz, hidalgo ● Diego de la Bega, hidalgo, y su hijo Joseph ● Juan de la Llosa, hidalgo ● Mathias, y Domingo Reborio, hidalgo ● Fernando de la Llosa, hidalgo ● Joseph Cortina, hidalgo ● Domingo Sanchez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Gonzalo ● Gonzalo Sanchez, hidalgo ● Francisco Sanchez, hidalgo, y su hijo Francisco |
|--|--|

- Francisco Sanchez, hidalgo, y su hijo Thoribio
- Juaquin Cortina, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Rodrigo
- Domingo Cortina, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Emeterio
- Pedro Rubio, hidalgo
- Juan del Canto que da la lista, hidalgo
- Basilio Sanchez queda la lista, hidalgo, y lo mismo sus hijos Bernardo, y Joseph
- Pedro del Busto, hidalgo, y lo mismo sus hijos Domingo, y Thoribio
- Pedro Cortina, hidalgo, y sus hijos Domingo, Geronimo, Joseph, Juan, y Pedro
- Bernardo del Fresno, digo Benito del Fresno, hidalgo, y sus hijos Juan, y Manuel
- Gonzalo del Busto, hidalgo
- Lorenzo Fernandez, hidalgo, y sus hijos Joseph, Pedro, y Domingo
- Gonzalo Fernandez, hidalgo, y su hijo Francisco
- Geronimo Cortina, hidalgo
- Francisco Sanchez Garcia, hidalgo, y sus hijos Antonio, y Francisco
- Pedro Sanchez, hidalgo, y lo mismo.... ?
- Rosendo de Bueres, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Thoribio
- Domingo Sanchez, hidalgo, y sus hijos Domingo, Mathias, y Francisco
- Joseph de Coya, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco
- Antonio de los Toyos, hidalgo, y su hijo Francisco
- Pedro Sanchez, hidalgo, y sus hijos Bustamante, y Bernardo
- Bernardo Cayao, hidalgo, y sus hijos Gonzalo, y Francisco
- Emeterio Cortina, hidalgo, y sus hijos Alonso, y Domingo
- Juan, Gabriel, Francisco, y Bernardo Cayao, hijos de Francisco Cayao, hidalgos
- Pedro Cayao, hidalgo, y su hijo Francisco
- Domingo Cayao, hidalgo
- Pedro Cayao maior, hidalgo
- Don Francisco Antonio del Canto, hijo natural de Don Phelipe, hidalgo notorio
- Pelayo Sanchez, hidalgo, y sus hijos Francisco, Thomas, Manuel, Pedro, Bernardo, y Juan
- Joseph Cortina, hidalgo
- Pedro del Fresno, hidalgo, y sus hijos Lorenzo, Francisco, y Joseph
- Francisco de los Toyos, hidalgo, y su hijo Joseph
- Francisco de los Toyos, ausente, hidalgo
- Thoribio Garcia, ausente, hidalgo
- Alonso Cortina, ausente, hidalgo
- Juan de Luege, ausente, hidalgo
- Pedro del Fresno, hidalgo, y sus hijos Fernando, y Juan
- Manuel de Nava, hidalgo, y su hijo Narciso
- Domingo Fernandez, hidalgo, y sus hijos Juan, Joseph, y Francisco
- Pedro del Fresno, hidalgo

- Gonzalo de Orraca, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Francisco
- Joseph del Valle, hidalgo, y su hijo Fernando
- Antonio de la Llera, hidalgo
- Martino Fernandez, hidalgo, y su hijo Domingo
- Bernardo Cortina, hidalgo, y su hijo Francisco
- Alonso de la Prida, y su hermano Manuel, hidalgo
- Gaspar de Valdes, hidalgo notorio
- Thoribio Alonso, hidalgo, y sus hijos Joseph, Juan, y Thoribio
- Francisco de la Venta, hidalgo, y sus hijos Lorenzo, y Bernardo
- Domingo Garcia, hidalgo, y su hijo Joseph
- Joseph de la Granja, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Thoribio
- Francisco de Bobes, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Santos
- Juan de la Granja, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Juan
- Zipriano, Domingo, y Antonio hijos de Francisco Cortina, hidalgo
- Juan Alonso, hidalgo, y su hijo Domingo
- Martino Fernandez, hidalgo, y sus hijos Joseph, Juan, y Domingo
- Antonio Luege, hidalgo, y sus hijos Lorenzo, Esteban, y Francisco
- Vicente, y Thomas de Pibierda, hijos de Hemeterio, hidalgos
- Bernardo Garcia, hijo de Joseph, hidalgo
- Francisco del Fresno, hidalgo, y sus hijos Francisco, Domingo, y Juan
- Domingo Garcia Casquita, hidalgo, y su hijo Juan
- Juan de Baldes, hidalgo
- Juan de Luege, hidalgo, y sus hijos Francisco, Bernardo, Joseph, y Lucas
- Joseph Garcia, hidalgo
- Francisco de la Prida, hidalgo, y su hijo Joseph
- Antonio de los Toyos de Arriba, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Juan
- Bernardo de Balbin, hidalgo, y su hijo Miguel
- Miguel de Balbin, hidalgo, y su hijo Blas
- Bernardo, Pascual, Bernardo, y Antonio, hijos de Bernardo de Luege, hidalgo
- Domingo de Luege, hidalgo, y sus hijos Juan, Gaspar, y Melchor
- Santos, Antonio de la Granja, hijos de Thoribio, hidalgos
- Francisco de la Vega, hidalgo
- Antonio Fernandez, hijo de Manuel, hidalgo
- Domingo del Fresno Liñeres, hidalgo, y sus hijos Francisco, Antonio, y Domingo
- Santos Alonso, hidalgo
- Antonio de los Toyos, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo, y su hijo Joseph
- Juan de la Prida, hidalgo
- Thoribio de la Prida, hidalgo
- Joseph Alonso, hidalgo
- Bentura de Orraca, hidalgo
- Alonso y Miguel, menores de Thoribio de los

Toyos, hidalgo

- Francisco Garcia Casquita, hidalgo
- Bernardo de la Vega, difunto deo un hijo que se llama Joseph que es hidalgo
- Joseph, Francisco, y Vicente, hijos de Thoribio

Sanchez, hidalgo

- Pedro Fernandez, hidalgo
- Domingo Fernandez, ausente, hijo de Martino Fernandez, hidalgo
- Agustin Ramirez, ausente, hidalgo

Cuya lista, dichos empadronadores, como va dichos ambos a dos nobles, por no aver en la espresada Parroquia ningun vecino del estado general dieron dicha lista por fenecida, y acavada, la que dieron aver dado bien y fielmente, sin encubrir, ni disimular cosa alguna vajo del juramento, que llevan hecho, y que se arreglaron al contenido de las Reales Ordenes de los dos Padrones, que por la presente se mandan poner de manifiesto, las que se les leieron y confiesan aver las oido, y entendido, y lo firmaron el dicho Juan del Canto, que su compañero dijo no saver, firmolo su merzed dicho señor Juez, y dichos señores Rexidores Comisarios, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Juan del Canto

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y
CUATRO.**

San Martín del Mar

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a onze dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros hixos dalgo desta dicha Villa y su Conzexo prosiguiendo en la calleita en que se esta entendiendo, presentes los señores Don Juan Antonio de Peon Valdes, y Don Manuel Francisco de Posada, Comisarios nombrados por este Ayuntamiento para el efecto estando presente Don Nicolas del Toral Llames, empadronador por el estado de hixos dalgo nombrado por este Ayuntamiento para dar la lista del vezindario de que se compone la Parroquial de San Martín del Mar asimismo deste Conzexo del qual su merzed tomo, y rezivio juramento baxo del qual le aperzivio de dicha lista areglándose a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en cuiá virtud se hizieron segun se previenen por la presente Real Orden, y el empadronador pechero nombrado para dicha lista no a concurrido por su indispozision, y prosiguiendo dicho empadronador noble dio dicha lista en la manera siguiente :

- Don Francisco Montera Garcia, cura de dicha Parrochia, dize segun informe que es hidalgo
 - Don Francisco Alonso, presvitero, hidalgo
 - Don Leonardo del Toral Llames, clérigo diacono, hidalgo notorio
 - Don Francisco del Toral Llames, cura de Santa Maria de Villandas, hidalgo notorio
 - Don Zipriano Rilla, presvitero, labrador
 - ~~Don Santiago Zapico, presvitero, labrador.~~
- Justifico por Balladoliz
- Don Antonio del Toral Llames, hidalgo notorio, y la mismo sus hixos Don Joseph, y Don Manuel
 - Don Nicolas del Toral Llames, hidalgo notorio, que es el que da la lista
 - Don Gabriel del Toral Llames, Rexidor deste Ayuntamiento, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Don Pedro, Don Juan, y Don Joseph
 - Don Juan, Don Joseph, y Don Diego, hermanos del dicho Don Gabriel, hidalgo notorio

- Francisco Hortiz, hidalgo, y su hixo Francisco, y Nicolas
- Don Juan de Estrada, ausente, hidalgo notorio
- Fernando del Calbo, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Joseph, y Thorivio de Thuero, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco
- Gabriel de Tuero, hidalgo
- Don Antonio de Estrada, hidalgo notorio
- Diego Valdes, hidalgo notorio, y su hixo Pedro
- Diego de Hortiz, hidalgo, y sus hijos Nicolas, Francisco, y Diego
- Pedro del Calbo San Feliz, hidalgo notorio, y su hijo Manuel
- Pedro del Calbo Alonso, hidalgo, y su hijo Manuel
- Pedro del Calbo Zapico, hidalgo, y su hixo Blas
- Pedro de Estrada, hidalgo notorio, y su hijo Narziso

En quanto a los del estado General, es como se sigue:

- Pedro Rilla, labrador
- Manuel e Felgeres, labrador
- Fernando de la Vega, labrador
- Pedro de Muslera, labrador

- Pedro del Vale, labrador
- Francisco Maoxo, labrador
- Andres de Zapico, Labrador. Justifico por Balladoliz

Con lo qual dio dicha lista por fenezida, la que confiesa aver dado areglada a dichas Reales Ordenes, y Padrones sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que hizo en que afirmo, ratifico, y lo firmo junto con dichos señores Justizia y Comisarios en cuya presenzia, de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Posada

Nicolas del Toral

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroenta.

**SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CUAR-
RENTA Y CUATRO.**

San Miguel del Mar

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzexo de Villa Viciosa a doze dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro año se juntaron los señores Justizia y Comisarios prosiguiendo en la calleita en que se esta entendiendo su merzez el señor Juez que preside teniendo en su presencia a Juan del Valle Valdes, enpadronador nombrado por los señores Justizia y Reximiento de esta Republica en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochia de San Miguel el Mar deste dicho Conzexo y a Domingo del Gallego, menor en dias, por el estado pechero llano, por indisposizion de Bernardo del Campo, a los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en forma de derecho vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los dos Padrones del año de treinta, y treinta y siete, y a las Reales ordenes en cuia virtud sean hecho segun se previene y manda por la presente Real Orden que lo uno y otro se les puso de manifiesto y aviendose hecho cargo de lo que se les previene, el dicho empadronador noble prosigue en dar su lista en la manera siguiente :

- Don Manuel Gonzalez Rivera, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Don Gabriel de Grases, presvitero, y ausente, hidalgo notorio
- Don Miguel del Valle Valdes, previtero, y ausente, hidalgo notorio
- Don Julian de Batalla, presvitero, Labrador
- Juan de Cubillas, hidalgo, y su hixo Juan
- Pedro de Ponga, hidalgo
- Juan Garcia, hidalgo, y su hixo Juan
- Domingo del Toral, hidalgo, y su hixo Juan
- Francisco del Azeval, hidalgo
- Alexos del Toral, hidalgo, y su hixo Francisco
- Pedro Garcia, hidalgo, y Tomas, y Diego sus hixos
- Gaspar del Toral, hidalgo
- Francisco del Toral, hidalgo, y sus ixos Francisco, y Manuel
- Zipriano Vitorero, hidalgo
- Domingo del Toral, hidalgo
- Francisco del Toral Rivero, hidalgo, y Manuel, Tomas, y Francisco sus hixos
- Joseph del Toral, hidalgo
- Juan Antonio del Toral, hidalgo, y sus hixos Juan, y Gabriel

- Juan de Pidal Tuero, hidalgo, y su hixo Juan
- Nicolas de Hortiz, hidalgo y hixo Pedro
- Francisco de Hortiz, hidalgo, y su hixo Francisco
- Domingo del Azeval, Idalgo
- Mathias del Azeval, hidalgo
- Francisco Siares, hidalgo
- Joseph Siares, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Joseph
- Francisco Garcia, hidalgo, y Claudio, Julian, Pedro, Joseph, y Manuel sus hixos, y los dichos Claudio y Julian ausentes
- Joseph Vitorero, hidalgo, y su hixo Manuel ausente
- Manuel del Toral, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Gaspar
- Juan Antonio del Toral, hidalgo, y ausente, yjo que quedo de Antonio
- Juachin de Requexo, hidalgo, y su hixo Manuel
- Francisco Requexo, hidalgo, justifico por Valladolid
- Ojo ● Francisco Menendez, maestro soltero, no se conoze su estado, justifique. Justifico por Valladolid
- Juan del Valle Valdes, hidalgo notorio, que es el que da la lista

Terrestres

- Y el dicho Domingo del Gallego prosiguiendo en dar la lista dize es labrador
- Joseph de Viade, labrador
- Manuel Martin, labrador
- Domingo el Gallego, menor en dias, labrador
- Medero Martin, labrador
- Manuel Fernandez, labrador
- Joseph Peri, labrador
- Antonio Muslera, labrador
- Andres de Viade, labrador

- Domingo Muslera, labrador, y pobre de solegnidad
- Joseph del Gallego, labrador
- Manuel del Gallego, labrador
- Joachin Fernandez, labrador
- Blas Fernandi, labrador
- Francisco Rilla, labrador
- Domingo Muslera, Labrador, y pobre de solegnidad
- Medero del Gallego, Labrador, y pobre de solegnidad

Matriculados

- Santiago del Campo, labrador
- Bernardo del Campo, labrador
- Manuel de Muslera, labrador
- Leonardo del Rebollar, labrador
- Matheo de la Talaya, labrador
- Pero de Mulera, labrador
- Joseph del Valle, labrador
- Mathias Fernandez, labrador

- Pedro de Bedriñana, labrador
- Esteban del Valle, labrador
- Santiago del Campo Hordieres, labrador
- Melchor de Pando, labrador
- Francisco del Valle Rivero, labrador
- Santiago Martin, labrador
- Domingo del Gallego, labrador

Con lo qual dieron por fenecida dicha lista la que dizen aver dado arreglados a dichos Padrones y Reales Ordenes que an tenido presente sin encubrir ni disimular persona alguna para el juramento que hecho tienen en que se afirmaron, ratificaron y lo firmaron junto con dichos señores Justizia y Comisarios a cuiá presencia declararon, todo loque paso de que yo escribano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Manuel Francisco de Possada

Juan del Valle Valdes

Domingo del Gallego Viadi

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

San Pedro de Ambas

Dicho dia, mes, año, parte y lugar su merzed el dicho Don Rodrigo Antonio de la Paraxa Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros de esta dicha Republica de Villa Viziosa, teniendo en su presencia, y a la de los señores Comisarios, y ante mi escrivano a Don Manuel Hortiz Costales, Vocal deste Ayuntamiento, empadronador nombrado en el estado de hixos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de San Pedro de Ambas deste Conzexo, y a Manuel de Villabona, por el estado pechero de la Parroquia, de los quales su merzed de dicho señor Juez tomo y recibio juramento que hizieron en la forma legal y ordinaria, baxo del qual les aperzivio den dicha lista areglándose a los Padrones de los años de treynta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en virtud de que fueron hechos, segun se previene y manda por la presente Real Orden que uno y otro se les puso de manifiesto y aviendose hecho cargo de lo que por ella se previene dicho empadronador noble dio la lista en la manera siguiente :

- Don Melchor de Baldes, clerigo presvitero, escusador de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Don Diego Fernandez Valdes, clerigo presvitero, hidalgo notorio
- Don Bernardo de Miravalles Alvarez de Naba, Rexidor y Alferez Maior desta dicha Villa y su Conzexo, hidalgo notorio de casa y solar conocido, y de armas pintar, y lo mismo sus hixos Don Joseph Agustin, y Don Bernardo, y Don Bernardo Antonio, Capitan del Reximiento de Oviedo y ausente, y lo mismo Don Manuel Agustin Bernardo, hixo natural de dicho Capitan
- Roque Carniao, menor que quedo de Joseph, hidalgo
- Antonio de la Vallina, hidalgo, y ausente, y lo mismo sus hixos Juachin, y Joseph
- Francisco Crespo, hidalgo, y sus hixos Joseph, Juan, y Gabriel
- Francisco Carniao, hidalgo, y sus hixos Joseph, Manuel, y Francisco
- Diego Riaño, hixo que quedo de Diego, hidalgo
- Fernando de Riaño, hidalgo, y lo mismo sus hixos Antonio, y Bernardo
- Antonio de la Poladura, hixo de Bernardo, hidalgo, y ausente
- Juan de Carniao, hidalgo, y lo mismo sus hixos

- Geronimo ausente en Galizia., y Domingo
- Pedro Solis, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco ausente, Joseph, Antonio, Bernardo, Manuel, y Diego
- Zipriano Ludeña, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco, y Juan
- Francisco Solares, hidalgo, y su hixo Juan Andres
- Gabriel de la Vallina, hidalgo
- Pedro de la Vallina, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Joseph, y Manuel Fernandez, menores que quedaron de Francisco, hidalgo
- Joseph Fernandez, hidalgo, y lo mismo Francisco, Joseph, Antonio, Manuel, y Bernardo Fernandez de la Zellera ss hixos
- Gonzalo Gonzalez, hidalgo, y lo mismo su hixo Francisco
- Joseph digo Blas de Medio, hidalgo, y su hixo Joseph
- Bernardo Mere, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Luis ausentes, y Francisco
- Francisco Solis, hidalgo, y lo mismo sus hixos Bernardo, y Joseph
- Antonio Carniao, hidalgo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Francisco
- Thorivio de Berros, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Joseph Antonio

Y el empadronador noble que da la lista por esta parroquia es el que se contiene en la clausula siguiente:

• Don Manuel Hortiz Costales, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Don Diego, Don Manuel, Don Antonio, y Don Francisco Antonio

- Y el dicho enpadronador por el estado general, labrador
- Gabriel de Villabona, pobre de solemnidad, Labrador
- Thoribio de Villabona, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista, y baxo del prezitado juramento, la que confiesan aver dado bien, y fielmente, sin encubrir, ni disimular persona alguna, areglados a dichos Padrones, y Reales Ordenes, en el qual se afirmaron y ratificaron, y lo firmo el dicho enpadronador noble, que el dicho su compañero dijo no saver, firmaronlo dichos señores, a cuiá presenzia paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Manuel de Hortiz Costales

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quarenta.

**Sello Quarto. Año de
Mil Setecientos y Quarenta y
Cuatro.**

Santa Eugenia

En las casas de Ayuntamiento desta villa, y conzejo de Villaviciosa, a veinte y nueve dias del mes de mayo de mil setezientos y quarenta y quatro años se juntaron los dichos señores Xusticia y Comisarios en prosecucion de la lista en que se esta entendiendo, y estando presente el Juan de Suar Diaz, empadronador nombrado por este Ayuntamiento en el estado de hijos dalgo, y a Francisco de la Miyar nombrado asimismo por el estado pechero para dar la lista de la Parroquia de Santa Eugenia de los Pandos deste qoncejo de los cuales su merzed tomo, y recibio juramento en la forma legal, y ordinaria vajo del qual les apercivio den bien, y fielmente la lista de todo el vecindario de su Parroquia arreglandose a las Reales Ordenes, así a la presente como a la que se hallan al principio de los Padrones del año de treinta y treinta y siete, los que se les pusieron presentes, como se previen y manda, en cuia virtud el dicho Juan de Suar Diaz dio dicha lista en la forma, y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Rodrigo Villaverde, cura propio de dicha Parroquia, hidalgo notorio ● Don Francisco de los Toyos, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Don Joseph, y Don Juan Francisco ● Don Juan de Suar Diaz, que es quien da la lista, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Fray Antonio monge benito, Fray Juan religioso franciscano, Don Francisco Antonio clerigo en sacris, y Don Gaspar ● Francisco, Juan, Joseph, y Bernardo, hijos de Juan de la Llera, hidalgos ● Juan del Busto, hidalgo, y lo mismo Rodrigo su hijo ● Vicente de la Llera, hijo de Domingo, hidalgo ● Francisco de Pando, ausente, hijo de Juan, hidalgo ● Francisco de la Piniella, y lo mismo Francisco, y Joseph sus hijos ● Francisco Manjon, hidalgo, y su hijo Agustin ● Andres de la Llera, hidalgo, y su hijo Juan ● Nicolas del Rivero, hidalgo, y sus hijos Miguel, y Francisco ● Domingo de la Llera Pumarada, hidalgo, y su hijo Joseph ● Juan de Pando, hidalgo, y sus hijos Nicolas, Francisco, y Gaspar ● Manuel, Alonso, Juan, y Antonio, y Joseph de Pando, hijos de Alonso, hidalgos ● Luis de Pando, hidalgo ● Joseph Manjon, hijo de Joseph, hidalgo, y ausente ● Juan del Ribero, hijo de Pedro, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Joseph de la Llera Ceyanes, hidalgo ● Francisco Garcia, hidalgo ● Juan de la Nozaleda, hidalgo ● Francisco de la Nozaleda, hidalgo ● Joseph Gonzalez, hidalgo, y su hijo Bernardo ● Joseph de los Toyos, hidalgo, y su hijo Francisco ● Rodrigo de los Toyos, y sus hijos Juan, y Rodrigo ● Balthasar de la Llera, hidalgo ● Juan del Fresno, hijo de Alonso, hidalgo ● Rodrigo, y Francisco de la Llera, hijos de Domingo de la Llera del Cueto, hidalgo ● Julian de la Llera, hidalgo, y sus hijos Joseph, y Francisco ● Phelipe de la Pumarada, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Joseph ● Joseph de la Llera Prida, hidalgo, y sus hijos Joseph, Antonio, Domingo, Narciso, Rodrigo, y Francisco ● Joseph, y Francisco de la Llera, hijos de Antonio, hidalgos ● Luis de la Llera, hidalgo, y su hijo Francisco ● Domingo Gancedo, hidalgo, y su hijo Joseph, ausente ● Andres de Manjon, hidalgo, y su hijo Juan ● Juan, Joseph, Francisco, y Domingo de Manjon, hijos de Juan, hidalgos ● Domingo del Fresno, hidalgo ● Juan Antonio Ceyanes, hidalgo ● Francisco de Cueli, hidalgo, y sus hijos Benito, y Manuel ● Domingo Manjon, hidalgo |
|--|--|

- Lorenzo del Fresno, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Juan
- Juan de la Llera, hidalgo
- Juan Piñera, hidalgo, y sus hijos Juan, y Joseph
- Antonio de la Llera, hidalgo, y su hijo Francisco
- Thoribio Gonzalez, hidalgo, y su hijo Santiago
- Antonio Garcia, hidalgo
- Domingo de Pando, hidalgo
- Antonio del Fresno, ausente, hijo de Domingo, hidalgo
- Jacinto del Busto, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph Torre, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Bernardo, digo Pedro, y Bernardo
- Francisco Piñera, hidalgo, y sus hijos Francisco Juan, y Domingo
- Joseph de Carus, hidalgo

- Francisco del Busto, hidalgo, y sus hijos Bernardo, y Francisco, Joseph, y Juan Angel
- Domingo, y Francisco de la Llera, ausentes, hijos de Miguel, hidalgos
- Antonio de la Llera, ausente, hijo de Pedro, hidalgos
- Juan de los Toyos, ausente, hijo de Gaspar, hidalgos
- Martin, y Miguel de Villar, ausentes, hijos de Domingo, hidalgos
- Domingo, y Juan de Peon, ausentes, hijos de Domingo, hidalgos
- Gaspar de la Llera, hidalgo, y su hijo Francisco
- Gaspar de Pando, hidalgo, y sus hijos Antonio, Vicente, Joseph, y Mathias

Francisco de la Miyar dio su lista de los pecheros como sigue :

- Joseph Peri, labrador
- Francisco Fernandi, labrador
- Juan de la Miyar, labrador

- Y el dicho Francisco de la Miyar que declara, labrador

Con lo qual dieron por fenecida, y acavada dicha lista, la que confiesan aver dado bien y fielmente, arreglada a dichas Reales Ordenes, y Padrones sin aver disimulado persona alguna para el juramento que hicieron, en que se afirmaron, ratificaron, y lo firmo el dicho Don Juan de Suar Diaz que dicho su compañero dijo no saver, firmaronlo los dichos señores, y comisarios, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Juan de Suerdiaz

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**SSELLO QVARTO · A NO·DIE
MIL SETECIENTOS Y QVATRO
RENTA Y QVATRO.**

Sariego y San Justo

En las casas de Ayuntamiento desta Villa y Conzexo de Villa Viziosa a diez y ocho dias del mes de junio de mill setezientos y quarenta y quatro años, prosiguiendo en la calleita en que se esta entendiendo su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hixos dalgo de esta dicha Villa y su Qonzexo, y los señores Rexidores Comisarios nombrados para asistir a dicha calleita, teniendo en su presenzia y a la de mi escrivano, a Gabriel de Palazio Paraxa, y a Francisco de la Paraxa Mieres, empadronadores nombrados por este Ayuntamiento en el estado de hixos de algo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Santa Maria de Sariego, y San Justo, su anexo, deste Conzexo, y a Joseph de Felgueres, persona nombrada por ausenzia de Roque Martin en el estado General llano, de los quales su merzez tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma que el derecho dispone, vaxo del qual les aperzivio den dicha lista areglada a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en cuia virtud fueron hechas segun se previene por la presente Real Orden que uno y otro se les puso de manifiesto y se les hizo notorio su contenido, que aviendo entendido lo que se les previene, dichos empadronadores nobles dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Don Diego Fernandez Valdes, cura propio de la prezitada Parrochia, hidalgo notorio • Don Diego Ignazio de Solares, Rexidor de este Ayuntamiento, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Don Joseph, Don Antonio, y Don Francisco Antonio, y Don Thomas • Don Diego Solares Garzia, hidalgo notorio • Gabriel Fernandez de Mieres, hidalgo notorio, y sus hijos Joseph, Gaspar, y Pedro, ausentes, y el dicho Joseph en el servizio de su Magestad • Juan Antonio Fernandez Mieres, hidalgo notorio, y Francisco, y Antonio sus hixos • Thorivio del Rivero, hidalgo, y Rodrigo, Juan, y Francisco, sus hixos • Thorivio de Amandi, hidalgo, y Juan, Joseph, y Gabriel, sus hixos • Gabriel de Palazio, hidalgo, que es el que queda la lista, y Francisco, y Geronimo, sus hixos • Rodrigo, Juan, y Joseph de Palazio, y este ausente, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco • Francisco Alvarez, hidalgo, y ausente, y su hixo Joseph • Francisco, Rodrigo, y Joseph de Carda Palazio, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco, y el dicho Joseph ausente en el servizio de su Magestad • Francisco Alvarez, hidalgo, y ausente, hixo que quedaron de Cosme | <ul style="list-style-type: none"> • Alvaro de Palazio, hidlago, y ausente • Juan de Valdes, hidalgo, y ausente en la ziuda de Osuna • Santiago Valdes, hidalgo, y ausente en dicha ziuda de Osuna • Pedro del Prado, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Pedro • Simon, y Francisco Garzia del Poladura, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Gabriel • Francisco de Hevia, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Pedro • Rodrigo de Palazio, hidalgo • Juan de Castiello, hidalgo, y su hixo Joseph • Juan del Varro, hidalgo • Pedro del Rivero, hidalgo, y su hixo Pedro Antonio • Joseph Garzia de Ambas, hidalgo, y sus hixos Miguel, Juan Antonio, y Alvaro, y el dicho Miguel ausente en las Indias • Francisco Palazio, hidalgo • Alonso de Serdio, hidalgo, y sus hixos Manuel Antonio, y Gabriel • Diego de Mieres, hidalgo, y sus hixos Manuel, Joseph, Francisco • Geronimo de Palazio, hidalgo, y sus hixos Juan antonio, Rodrigo, y Joseph • Francisco Valdes, hidalgo, y sus hixos Francisco, |
|--|---|

y Alvaro

- Joseph de Valdes, hidalgo, menor que quedo de Domingo
- Francisco Valdes, hidalgo, y sus hixos Geronimo, Santiago, y Joseph
- Francisco Sandoval, hidalgo, y su hixo Juan
- Francisco de la Vallina, hidalgo
- Fernando Gonzalez, hidalgo, y su hixo Juan

San Justo

- Don Antonio Fernandez Mieres, hidalgo notorio
- Don Carlos de Estrada, hidalgo notorio
- Don Miguel de Estrada, hidalgo notorio, y su hixo Don Joseph
- Francisco Solares, hidalgo
- Francisco, y Eusevio Solares, hidalgos, hixos que quedaron de Thorivio
- Geronimo Roxo, hidalgo
- Francisco Villazon, hidalgo (En margen : Pasaron su executoria por Valladolid)
- Juan Alvarez, hidalgo
- Juan Rodriguez, hidalgo
- Joseph de Solares, hidalgo, y sus hixos Joseph, Thorivio, y Francisco ausente
- Juan del Azeval, hidalgo, y sus hixos Manuel, y Francisco
- Joseph Fernandez, hidalgo, y su hixo Phelipe Antonio
- Marcos del Varro, hidalgo, y su hixo Francisco
- Juan de Miranda, hidalgo, y su hixo Gabriel
- Gabriel de Hevia, hidalgo, y sus hixos, Joseph, y Ignazio
- Francisco Villazon, hidalgo, y sus hixos Silbestre, Ignazio, y Joseph ausente (En margen : Pasaron su executoria por Valladolid)
- Francisco Palazio, hidalgo
- Bernardo de Zespes, hidalgo, y sus hixos, Joseph, y Bernardo
- Thorivio del Castro, hidalgo
- Francisco, Joseph, y Juan de Palazio Garcia, hidalgos hixos que quedaron de Francisco
- Francisco del Castro, hidalgo, y su hixo Joseph
- Angel Fernandez, hidalgo
- Thorivio Palazio, hidalgo, y su hixo Joseph
- Antonio Palazio, hidalgo, y ausente, hixo que quedaron de Thorivio
- Joseph de Palazio, hidalgo
- Francisco Garzia de la Iglesia, hidalgo
- Phelipe Fernandez Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Joaseph, Blas, y Antonio
- Nicolas Rubio, hidalgo, y sus hixos Juan, Diego, y Francisco
- Justo Garzia de la Igesia, hidalgo, y sus hixos Juan, Thorivio, y Joseph
- Ignazio de Tuero, hidalgo
- Domingo de Solares, hidalgo
- Roque de Ordieres, hidalgos, y sus hixos Francisco, Gabriel, y Pedro
- Francisco de Serdo, hidalgo, y su hixo Francisco

- Gabriel Gonzalez, hidalgo
- Gabriel Roxo, hidalgo, y su hixo Rodrigo
- Joseph de Valdes, hidalgo
- Gabriel Fernandez Mieres, hidalgo notorio
- Domingo Palazio, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Francisco
- Domingo de Ferro, hidalgo, y ausente

- Antonio Garcia, hidalgo
- Roque Miranda, hidalgo, y sus hixos Gabriel, y Juan
- Francisco Miranda, hidalgo
- Francisco Palazio Alonso, hidalgo, y su hijo Joseph
- Juan de Palazio, hidalgo, y su hixo Joseph
- Francisco Palazio Medio, hidalgo, y sus hixos Andres, Juan, y Joseph
- Joseph Garcia, hidalgo, y su hixo Antonio
- Francisco, Phelipe, Juan, y Joseph Fernandez Mieres, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Phelipe
- Manuel de Zespes, hidalgo, y sus hixos Phelipe, Juan, Antonio, y Francisco
- Pedro del Queto, hidalgo, y su hixo Juan
- Thorivio del Queto, hidalgo
- Bernardo del Queto, hidalgo, y ausente
- Juan del Queto, hidalgo
- Joseph del Queto, hidalgo
- Joseph del Queto, hidalgo, y sus hixos Pedro, y Joseph
- Gabriel del Queto, hidalgo
- Francisco del Busto, hidalgo, hixo que quedo de Gabriel
- Thorivio Garzia, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Pedro
- Manuel y Angel Fernandez Nava, hidalgos, y ausentes, hixos que quedaron de Pedro
- Pedro Fernandez, hidalgo, y sus hixos Joseph, y Manuel
- Francisco Alonso, hidalgo, hixo que quedo de Francisco
- Gabriel Alonso, hidalgo
- Juan de Lozana, hidalgo
- Joseph de Nava, ausente, hidalgo
- Agustin de Bonera, hidalgo, y su hixo Carlos
- Francisco, y Joseph de Pidal, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Joseph
- Gabriel de la Meana, hidalgo, y sus hixos, Phelipe, Juan, Diego, y Gabriel
- Pedro Escudero, hidalgo
- Pedro Alonso, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo
- Gregorio Lozana, hidalgo, y si hixo Gabriel
- Francisco Quintueles, hidalgo
- Francisco Turueño, hidalgo, y su hixo Francisco
- Gabriel Fernandez, hidalgo, y su hixo Felipe

- Juan de Turueño, hidalgo, y su hixo Juan
- Domingo Alvarez, hidalgo, y sus hixos Joseph, Juan, y Francisco ausente
- Gabriel Alonso de la Torre, hidalgo, y su hixo Francisco
- Francisco Lozana, hidalgo, y sus hixos Josph, Juan, y Gabriel
- Francisco de Pando, hidalgo, y sus hixos Juan, y Domingo
- Francisco Miranda Nava, hidalgo

● Y el dicho Joseph Felgueres que declara, labrador

- Roque Martin, labrador
- Manuel Martin, labrador, justifico por Valladolid
- Pedro Maoxo, labrador
- Francisco Taniella, labrador
- Thorivio Peri, labrador

- Francisco, Alvaro, Gabriel, y Bernardo, y los dos ausentes, hidalgos, yjos que quedaron de Francisco Crespo
- Domingo Miranda, hidalgo, y sus hixos Juan, y Joseph
- Christobal de la Iglesia, hidalgo, y su hixos Francisco, Antonio, Joseph, y Juan
- Y el dicho Francisco de la Paraxa Mieres, Idalgo notorio, y lo mismo sui hixo Antonio

- Juan de Quintes, labrador
- Juan Peri, labrador
- Pedro Peri, labrador
- Agustin Peri, labrador
- Pedro Lallera, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista la que confiesan aver dado areglada a dichos Padrones y Reales Ordenes, sin encubrir ni disimular persona alguna, lo que dixeron ser la verdad para el juramento que hizieron en que se afirmaron, y ratificaron, y lo firmo el dicho Francisco de la Paraja Mieres, que los dichos compañeros dixeron no saver, firmaronlo dichos señores Xustizia y Comisarios, a cuiá presenzia paso de que yo escrivano doy fee:

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Francisco de la Paraxa Myeres

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatroientos.

**SELO QVARTO · A NO DE
MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.**

Selorio

En las casas de Ayuntamiento desta villa, y conzejo de Villaviciosa, a veinte y nueve dias del mes de mayo de mil setezientos y quarenta y quatro años, estando juntos su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraja, y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros desta dicha Villa, y su Conzejo, y los señores comisarios nombrados para la presente calleita teniendo presentes a Gabriel del Busto vecino de la Parroquia de Selorio nombrado por los señores Xusticia y Regimiento en el estado de los hijos dalgo, y a Gabriel Martin su compañero, para dar la lista por el estado pechero, uno y otro de todo el vecindario de que se compone dicha parroquia de los quales su merzed dicho señor Juez tomo, y recibio juramento que hicieron en la forma legal, y ordinaria vajo del qual les apercibio den bien, y fielmente cada uno en su estado la lista de dicho vecindario arreglandose a la presente Orden, y a las dos, que se hallan en los padrones antecedentes, que uno y otro se les puso de manifiesto, y el dicho Gabriel del Busto aviendo entendido lo que se previene de dicha lista en la manera siguiente :

- Antonio Salceda, cura propio de la citada Parroquia, hidalgo notorio
- Don Martin de Posada, cura que fue de dicha Parroquia, comisario del Santo Tribunal de la Inquisicion, hidalgo notorio
- Don Francisco del Ribero Cobian, clerigo presbitero, ausente, hidalgo
- Don Diego Alonso, clerigo presbitero, ausente, hidalgo
- Don Manuel de Olibar, clerigo presbitero, ausente, hidalgo
- Don Domingo Caravia, clerigo presbitero, ausente, hidalgo
- Don Basilio de Peon Balbin, hidalgo notorio de Solar conocido, y lo mismo sus hijos Pedro, y Nicolas
- Don Domingo digo Diego, y Juan de Peon Solares, hijos de Don Domingo Antonio, hidalgos notorios de casa, y Solar conocido
- Gabriel de la Piniella, hijo de Gabriel, hidalgo notorio
- Francisco de la Piniella, hidalgo, y Francisco su hijo
- Joseph Crespo, hidalgo
- Francisco Crespo, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Thoribio Alonso, hidalgo
- Manuel de Palacio, hidalgo, y su hijo Manuel
- Pedro Cobian, hidalgo, y sus hijos Francisco,

- Manuel, Nicolas, y Gabriel
- Francisco Caravia, hidalgo, y sus ijos Francisco, y Juan, y Manuel
- Juan de Cobian, hidalgo, y sus hijos Juan, y Thoribio
- Domingo Antonio de Loy, hidalgo
- Albaro de Loy, hijo de Domingo, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Thoribio, Martin, y Joseph
- Thoribio de Cobian, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, Francisco, Juan, y Matheo
- Thoribio Cobian, hidalgo, y sus hijos Pedro, y Manuel
- Bartholome Gomez, ausente, hidalgo, y sus hijos Bernardo, Thoribio, y Narciso
- Diego Balbin, hidalgo, y su hijo Domingo
- Gabriel de Loy, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Manuel Alonso, hidalgo
- Francisco Savido, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Manuel
- Manuel Garcia, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Pedro del Miyar, hidalgo, y Francisco, Pedro, y Juan sus hijos
- Rodrigo Covian, hidalgo
- Gabriel Alonso, hidalgo, y su hijo Manuel
- Domingo Cordera, hidalgo, y sus hijos Manuel, y Domingo
- Francisco Lozana, hidalgo, y su hijo Francisco

- Domingo Francisco, y Nicolas ausente, hijos de Pedro, y Vitorero hidalgos
- Manuel de Suero, hidalgo, y sus hijos Manuel, Pedro, Francisco, y Manuel ausente
- Domingo Suar Diaz, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Domingo
- Domingo Caravia, hidalgo, y sus hoijos Mathias, y Pedro ausente
- Christobal Garcia, hidalgon y su hijo Martin
- Pedro Alonso, hidalgo, y sus hijos Francisco, Pedro, y Juan
- Domingo Crespo, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Domingo de Suero, hidalgo
- Gabriel e Pedraies, hidalgo, y su hijo Francisco
- Joseph Crespo, hidalgo, y sus hijos Juan, Thoribio, y Francisco
- Juan Garcia, ausente, hijo de Fabian, hidalgo
- Domingo Garcia, hijo de Thoribio, hidalgo, y ausente
- Domingo de Loy, hidalgo, y su hijo Manuel
- Francisco de Loy, hijo de Bernardo, hidalgo
- Don Gabriel de Olibar, hidalgo, y sus hijos Joseph, Pedro, y Manuel
- Antonio de Ribero, idalgo, y sus hijos Francisco, y Manuel
- Joseph, y Pedro, hijos de Lorenzo de Ribero, hidalgos
- Carlos, Domingo, Martin, y Bartholome, ausentes los dos primeros, hijos de Thoribio, hidalgos
- Bernave de Caravia, hidalgo
- Domingo del Hortal, hidalgo
- Nicolas del Hortal, hidalgo, y su hijo Joseph
- Manuel de Lozanan, ausente, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Martin
- Domingo Roza, hidalgo, y sus hijos Martin, y Domingo
- Domingo Olibar, ausente, hidalgo, hijo de Bartholome
- Gabriel de Caravia, ausente, hidalgo, y sus hijos Juan, y Francisco
- Domingo Caravia, ausente, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph tambien ausente, y Gabriel
- Antonio, Juan, y Manuel de Olibar, hijos de Gonzalo, hidalgos
- Juan de la Fuente, hidalgo
- Fernando de Bueño, hidalgo, y sus hijos Alonso, Francisco, y Joseph
- Pedro Manso, hidalgo
- Miguel del Ribero, y Manuel su hermano ausente, hijos de Blas, hidalgos
- Joseph del Ribero, hidalgo, y su hijo Francisco
- Juan de Balbin, hidalgo
- Francisco Balbin, hidalgo, y su hijo Juan
- Pedro del Ribero, hidalgo, y sus hijos Antonio, y Francisco
- Francisco del Ribero, hidalgo, y sus hijos Bernardo, Francisco, Manuel
- Joseph Alonso, hijo de Gabriel, hidalgo
- Juan de Candas, hidalgo, y Domingo, y Francisco sus hijos

- Domingo Martinez, hidalgo, y su hijo Manuel
- Domingo de Suero, hidalgo
- Joseph de Suero, hidalgo
- Diego de Cordera, hidalgo
- Domingo Garcia, hidalgo, y sus hijos Manuel, Simon, Francisco, y Juan
- Fernando Cobian, hidalgo
- Fernando de la Fuente, hidalgo, y su hijo Francisco
- Francisco Martinez, hidalgo
- Manuel Martinez, hijo de Francisco, hidalgo
- Gabriel de Piñera, hidalgo, y sus hijos Miguel, y Gabriel
- Francisco Candas, hidalgo, y sus hijos Manuel, y Joseph
- Manuel de Covian, hidalgo
- Julian de Pedraies, hidalgo
- Gabriel de Pedraies, hidalgo, y sus hijos Gabriel, y Manuel, y Domingo
- Francisco Olibar, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Bernardo ausente
- Francisco Garcia, hidalgo, y sus hijos Juan, y Manuel
- Domingo Villar, hidalgo, y su hijo Domingo
- Gabriel Garcia, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Domingo
- Manuel de Peon, hijo de Manuel, hidalgo notorio de casa, y Solar conocido
- Juan de Peon, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y lo mismo su hijo Gabriel
- Don Gaspar de Peon, presbitero, hidalgo notorio de casa y Solar conocido
- Manuel de Pedrayes, hidalgo, y su hijo Manuel
- Miguel de Balbin, hidalgo, y sus hijos Juan, y Gaspar
- Francisco Alonso, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Domingo, y Manuel
- Juan de Villar, hidalgo, y sus hijos Domingo, Gabriel, Francisco, Manuel, y Juan
- Isidro Pedrayes, hidalgo
- Gabriel de Pedraies, hidalgo, y sus hijos Gabriel, y Joseph
- Fernando Cobian, hidalgo
- Manuel Alonso, hidalgo, y su hijo Antonio
- Joseph Covian, hidalgo
- Francisco de Lue, hijo de Pedro, hidalgo
- Marcos Martinez, hijo de Domingo, hidalgo
- Medero Perez, hidalgo, y sus hijos Francisco, Gaspar, y Miguel
- Thoribio Perez, hidalgo, y su hijo Juan
- Juan de Suero, hidalgo, y sus hijos Francisco, Julian, y Juan
- Gabriel de Suero, hidalgo, y su hijo Joseph
- Domingo Cordera, hidalgo, y sus hijos Francisco, y Domingo
- Juan Cordera, hidalgo
- Manuel Martines, hidalgo, hijo de Domingo
- Francisco Garcia, hidalgo, y sus hijos Juan, y Joseph
- Thoribio de la Miyar, hidalgo

- Antonio de la Miyar, hidalgo, y su hijo Domingo
- Francisco Villar, hijo de Francisco, hidalgo
- Juan de Villar, hidalgo, difunto, dejo por sus hijos a Cipriano, Manuel, Francisco ausente
- Joseph Covian, hidalgo
- Mathias de Villar, hidalgo, y sus hijos Manuel, y Domingo
- Francisco del Ribero, hidalgo
- Francisco Cobian, hidalgo
- Domingo Cobian, hidalgo
- Pedro del Ribero, hidalgo, y su hijo Francisco
- Matheo Alonso, hijo de Francisco, hidalgo
- Pedro Lozana, hidalgo, y su hijo Gabriel
- Bernardo Caravia, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Rodrigo Lozana, hidalgo
- Manuel del Busto, hidalgo notorio, y su hijo Gabriel

● Y el dicho Gabriel Martin, que declara, labrador

- Manuel de Felgueres, labrador
- Juan de Felgueres, labrador
- Juan de Felgueres maior, y labrador
- Francisco Moryon, labrador
- Manuel de Moryon, labrador
- Esteban Martin, labrador
- Francisco Martin menor, labrador
- Francisco Martin, labrador
- Francisco Peri, labrador
- Thoribio Martin, labrador
- Juan Fernandez, soldado de milicia, labrador
- Juan de Blanco, labrador
- Francisco Fernandi, labrador
- Gabriel Marques, labrador
- Joseph Castiello maior, labrador
- Joseph Castiello, labrador

- Simon, y Fernando ausente, hijos de Simon de la Bega, hidalgo
- Francisco de Suero, hidalgo
- Joseph de la Bega, hidalgo
- Francisco de las Fazas, hidalgo, y sus hijos Manuel, Domingo, y Juan
- Bernardo Cobian, hidalgo, y su hijo Joseph
- Francisco Cordera, hidalgo, y su hijo Alexandro
- Gabriel Garcia, hidalgo, y sus hijos Domingo, y Juan
- Gregorio Alonso, y Matias su hermano, hijos de Francisco, hidalgos
- Mathias de Suero, hidalgo
- Joseph Liñera, hidalgo
- Francisco Cobian, hidalgo, y su hijo Juan
- Francisco Cobian, menor en dias, hidalgo
- Gabriel del Busto, que declara, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Gabriel, y Francisco ausentes

- Nicolas de Castiello, labrador
- Melchor Marques, labrador
- Joseph Martin, labrador
- Joseph Martin menor, labrador
- Domingo Diaz, labrador
- Gabriel de Estrada, labrador
- Francisco de Estrada, labrador
- Juan de Estrada, labrador
- Domingo de Estrada, labrador
- Domingo de Estrada menor, labrador
- Gaspar Martin, labrador
- Manuel Martin, labrador
- Joseph Martin, soldado de Milicia, labrador
- Christobal Abad, labrador
- Francisco Abad, labrador

Francisco Abad, pobre de solemnidad dize el empadronador por dicho estado llano, que ha oido decir a Gabriel de Estrada, Procurador que fue del estado general en este concejo, que el dicho Francisco Abad le avia pagado la paga de los pecheros y aviendo le puesto de manifiesto el Padron ultimo en la lista de la Parroquia de Arguero, de donde dice oio decir avia ido el dicho Francisco Abad a la de Selorio en donde al presente vivi, se hallo al fin de dicha lista de Arguero, la clausula siguiente :

Y el dicho Gabriel Rodriguez, empadronador por el estado llano dice que Francisco y Gonzalo Abad vecinos de dicha Parroquia de Arguero traen pleito pendiente en la Real Sala de los Hijos dalgo de Valladolid, sobre pretender su hidalguia, y al presente no se hallan en la matricula y lista de dicha Parroquia ultimamente hecha en este qoncejo entre ambos estados por lo que los diga, sin darles estado mas que el que tienen los mas padrones antecedentes en caso de estar alistados, con cuia clausula dice se conforma.

Y asimismo por dichos empadronadores se hizo relacion a dichos señores Xusticia y Comisarios de como en dicha Parroquia de Selorio ay un vecino, que se llama Patricio Villar, pobre de solemnidad impedido, y sin hijos de sesenta y quatro años, el que se hallan en el Padron de treinta que la partida de su asunto dice asi :

Patricio Villar justifique para el primer encavezado con apercibimiento ; en cuia virtud los empadronadores de dicha Parroquia en el año de treinta y siete suplicaron a dichos señores Juez, y Rexidores Comisarios le dejasen en la forma que se halla, mandando que el susodicho cumpla con lo que antes de aora le esta mandado en dicha calleita para el primer encavezado que viene.

Y asimismo se sigue otra partida que dice Geronimo Fernandez de dicha pobre de solemnidad sin hijos, y de edad de sesenta años poco mas o menos tiempo, el qual se alla en dicho Padron ultimo, que se hizo en este concejo con la anotacion en dos renglones que dicen asi :

Geronimo Fernandez, dicen los empadronadores que le dan el mismo estado que tiene en los demas Padrones antecedentes, y que es pobre de solennidad ; sobre lo qual suplicaron asimismo a dichos señores atento a su pobreza le dejen en el estado que se halla.

Y por los referidos empadronadores presentes atento a dicha pobreza en que se halla, y sin hijos se sirvan de concederles licencia para dijan los n el estado en que se hallan por constarles ser cierto el contenido de dichos Padrones, con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista, bajo del juramento que llevan hecho bien,y fielmente, sin encubrir persona alguna, y digeron ser la verdad, y el dicho Gabriel del Busto de edad de sesenta y dos años, y el dicho Gabriel Martin de sesenta y uno, ambos poco mas o menos tiempo, y lo firmaron junto con dichos señores Xusticia y Comisarios, todo lo qual paso de que doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Baldes

Gabriel del Busto

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Grabiell Martine

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**S E L L O Q U A R T O . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y Q U A -
R E N T A Y Q U A T R O .**

Tornon

Dicho dia, mes y año, parte y lugar, dichos señores Justicia y Comisarios prosiguiendo en la calleita en que se allan entendiendo teniendo en su presenzia a Gutierre de Hevia, empadronador nombrado por los señores Justizia y Reximiento de esta Republica en el estado de los hijos dalgo para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Tornon y a Bernardo de Pescalin nombrado asimismo para asistir a dicha lista por el estado llano de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hizieron en la forma legal y ordinaria vaxo del qual les aperzivio den bien y fielmente dicha lista areglándose a los dos Padrones del año de treinta y treinta y siete y a las Reales Hordenes en virtud de que fueron hechos segun se previene por la Real Horden presente que lo uno y otro se les puso de manifiesto, y baxo del prezitado juramento el dicho enpadronador noble da la lista en la manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Domingo Antonio Fernandez Vijil, cura propio de la Parrochia, hidalgo ● Don Ignacio de Peon, clerigo presbitero, hidalgo notorio ● Don Manuel de Valdes Solares, cura de la Riera, hidalgo notorio ● Don Bernardo de Peon, hixo que quedo de Don Luis de Peon, hidalgo notorio, y ausente deste Prinzipado ● Don Pedro de Valdes Solares, hidalgo notorio de casa y solar conazido ● Don Francisco de Valdes, hidalgo notorio de casa y solar conozido y lo mismo su hixo Don Pedro ● Antonio Villar, hidalgo, y lo mismo su hixo Santiago ● Lucas Garzia, hidalgo, y lo mismo su hixo Joseph ● Juan Rubio, hixo de Gabriel, Idalgo ● Francisco de Obaia, hidalgo, y su hixo Joseph ● Gabriel de Peon, hidalgo notorio, y su hixo Alonso ● Pedro de Pando Solares, hidalgo, y sus hixos Francisco, y Francisco ● Juan de Pando, hidalgo ● Leonardo de Pando, hixo natural que quedo de Diego de Pando, hidalgo ● Manuel de Questa, hidalgo, y lo mismo Joseph, Francisco, y Manuel sus hixos ● Francisco de Pando Toral, hidalgo, y lo mismo Domingo, Jabier, y Pedro sus hixos ● Pedro de Pando Toral, hidalgo, y lo mismo su hijo Domingo | <ul style="list-style-type: none"> ● Joseph de Pando Toral, hidalgo, y lo mismo su hixo Juan ● Pedro de Pando Vallina, hidalgo, y lo msmo su hixo Juan ● Francisco de Pando, hidalgo ● Francisco de Tuero, hidalgo, y lo mismo su hixo Luis ● Gabriel de Villar, hidalgo ● Thoribio Toral, hidalgo, y lomismo Alonso, y Joseph sus hixos ● Thorivio de Tuero, hidalgo, y lo mismo su hixo Domingo ● Thorivio del Campo, hidalgo, y lo mismo Pedro, y Jacinto sus hixos ● Pedro Villar, hidalgo ● Alvaro de la Miyar, hidalgo ● Francisco de la Guera, hidalgo, y lo mismo Joseph, Diego, y Jacinto ● Simon de la Miyar, hidalgo, y lo mismo su hixo Domingo ● Zipriano de Arriba, hidalgo ● Domingo Villar, hidalgo, y lo mismo su hixo Santos ● Francisco de Viña, hidalgo, y lo mismo su hixo Santiago ● Gabriel de Barredo, hidalgo, y lo mismo su hixo Gabriel ● Antonio Gonzalez, hidalgo ● Francisco de Tuero, hidalgo, y lo mismo Bernardo, y Domingo sus hixos ● Estebano Villar, hidalgo, y lo mismo Francisco, y |
|---|---|

Gaspar sus hixos

- Pedro Gonzalez, hidalgo, y lo mismo Francisco su hixo
- Gabriel de Villar, hidalgo, y lo mismo Gabriel, y Domingo sus hixos ausentes deste Conzexo
- Francisco Muslera, hidalgo, y lo mismo su hixo Juachin
- Juan de Llames, hidalgo
- Francisco de Llames, hidalgo
- Diego de Peon Llames, hidalgo notorio
- Francisco de Villar, hidalgo
- Domingo de Villar, hidalgo
- Francisco Pedrayes, hidalgo
- Francisco Pedrayes, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Juan
- Joseph Montoty, hidalgo, y lo mismo Joseph, y Francisco sus hijos
- Francisco de Hevia, hidalgo notorio
- Pedro Pedrayes, hidalgo, y lo mismo su hixo Domingo ausente en el Conzexo de Colunga
- Gutierre de Hevia, que es el queda a lista, hidalgo notorio, y lo mismo su hixo Pedro

- Juan Barredo, hixo que quedo de Joseph Barredo, hidalgo
- Ignacio de Arriba, Idalgo, y lo mismo su hixo Juan
- Marcos Rubio, hidalgo
- Nicolas, Francisco, y Gabriel Rubio, hixos de Gabriel, hidalgos
- Zipriano Barredo, hidalgo
- Raphael del Busto, hidalgo
- Balthesar de la Meana, dizen an oido ser originario de Peon, sus abuelos y mas pasados de donde se avian pasado al Conzexo de Jixon donde el suso dicho vino a dicha Parrochia, justifica su estado
- Jazinto Barredo, hidalgo
- Francisco Villar, hidalgo, y lo mismo Joseph, y Francisco sus hixos
- Joseph Villar, hidalgo
- Francisco Villar Guera, hidalgo
- Gaspar de Pedrayes, hidalgo, y lo mismo su hixo, que no saven su nombre

Y el dicho Bernardo de Pescalin, dio su lista en la forma y manera siguiente :

Primeramente

- Domingo Felgeres, labrador
- Bernardo de Pescalin que es el que da la lista, labrador

- Ignazio Gutierre, labrador
- Antonio de Febra, labrador
- Fernando Felgueres, labrador
- Joseph de Berros, hidalgo

Con lo que dieron por fenecida y acavada dicha lista la que confiesan aver dado arreglada a los dos Padrones, y Reales Ordenes, en cuiu virtud se han hecho para el juramento, que hicieron en que se afirmaron, ratificaron, y no firmaron, que dije no saver, firmaron lo dichos señores Justicia y Comisarios a cuiu presencia paso de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Valdes

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio quatro años.

**SESTO QUARTO · A NOVE
MIL SEISCIENTOS Y CUARENTA Y
CUATRO.**

Villaverde

En dichas casas de Ayuntamiento a los dichos quinze dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años, su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa y Posada Juez por su Magestad en el estado de los Cavaleros desta dicha Villa y su Conzexo, y los señores Comisarios nombrados por este Ayuntamiento para la presente calleita, teniendo a su presenzia y a la de mi escrivano a Don Francisco Antonio de Billaverde, empadronador nombrado por el Ayuntamiento para dar la lista de la Parrochial de Villa Verde desta dicha Jurisdiccion en el estado de hixos dalgo, y no ubo otro para asistir a dicha lista por el estado pechero, por no le aver en dicha Parrochia, del qual su merzez tomo, y recivio juramento que hizo en la forma que el derecho dispone, baxo del qual le aperzivio de la lista de dicha Parrochia areglada a los Padrones de los años de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en cuiu virtud sean hecho segun se previene y manda por la Real Orden presente que lo uno y otro e le puso de manifiesto, el qual aviendose hecho cargo de lo que se le previene, dio dicha lista en la manera siguiente

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Joseph Martinez, cura propio de dicha Parrochia, del estado General ● Don Francisco Antonio de Villa Verde, queda la lista, hixo dalgo notorio, y lo mismo su hijo Don Rodrigo ● Francisco, y Joseph de Costales Villa Verde, hidalgos notorios, hixos que quedaron de Francisco ● Antonio Garcia, hidalgo, hijo natural de Joseph Garcia Buznego, vezino de Castiello ● Francisco Garcia, hidalgo ● Francisco de Nava Aspra, hidalgo, y su hijo Juan ● Pedro de Nava Fresno, hidalgo ● Pedro Moris, hidalgo ● Joseph Garzia, hidalgo, y ausente ● Joseph de Costales, hidalgo ● Juan de Pidal Sanchez, hidalgo, y Pedro, y Juan sus hixos ● Juan de Pidal Nava, hidalgo, y ausente, y Pedro su hixo ● Francisco Costales Garzia, hidalgo ● Francisco Sanchez, hidalgo, y Joseph, Thorivio, Pedro, y Francisco, sus hixos ● Ignazio Jixon, hidalgo, y su hixo (Juan) digo Pedro ● Francisco Somarriba, hidalgo ● Juan Antonio, Fernando, y Domingo Somarriba, hidalgos, hixos que quedaron de Francisco Antonio, y ausentes ● Pedro de Pando, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Pedro de Nava Costales, hidalgo ● Francisco Costales Toral, hidalgo ● Bernardo de Naba, hidalgo ● Juan de Costales, hidalgo ● Juan de Zifuentes, hidalgo ● Alonso de Barzana, hidalgo ● Julian del Toral, hidalgo, y Lorenzo su hijo ● Francisco de Nava, hidalgo ● Lorenzo de Nava, hidalgo, y Francisco, Fernando, y Juan, sus hixos ● Francisco de Nava, hidalgo, y ausente, hijo que quedo de Fernando ● Joseph de Nava Rea, hidalgo, y ausente, hixo que quedo de Bernave ● Francisco, y Diego Gonzalez, hidalgo, y ausentes, hixos que quedaron de Pedro ● Joseph de Nava, hidalgo, y su hixo Francisco ● Joseph de Nava Perez, hidalgo ● Joseph de Nava Marques, hidalgo ● Francisco Moris, hidalgo, y Francisco, y Joseph, sus hixos ● Francisco Alonso Olibar, hidalgo, y su hixo Francisco ● Bernardo Alonso Olibar, hidalgo, y su hijo Joseph Bernardo ● Joseph Alonso Olibar, hidalgo, hixo que quedo de Pedro ● Joseph de Ordieres, hidalgo ● Estevan de Ordieres, hidalgo, y su hixo Francisco |
|--|--|

- Diego de Ordieres, hidalgo, y Pedro, Diego, y Joseph, sus hijos
- Francisco Carniao, hidalgo, y su hijo Zipriano
- Francisco Carniao y Nava, hidalgo
- Francisco de Nava Fernandez, hidalgo, y su hijo Joseph
- Joseph de Costales Alonso, hidalgo, y Joseph, y Manuel, sus hijos

- Francisco Costales Villaverde, hidalgo
- Phelipe Costales Ordieres, hidalgo
- Pedro, y Francisco Costales Ordieres, hidalgo, ausentes, y hermanos del de arriba, hijos que quedaron de Zeledonio
- Pedro, Joseph, y Francisco Garviso, hidalgos, hijos que quedaron de Thorivio, y ausentes
- Thorivio de Nava Perez, hidalgo, y ausente

Con lo qual dio por fenecida y acabada dicha lista, la qual confiesa aver dado areglada a dichas Reales Ordenes sin encubrir ni disimular persona alguna, esto dixo y declaro sea la verdad para el juramento que hizo en que se afirmo, ratifico, y lo firmo, junto con dichos señores Justizia, y Comisarios, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Valdes

Francisco Antonio de Villaverde

Francisco Antonio de Miravalles Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**SELLO QVARTO · A NOVE
MIL SETECIENTOS Y QVAT-
RENTA Y QVATRO.**

Villaviciosa

En las Casas de Ayuntamiento desta villa y qoncejo de Villaviciosa a diez y nueve dias del mes de mayo, de mil setecientos y quarenta y quatro años se juntaron los señores Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad, que Dios guarde, en el estado de los Cavalleros hijos dalgo desta dicha Villa y su Concejo, y el señor Don Juan Antonio de Peon Valdes, y el señor Don Francisco Antonio de Miravalles Menendez Zifuentes, Regidores Comisarios nombrados por los señores Xusticia y Reximiento de esta dicha Republica para el efecto de asistir a la calleita, que en virtud de Zedula Real de su Magestad se manda hacer entre los dos estados de hidalgos, y pecheros de todas las parroquias del distrito de esta Republica, y poniendolo en execusion principiando por esta dicha Villa, hicieron sus mercedes comparecer a su presencia y a la de mi escrivano a Don Fernando Gonzalez de la Vega, empadronador nombrado por dichos señores en el estado noble, para dar la lista del vecindario desta dicha Villa, la que, y a la presencia de Gabriel de Coballes, empadronador asimismo nombrado por el estado llano, a los quales se les hicieron notorias las Reales Ordenes de los Padrones de los dos setenios antecedentes como asimismo el deste presente año, y se les apercibio cumplan con su tenor, bajo de juramento que ante todas cosas hicieron ante su merzed y señores Comisarios en forma de derecho, cuia lista se dio en la forma y manera siguiente :

- Don Francisco de la Paraja y Peon, cura propio desta dicha Villa, hijo dalgo notorio
- Don Juan de Naba, clerigo presvitero, ausente, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido
- Don Antonio Moñiz, clerigo previtero, hidalgo
- Don Francisco Alonso del Reguero Posada, clerigo presvitero, hidalgo
- Don Nicolas de Posada, clerigo de menores, hidalgo notorio de casa y Solar conocido
- Don Nicolas de Balbin, canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido, armas poner y pintar
- Don Manuel de Balbin, cura propio de San Felis de Nigran en el Reino de Galicia, hidalgo notorio de casa y Solar conocido
- Don Gonzalo de Peon Solares, clerigo presvitero, hidalgo notorio de casa y Solar conocido
- Don Diego de Peon Solares, cura de San Pedro de los Pilares y Arcipreste de Oviedo, hijo dalgo notorio e casa y Solar conocido
- Don Diego Fernandez Valdes, presvitero, hidalgo notorio
- Don Bonifacio Ferrer Zepeda, clerigo prsvitero, labrador
- Don Bartholome de Naba, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido

- Don Henrique de Valdes Solares, ausente, hijo de Don Bartholome de Valdes Solares, hijo dalgo notorio de Solar conocido
- Bartholome de la Miyar, hidalgo
- Juan del Rey, hidalgo, y su hijo Geronimo
- Gabriel Antonio, hijo del dicho Bartholome de la Miyar de arriva, hidalgo
- Albaro de Palacio, hidalgo, y lo mismo su hijo Rodrigo
- Domingo de Pando, hidalgo, y lo mismo su hijo Gabriel
- Pedro del Vallin, hidalgo, y lo mismo sus hijos Alonso, Fernando, Francisco, y Joseph
- Juan d Cayao, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco y Pedro Antonio
- Juan de Costales de la Vega, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Joseph de la Piniella, hidalgo, y lo mismo sus hijos Domingo, Alonso, y Antonio Joseph
- Don Manuel Francisco de Posada, Regidor deste Ayuntamiento, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y lo mismo sus hijos Don Nicolas, Don Francisco, Don Manuel, Don Juan, y Don Gabriel
- Don Antonio Manuel de Solares, ausente en los estados de Flandes, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, de armas poner y pintar, y lo mismo Don

Pedro, y Don Alexandro de Solares sus hermanos y nietos, que han quedado de Don Alonso de Solares Valdes, señor que fue de la casa de la Vallera extramuros desta villa

- Don Francisco Manuel de Solares, tio de los de arriba, ausente en Flandes, hijo dalgo notorio de Solar conocido
- Don Francisco Xavier de Balbin Busto, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido, de armas poner y pintar, y lo mismo su hijo Don Nicolas, ausente en los Reinos de las Indias
- Rodrigo de la Guera, menor que quedo de Manuel de la Guera, hidalgo
- Joseph Rojo, menor que quedo de Gregorio Roxo, ausente deste Principado, hidalgo
- Manuel Garcia Rubio, y lo mismo sus hijos Joseph, Manuel, Francisco, Antonio, Lucas
- Francisco Garcia , hidalgo
- Don Domingo Juaquin Alonso del Reguero, hidalgo notorio, y lo mismo Don Antonio, Don Santos, fray Juan, fray Blas, y fray Manuel sus hermanos, hijos que quedaron de Don Thoribio Alonso del Reguero, Regidor que fue deste Ayuntamiento, de Solar conocido
- Don Antonio de Posada Concha, ausente deste Principado en servicio de su Magestad, hidalgo notorio de casa, y Solar conocido.
- Francisco Antonio Gonzalez Jove, hidalgo, y lo mismo sus hijos Pedro, Manuel, y Antonio
- Don Rodrigo Antonio de la Paraja y Posada, Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros desta Republica, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido
- Joseph de Cespes, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan ausente
- Joseph de Cespes, hidalgo, y su hijo Francisco Antonio
- Bernardo Solares, hidalgo notorio
- Bernardo de Peon Valdes, ausente en los Reinos de las Indias, hidalgo notorio
- Antonio del Azeval, hidalgo
- Don Joseph Garcia de la Poladura y Peon, hijo dalgo notorio, y lo mismo sus hijos Don Joseph, Don Antonio, y Don Miguel
- Don Fernando Luis de Valdes Sorrivas, immediato sucesor del Coto, y jurisdiccion de Ludeña, en el conzejo de Piloña, hijo dalgo de casa y Solar, de armas poner y pintar, y lo mismo su hijo Don Raphael
- Francisco de Larrea, hijo de Francisco, hidalgo
- Don Pedro Gabriel de Balbin Valdes Prada, hijo dalgo notorio de casa y Solar conocido, des armas poner y pintar, y lo mismo Don Joseph, Canonigo en la Santa Iglesia de Oviedo, y Don Nicolas sus hijos
- Don Alonso de Balbin, Regidor deste Ayuntamiento, hidalgo notorio, de casa y Solar conocido, y lo mismo su hijo Don Pedro
- Don Francisco Posada, hidalgo notorio de casa y Solar conocido

- Joseph Fernandez, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Domingo Varredo, hidalgo
- Gabriel de Varredo, hidalgo, y lo mismo su hijo Fernando
- Don Antonio Callexa, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Antonio, Francisco, Joseph Nicolas, y Santiago
- Gabriel de Escudero, hidalgo
- Francisco, y Matheo, hijos que quedaron de Pedro Caravia, hidalgos
- Juan Fernandez, ausente, hijo que quedo de Juan, hidalgo
- Juan, Pedro, y Julian, hijos que quedaron de Pedro Costales, hidalgos notorios
- Don Antonio Costales, ausente, hidalgo notorio
- Juan de Costales Gonzalez, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Agustin
- Francisco Carniao, hidalgo
- Bernardo de la Llera, hidalgo
- Juan, y Manuel Garcia Poladura, hijos que quedaron de Francisco, hidalgos
- Juan de los Carriles, hidalgo
- Santiago Rubio, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Juaquin
- Joseph Villar, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Joseph de Verros, hidalgo
- Don Pedro de Peon Vigil, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, de armas poner y pintar, y sus hijos Don Josephn Rexidor deste Ayuntamiento, Don Francisco ausente en los Reinos de la Indias, y Pedro
- Don Bartholome del Otero Peon, hijo natural de Don Antonio del Otero ausente en los Reinos de las Indias, hidalgo
- Don Miguel Gonzalez Alvarez, hidalgo, y lo mismo su hijo Don Miguel
- Francisco de Amandi, hijo de Francisco, y ausente, hidalgo
- Manuel de Viñes, hidalgo
- Francisco Gonzalez Laviada, hidalgo
- Manuel Gonzalez Laviada, hidalgo, y su hijo Nicolas
- Pedro Hortiz, hidalgo
- Francisco de la Fuente, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, Diego, y Juan
- Francisco Renduelles, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Juaquin de Villaverde, hidalgo
- Don Pedro Antonio de la Llera, Regidor deste Ayuntamiento, hidalgo, y lo mismo sus hijos Manuel ausente, Philipe
- Don Francisco de Peon Valdes, abogado de los reales consejos, hijo dalgo notorio, y lo mismo su hijo Don Antonio, y de Solar conocido
- Domingo Garcia, hidalgo, y lo mismo su hijo Fernando
- Francisco de Pando, hidalgo
- Domingo Gonzalez, ausente deste Principado,

hidalgo, y lo mismo sus hijos Manuel, Juan, y Francisco

- Gabriel de Villar, hidalgo
- Francisco Crespo, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Juan Bautista de Apaiztegui, hidalgo notorio, y lo mismo sus hijos Joseph, y Francisco
- Francisco Lozana, hidalgo
- Joseph Alvarez Rudeprado, hijo de Juan, y ausente, hidalgo
- Emeterio Alvarez Piniella, ausente, hijo de Lucas, hidalgo
- Miguel de Palacio, hidalgo, y lo mismo su hijo Mateo
- Francisco Villaverde, hidalgo
- Blas del Valle, hidalgo, y lo mismo su hijo Gabriel, ambos ausentes
- Francisco Garcia, ausente, hijo de Lope, hidalgo
- Joseph, y Andres Rodriguez, hijos de Santiago, y ausentes en la Nueva España, hidalgos
- Francisco de Amandi, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, y Francisco
- Gregorio de Amandi, hidalgo
- Don Luis Montes Vigil, hidalgo notorio de armas pintar, y lo mismo su hermano Don Francisco, freile en San Marcos de Leon
- Juan Antonio Moñiz, hidalgo, y lo mismo sus hijos Manuel ausente en las Indias Valiente, Alonso, y Francisco
- Francisco Montoto, hijo de Gabriel, hidalgo
- Fernando Gonzalez Arguelles, hidalgo

- Fernando Gonzalez de la Vega, hidalgo notorio
- Juan de Palacio, hidalgo
- Joseph Christoval, hidalgo, y lo mismo sus hijos Gaspar, Alonso, Francisco ausente, Nicolas y Basilio
- Agustin de Varredo, hidalgo, y lo mismo su hijo Fernando
- Domingo Varredo, hijo dalgo, y lo mismo sus hijos Manuel, y Juan
- Joseph Crespo, hidalgo, y lo mismo sus hijos Pedro, Juan, y Joseph
- Francisco, y Domingo Crespo, hijos de Domingo, y ausentes, hidalgos
- Alonso del Varro, hidalgo
- Pedro de Verros, hidalgo
- Joseph, y Juan de la Miyar, hijos de Juan, hidalgos
- Francisco Ludeña, hidalgo
- Nicolas Bartholome de Teja, hidalgo, y lo mismo sus hijos Rosendo, y Nicolas
- Manuel de Montoto, hidalgo, y lo mismo su hijo Manuel
- Francisco Fernandez, hidalgo, y lo mismo su hijo Diego
- Bernardo de la Vallina, hidalgo, y lo mismo sus hijos Juan, Bernardo, y Thomas
- Manuel de Robledo, hidalgo, y su hijo Francisco
- Manuel Rubio, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, y Geronimo
- Thoribio Alonso, hidalgo, y su hijo Francisco

Y por ser ia tarde se suspendio esta lista para mañana veinte del corriente, y lo firmaron sus mercedes doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Posada

Juan Antonio de Peon Valdes

Fernando Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Prosigue la Villa

En las casa de Ayuntamiento desta villa, y concejo de Villaviciosa para proseguir la lista en que se esta entendiendo se juntaron los señores Xusticia y Comisarios nombrados para el efecto, y por ausencia del Señor Francisco Antonio de Miravalles Menendez Zifuentes, asiste oy dicho día al señor Don Manuel Francisco de Posada, asismismo Comisario nombrado, teniendo presentes sus mercedes a los dichos empadronadores nombrados para en esta villa, les apercivieron, que vajo del juramento que llevan hecho prosigan en dar dicha lista a calleita, comoles esta prevenido, los quales prosiguiendo el dicho Don Fernando la dio en la manera siguiente :

- Don Diego de Hevia, Aviles y Flores, señor del Coto y Jurisdiccion de Poreño, Rexidor y Alferaz Maior en esta dicha Villa y su Concejo, hidalgo notorio de casa y Solar, de armas poner y pintar, y lo mismo su hijo Don Rodrigo
- Don Francisco de Hevia, hijo natural de Don Francisco de Hevia Miranda, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y da armas poner y pintar
- Don Pedro Antonio de Peon, Duque de Estrada, señor de la Torre de Pedrera, hidalgo notorio de casa y Solar conocido, y de armas poner y pintar

- Don Pedro de Peon Queipo, hidalgo notorio, de casa y Solar conocido, y de armas poner y pintar, y lo mismo sus hijos Don Pedro, y Don Joseph
- Don Thomas de Peon, Duque de Estrada, Dean Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, hidalgo notorio, de casa y Solar conocido, y de armas poner y pintar
- Don Basilio de Granda, hidalgo notorio, de Solar conocido
- Don Joseph Caveda, menor que quedo de Don Joseph, hidalgo notorio

- Thoribio Carniao hidalgo, y lo mismo su hijo Alexandre
- Jacome Alvarez de Lameana, hidalgo, y lo mismo sus hijos Joseph, Juan
- Francisco del Rey, hidalgo
- Francisco Garcia Rubio, hidalgo, y lo mismo su hijo Miguel
- Ignacio del Azeval, menor de Thoribio del Azeval, hidalgo, y ausente
- Gabriel, y Francisco, hijos menores que quedaron de Francisco Valdes, hidalgo
- Joseph Moran Rivera, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Don Juan de Nava Valdes, hidalgo notorio, y su hijo Joseph lo mismo
- Francisco Garcia del Hortal, hidalgo, y lo mismo su hijo Manuel
- Joseph Clemente de la Iglesia, hidalgo, exposito en la Iglesia desta villa
- Domingo Fernandez, menor de Francisco Fernandez, hidalgo
- Juan de la Vega, hidalgo, y ausente
- Juan de Verros, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan
- Diego del Abad, maior en dias, labrador
- Diego del Abad, labrador
- Francisco de Quintes, labrador
- ~~Juan Fernandez, labrador, justifico por Balladolib~~
- Francisco de la Llera, labrador
- Fernando de Bedriñana, labrador
- Manuel Fernandez, labrador
- Bernave Blanco, labrador
- Juan Sanchez, labrador
- Francisco Ferrer Zepeda, labrador
- Francisco Suarez Cabo, labrador
- Domingo Isoba, labrador
- Joseph Bayon, labrador
- Joseph de Opazos, labrador
- Franciso Lopez, labrador
- Gabriel de Coballes, que da a lista, labrador
- Francisco Garcia Cuesta, labrador
- Francisco Garcia, labrador

- Francisco de Bedriñana, labrador
- Francisco Bastian, ausente, labrador
- ~~Andres Fernandez, ausente, labrador, justifico por Balladolib~~
- Andres Ofre, dice el empadronador por el estado que mediante en los padrones antecedents, sea mandado que justifique, y no lo ha hecho, lo declara por el estado llano pechero, para que pague
- Joseph Garcia, labrador
- Pedro Isoba, labrador
- Juan de Villabona, labrador
- Joseph Gutierrez, labrador
- Francisco Maojo, labrador
- Ignacio Sugasti, mediante en la calleita del año de treinta y siete se le manda justificase, y no lo hizo, se le haga saver, para que dentro de dos meses perentorios justifique, y no lo haciendo se le ponga por labrador
- Pedro Sugasti, forastero, justifique
- ~~Pedro Fernandez Cano. ra, mediante esta mandado de justificar, lo haga dentro de dos meses perentorios, y no lo haziendo se la allane~~
- Joseph Gonzalez, mediant en la calleita del año de treinta y siete se le mando justificase, y no lo ha hecho, se le haga saver, para que dentro de dos meses prentorios, justifique, y no lo haciendo se le ponga por labrador (En margen : justifico- Valladolid por Oviedo año 1759)
- Thomas del Cueto, mediante en la calleita del año de treinta y siete se le mano justificase, y no lo ha hecho, se le haga saver, para que dentro de dos meses perentorios justifique, y no lo haciendo se le ponga por labrador
- Francisco Escoveda, hijo de Don Bernardo Escovedo del Concejo de Cabranes, que confina, y es Rexidor deste Concejo dicho su padre, es hidalgo conocido por lo que se pone por tal, con la precision de ocurrir a la Sala de Hidalgos de Valladolid a pedir aprovacion como esta mandado por el auto acordado del consejo, del año de mil setezientos y tres

Cuia lista dieron por fenecida, y baja del juramento que llevan hecho, digeron averla dado bien, y fielmente arreglada a los dos Padrones antecedents, y a las Reales Ordenes, en virtud de que han hecho, segun por la presente se previene, sin encubrir, ni disimular persona alguna, excepta, que no llevan puestos a Bartholome, y a Gregorio de Suero ausentes, a los que ponen por hidalgos hijos de Thoribio, y el dicho Fernando lo firmo junto con dichos señores y dijo ser de edad de setenta y cinco años, y al dicho Gabriel de Covalles de cinquenta años, ambos poco o menos tiempo, todo lo que paso de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Fernando Gonzalez de la Bega

Manuel Francisco de Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura



para despachos de oficio qualtrante.

**Sello Quarto. Año de
Mil Setecientos y Quatre-
enta y Quatro.**

Zelada

Dicho día, mes y año, parte y lugar atras espresada su merzez el señor Don Rodrigo Antonio de la Paraxa Posada, Juez y Alcalde Ordinario por su Magestad en el estado de los Cavalleros de esta dicha Villa y su Conzexo teniendo en su presenzia y a la de dichos señores Comisarios, y por ante mi escribano, a Don Francisco Alonso de la Espina enpadronador nonbrado por este Ayuntamiento por el estado Noble para dar la lista del vezindario de que se compone la Parrochial de Zelada, en el correspondiente deste dicho Conzexo, y a Lorenzo Alvarez, enpadronador nombrador asimismo para asistir a dicha lista por el estado pechero de los quales su merzed tomo y rezivio juramento que hicieron en la forma legal y ordinaria baxo del qual les aperzivio den bien y fielmente dicha lista areglándose a los Padrones del año de treinta, y treinta y siete, y a las Reales Ordenes en cuia virtud fueron hechos como por la presente Real Orden se previene y manda que lo uno y otro se les puso de manifiesto, los quales abiendo entendido lo que contienen, el dicho enpadronador noble prosigue la lista en la manera siguiente :

- Don Joseph Diaz de la Espina, cura propio de dicha Parrochia, hidalgo notorio
- Don Francisco Alonso de la Espina, hidalgo notorio, y lo mismo sus hixos Juan, Antonio, Joseph, Francisco, Miguel Joseph y Manuel
- Miguel Alonso de la Espina, hidalgo notorio, hijo que quedo de Don Juan
- Nicolas Garcia de la Huerta, hidalgo
- Nicolas Garzia de la Huerta, menor, hidalgo
- Francisco Garzia de la Huerta, hidago, y su hixo Bernardo
- Francisco de Pando, hidalgo
- Francisco de Arboleya Paraxon, hidalgo, y su hijo Joseph
- Gabriel Fernandez Ambas, hidalgo
- Domingo de pando, hidalgo
- Gabriel Sanchez de la Espina, hidalgo, y lo mismo sus hixos Manuel, y Bernardo
- Bernardo Garzia Sanchez, hidalgo
- Domingo Garzia Sanchez, hidalgo, y ausente
- Gabriel Garzia Sanchez, hidalgo, y ausente
- Francisco Garzia Sanchez, hidalgo, y sus hermanos Joseph y Santiago ausentes, hixos que quedaron de Santiago

- Felix Sanchez, hidalgo
- Francisco Sanchez, hidalgo, y su hixo Joseph
- Antonio Alvarez, hidalo, y lo mismo sus hixos Joseph, y Santiago
- Bernardo Sanchez, hidalgo, ausente, hijo de Juan
- Antonio Rodriguez, hidalgo, y su hixo Juan
- Juan de Ballines, hidalgo, y su hijxo Joseph
- Joseph Gonzalez, hidalgo
- Alvarez Canellada, hidalgo, y lo mismo sus hixos Fernando, y Joseph
- Francisco Rodriguez, hidalgo
- Pedro Garzia de Villar, hidalgo
- Joseph del Camino, hidalgo, y lo mismo sus hixos Rodrigo, y Joseph
- Joseph de Sandobal, hidalgo, y lo mismo sus hixos Nicolas, y Andres
- Juan de Fano, hidalgo
- Joseph de Fano, hidalgo
- Joseph, Francisco, y Angel Sanchez de la Espina, hijos que quedaron de Bernardo Sanchez, hidalgo
- Joseph, y Francisco Alonso de Godin, hijos que quedaron de Thomas, hidalgo
- Lorenzo Alvarez que declara, labrador, y pobre de solegnidad

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista, la qual confiesan baxo del prezitado juramento que llevan hecho aver la dado sin aver encubierta, ni disimulado persona alguna, areglados a los dichos Padrones y Reales

Ordenes, que el derecho y otro como ba dicho, lo tubieron presente y lo firmo dicho empadronador noble junto con dichos señores Justizia y Comisarios a cuiá presenzia paso, de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Juan Antonio de Peon Baldes

Francisco Antonio de Miraballes Menendez Cifuentes

Francisco Alonso de la Espina

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Auto

En la Villa de Villaviciosa a veinte dias del mes de junio de mil setezientos y quarenta y quatro años, su merzed el señor Don Rodrigo Antonio de la Praxa y Posada, Juez y Alcalde ordinario por su Magestad, que Dios guarde, en el estdo de los Cavalleros hijos dalgo desta dicha Villa y su Concejo, dijo que por quanto se halla acavada el Padron hecho a calleita en virtud de Real Cedula de su Magestad entre los dos estados de hidalgos, y pecheros de que se compone el vecindario qua ay en este Qoncejo asi presentes, como ausentes en cumplimiento de la Real Orden con que se ha hecho el padron antecedente de treinta y siet, en que se manda se lleva al Concejo, Ayuntamiento en donde dicho Padron se lea y publique, para el efecto que ella previene, mandava y mando en su ovedecimiento se notifique al merino deste Ayuntamiento convoque a los señores Vocales de el para el domingo, veinte y ocho del que corre a las dos de la tarde en las casas de Ayuntamiento desta dicha Villa leer y publicar dicho Padron a puertas abiertas para que llege a notizia de todos los que se hallan presentes y quisieren concurrir a dicho auditorio y por este auto, que firmo su merzed asi lo proveio de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Notificacion al Merino

Dicho dia, mes, año, parte, y lugar atras expresados, io escrivano, teniendo en presencia a Manuel de Robledo, Merino desta Audiencia le notifique en su persona lo que se previene y manda por el auto desta dicha parte, el qual aviendolo entendido dijo le ovedece, y esta pronto cumplir con su tenor, esto paso de que doy fee :

Domingo Fernandez Poladura

Publicacion

En las Casas de Ayuntamiento y en el **suelo** bajo a las puertas de la calle publica de ellas aveinte y ocho dias del mes de junio de mil setecientos, y quarenta, y quatro, en cumplimiento de lo que sepreviene y manda por escrito de esta otra parte, se juntaron los señores Justcia y Regimiento de ella y su Concejo, y señaladamente su merced el señor Don Rodrigo Antonio de Paraja y Posada Juez por su Magestad en el estado de los Cavalleros hijos dalgo desta dicha Villa y su Concejo, y señores bocales deste Aiuntamiento el señor Don Bernardo de Miravalles Alvarez de Nava, Rexidor y Alferez maior desta Jurisdiccion el señor Don Joseph Nicolas de Peon Solares, el señor Don Alonso Joseph de Balbin Peon, y Don Joseph de Guemes Bracamonte, Procurador general por el estado noble desta dicha Villa, y su concejo, y asi juntos, en cumplimiento de lo que se previene y manda por la real cedula de su Magestad, que Dios guarde, en cuiu virtud se ha hecho el Padron a calleita entre los dos estados de hidalgos y pecheros, del vecindario de que se compone este concejo, el año pasado de mil setezientos y teinta y siete, estando presentes diferentes persona deste concejo, se leyo, y publico dicho Padron, lo que dieron y entendieron y aviendose hecho notorio dicho Padron, no hubo persona, que hubiese repondido cosa en contrario de lo que el enuncio, en vista de lo qual mandaron **sus** mercedes que el presente escribano incontinenti le lleve al oficio del Secretario de camara de la real audiencia deste Principado segun se previene y manda por la real orden que va por caveza de dicho Padron, y lo cumpla asi con apercibimiento, con lo qual dieron por fenecido y acabado este Ayuntamiento y lo mismo su merzed y mas señores que quisieron, todo lo qual paso, de que io escrivano doy fee :

Rodrigo Antonio de la Paraja Possada

Bernardo de Miravalles Alvarez de Nava

Don Alonso Joseph de Balbin

Joseph Nicolasd de Peon

Ante my
Domingo Fernandez Poladura

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

